DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 4 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20754

Dirección Florida 1 1 7 8 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 229|980. — Se autoriza al Banco de Seguros del Estado a efectuar una trasposición dentro del Rubro 0, del Presupuesto Operativo para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado por la que solicita autorización para efectuar una trasposición dentro del rubro 0 por el ejercicio 1979.

Resultando: que se propone transferir al Renglón 021 "Personal a Contrato" del Programa "Explotación de Seguros" Subprograma "Accidentes", la suma de N$ 700.000.00 del Renglón 010 "Sueldos de Cargos Presupuestados"

Considerando: I) Que de acuerdo a las normas vigentes las trasposiciones dentro del Rubro 0 deben contar con la previa aprobación del Tribunal de Cuentas de la República y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión;

II) Que los referidos organismos han acordado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Banco de Seguros del Estado a trasponer en el Rubro 0, del Presupuesto Operativo para el Ejercicio 1979 la suma de N$ 700.000.00 del Renglón 010 "Sueldos de cargos Presupuestales" al Renglón 021 "Personal a Contrato" del Programa "Explotación de Seguros" Subprograma "Accidentes".

Art. 2º Comuníquese y archívese. — **MENDEZ.** — **ERNESTO ROSSO.**

2

Decreto 230|980. — Se modifica la fecha a partir de la cual la Administración Nacional de Telecomunicaciones queda gravada con el Impuesto al Valor Agregado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) fue designada sujeto pasivo del Impues-

to al Valor Agregado a partir del 22 de noviembre por los artículos 1º y 67 del decreto 666|979, de 19 de noviembre de 1979.

Considerando: conveniente modificar la fecha a partir de la cual el mencionado Ente queda gravado con el Impuesto al Valor Agregado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La designación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) como sujeto pasivo del Impuesto al Valor Agregado efectuada por el artículo primero del decreto 666|979 de 19 de noviembre de 1979, regirá desde el 1º de junio de 1980.

Art. 2º Las importaciones realizadas por ANTEL hasta el 31 de mayo de 1980, no generarán Impuesto al Valor Agregado.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ERNESTO ROSSO.

3

Decreto 244|980. — Se fijan normas para la fijación de las detracciones a la exportación de cueros bovinos y ovinos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de abril de 1980.

Visto: el decreto 152|979, de 9 de marzo de 1979, que establece detracciones a la exportación de cueros bovinos y ovinos

Resultando: que su artículo 1º establece que dichas detracciones se liquidarán al tipo de cambio comprador vigente a la fecha que corresponda la liquidación del respectivo contrato de cambio.

Considerando: que se estima conveniente que la liquidación de tales detracciones refiera a la fecha de la solicitud de embarque, asimilándola así al régimen general en la materia.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 152|979 de 9 de marzo de 1979, el que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO 1º El valor de las detracciones a la exportación de cueros bovinos y ovinos se establecerá en dólares de los Estados Unidos de América y se liquidará al tipo de cambio comprador vigente al cierre del día anterior al de la presentación de la solicitud de embarque".

Art. 2º Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ERNESTO ROSSO. — LUIS H. MEYER. — JUAN C. CASSOU.

4

Decreto 253|980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Flores a modificar el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Flores por lo que solicita la modificación del monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 1980.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe como el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Flores a modificar el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 1980.

Art. 2º Al formularse la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1980, deberá incluirse una estimación fundada de recursos, así como también el destino a darse de los mismos.

Art. 3º Establécese que para el cálculo de la Patente de Rodados del año 1980, la Intendencia Municipal de Flores aplicará la tabla de valores del Banco de Seguros del Estado vigente al 30 de setiembre de 1979.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ERNESTO ROSSO.

5

Decreto 275|980. — Se aprueba una reducción del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de mayo de 1980.

Visto: que el día 30 de mayo de 1980 vence el plazo para la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas núcleos familiares y sucesiones indivisas, correspondiente al Ejercicio 1979.

Considerando: I) Que en la actual situación tributaria en lo que se refiere al nivel de ingresos fiscales, se aprecia un incremento de recaudación:

II) Que el Poder Ejecutivo entiende que en situaciones como la presente adquiere máxima relevancia el principio de flexibilidad que, inscripto en la ley 14 948 de Reforma Tributaria, le permite determinar —dentro de los límites legales— la mayor o menor incidencia tributaria;

III) Que en el presente caso y teniendo en cuenta que la actual coyuntura tributaria y de niveles de recaudación lo permite, se entiende equitativo hacer uso de ese principio, propiciando una rebaja del Impuesto al Patrimonio, en el bien entendido que la misma se limitará al presente ejercicio y estará condicionada al mantenimiento de los actuales niveles de recaudación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Impuesto al Patrimonio de las personas físicas núcleos familiares y sucesiones indivisas, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 1979 se liquidará con una deducción extraordinaria del 30 % (treinta por ciento).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 306|980. — Se deroga el tributo de Tornaguías recaudado por la Intendencia Municipal de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de mayo de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con el asunto que se indicará.

Resultando: I) Que el decreto constitucional N° 3 estableció que a partir de su fecha queda suprimida la potestad tributaria municipal y dispuso que, mientras tanto, las tasas y tarifas por servicios de prestación municipal directa o indirecta serán dictados de acuerdo con las disposiciones vigentes y sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas;
II) Que la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978 dispuso que a partir de su vigencia será de competencia privativa del Poder Ejecutivo en todo el territorio nacional entre otros, lo concerniente a plantas de faena y abasto de carne a la población. La única participación que en esta actividad compete a las Intendencias Municipales es solamente la relativa al aspecto urbanístico.
Considerando: I) Que como consecuencia de las disposiciones normativas mencionadas, la Intendencia Municipal de Montevideo ha dejado de intervenir en las actividades relacionadas con el abasto de la capital, fijando tasas o tarifas;
II) Que, por consiguiente, los tributos que por concepto de tasas o tarifas percibía la Intendencia Municipal de Montevideo, han quedado derogados ya que ha desaparecido por imperio de normas superiores su participacion en todo lo referente al abasto.
Atento: a lo dispuesto por el decreto constitucional N° 3 y a lo establecido por la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Declárase que a partir de la vigencia del decreto 281|979, de 23 de mayo de 1979, el tributo de tornaguías recaudado por la Intendencia Municipal de Montevideo, ha quedado derogado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — JUAN C. CASSOU. — FRANCISCO TOURREILLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 932|980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "SAIM" (Sociedad Anónima Industrial y Mercantil).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "SAIM" (Sociedad Anónima Industrial Mercantil) dedicada a la fabricación y comercialización de aceites vegetales, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su Proyecto de Inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El Proyecto presentado se refiere a la modernización y ampliación de su equipo de producción;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "SAIM" y propone medidas promocionales.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "SAIM" por cuanto al Proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto tiene por objetivo la obtención de mayor eficiencia en la producción y comercialización mejorando los niveles de tecnología y calidad.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "SAIM" (Sociedad Anónima Industrial y Mercantil) dedicada a la fabricación y comercialización de aceites vegetales, para la modernización y ampliación de su equipo de producción.

2° Exonérase en forma total a la empresa "SAIM" de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el Proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

— Dos (2) prensas completas cada una de ellas con todos sus componentes y accesorios.
— Un (1) cocinador completo con todos sus componentes y accesorios.
— Un (1) molino laminador completo con todos sus componentes y accesorios.

3° El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9° de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "SAIM" hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 118.450 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663|979, del 19 de noviembre de 1979.

4° A los efectos del control y seguimiento, la empresa "SAIM" deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al Proyecto declarado de Interés Nacional.

6° Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — JULIO C. LUPINACCI. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

8

Resolución 935|980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la empresa "CICSSA".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "CICSSA" tendiente a que se le autorice a importar una caldera diseñada para la combustión de residuos de madera al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 25 de julio de 1979, por la que fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial señala que tal importación no altera la rentabilidad del Proyecto dado que una inversión similar estaba prevista para la remodelación de la caldera existente a fuel-oil.

Considerando: procede por lo tanto ampliar la citada resolución incluyendo en su numeral 3° la mencionada caldera.
Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo previsto por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1979, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "CICSSA" para la modernización de su planta de producción y modificación de sus sistemas térmicos, en el sentido de incluir en el numeral 3º de la misma, dentro del equipamiento competitivo de la industria nacional, una caldera de generación de vapor, completa con accesorios y repuestos.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — JULIO C. LUPINACCI. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 915|980. — Se declara de Interés Nacional el "8º Congreso Latinoamericano de Proctología"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: que en el año 1981 se realizará en nuestro país, "8º Congreso Latinoamericano de Proctología".

Considerando: I) La trascendencia que a nivel nacional e internacional se asigna a dicho evento, al que concurrirán destacados expertos en la materia;

II) Que en el mismo se tratarán importantes temas relativos a la especialidad, que se conceptúan de gran interés científico,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "8º Congreso Latinoamericano de Proctología" a realizarse en nuestro país en el año 1981.

2º Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO C. LUPINACCI.

10

Resolución 916|980. — Se declara de Interés Nacional el "Seminario de Control de Tabaquismo"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: que entre los días 8 y 10 de octubre de 1980 tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, un Seminario de Control de Tabaquismo, organizado por la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC).

Considerando: I) Que la Facultad de Medicina auspicia dicho evento al que concurrirán destacados expertos en la materia;

II) La importancia asignada al mismo, en el que se tratarán a nivel científico trascendentes temas relacionados al problema del tabaquismo y el tabaco - dependencia en el Uruguay y en el Mundo

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "Seminario de Control de Tabaquismo" a realizarse en la ciudad de Montevideo, entre el 8 y el 10 de octubre de 1980.

2º Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO C. LUPINACCI. — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 920|980. — Se aprueba la integración de la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona "Doctor Rogelio C. Sosa".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona "Doctor Rogelio C. Sosa".

Considerando: que las personas propuestas para integrar la referida Comisión se encuentran en condiciones de colaborar con las autoridades de dicho establecimiento en beneficio del mismo.

Atento: a lo establecido por el artículo 1º de la reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1959 (Interna Nº 39.556),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona "Doctor Rogelio C. Sosa", con las personas que se mencionan a continuación:

Presidente: Américo Gabino Laguarda Lacava; Vicepresidente: Bernardo Luis Quillet Wangermez; Secretario: Edmundo Daniel Favat Charlín; Prosecretario: Roberto Baker Crosta; Tesorero: Diego Camacho; Protesorero Ardito Venancio Velázquez Rodríguez; Vocales. Hugo Salvador Vivas Antognazza, Ramiro S. Sierra Kapiennbach, Amanda Enriqueta Gabarrot Altuna de Gabarrot, Sonia Olga Bordón Ocampo de Detjen y Rodolfo Schayevitz Blass.

2º Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 921|980. — Se designa Director de Hospital Médico, del Hospital "Doctor Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de abril de 1980.

Visto: que se encuentra vacante en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, el cargo de Director de Hospital Médico, de la Unidad Ejecutora 15 - Hospital "Doctor Pedro Visca", el cual es necesario proveer.

Considerando: que el doctor Héctor Raúl Villar Gorli reúne los requisitos exigidos para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido por el artículo 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para ocupar el cargo de Director de Hospital, Médico, en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 15 - Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01 - Escalafón AaA, Grado 4, Partida 10 - Correlativo 10), al doctor Héctor Raúl Villar Gorli, (Credencial Cívica serie BZB Nº 19.914).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.



Montevideo, Miércoles 4 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20754

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha V. 394|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13510 Jun.2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA AIDA BAROFFIO de PELUFFO (Ficha V|533 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13600 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA NOEMIA o NOEMA TRUCIDO TRUCIDO, de DE LEON y EMILIO LAURO DE LEON RORIGUEZ (Ficha V. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 ..pub. 12882 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V.......) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13154 My.29-v.jn.30. jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA (Ficha V|386|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13140 My.29.v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA MANUELA ABELENDA VARELA de VEIGA (Ficha V|414|980), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13138 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MANUEL LOPEZ PIPPI (Ficha V|404|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13122 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA DORILA SOSA de ALONSO (Ficha V. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13014 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NICOLAS MEDEROS PEREYRA (Ficha V 39..|..0) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12857 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FREIRO SOMOZA. (Ficha V. 196|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12803 My.27-v.jn.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSTAVO EDUARDO SPANGENBERG FRIBOLIN y MARGARITA CRISTINA FISCHER SPANGENBERG DE SPANGENBERG (Ficha V. 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12460 May.27-v jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURO MOURELLE (Ficha V|400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12562 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V|136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12621 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ. (Ficha V. 1262|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Hector Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12485 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA DE VITA de PARODI (Ficha V 410|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12251 May.22-v. jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERUCHIN KAPLAN ULIAMPERI (Ficha V. 368|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12271 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VARELA (Ficha V 428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13684 Jun.3-v. jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ CASTELLANO (Ficha E. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13693 Jun.3-v. jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ENRIQUE RADAMES DOUAT CURBELO (Ficha E. 66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13502 Jun 2 v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ DA CUNNHA (Ficha E. 318|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13503 Jun 2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES STAGNERO de URTA (Ficha E. 3‹4 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1 N$ 54.00 10|pub. 13366 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BAGOYHAR METHOL (Ficha E. 188|98) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13119 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMES JOSE CASTELLI RIGGIANI (Ficha E. 27.|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13107 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTANS ALVAREZ (Ficha E. 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12788 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELOLA LAGUNA. (Ficha E. 262|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12871 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA QUINTANA GONZALEZ. (Ficha E. 172|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12872 My 27-v jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL VARELA RIAL (Ficha E 292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12147 May 23-v. jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May.2-v. jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PALACIC (Ficha E. 276|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13321 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SUAREZ o SUAREZ EGUIAZABAL (Ficha S|252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13556 jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HONORIO RUIZ PRINZO (Ficha S|290|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13368 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPEZ FERNANDEZ (Ficha S|294|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13370 My.30-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA HERNANDEZ FERRES de JURE (Ficha S|273|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13372 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ACUNA ALVAREZ (Ficha S|292|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13430 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE o DEL LUJAN LANZ o DELAVILLA de GUERRA (Ficha S|288|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13142 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANAVESSI (Ficha S|258|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 13133 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASARINO de PRATTO o MARIA MAGDALENA CASARINO BERRUTTI de PRATTO (Ficha S|182|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12955 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S|626|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
3) N$ 162.00 30|pub. 12966 My.28-v.jn.30
Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA MARTIN o MARTIN QUEIJO o MARIA ESTHER MARTIN de SANZ (Ficha S|274|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12973 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA CERUTTI MATTEJA (Ficha S. 780|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA VAZQUEZ de APARICIO (Ficha S 236|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13024 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO BARINI o BARINI ANGELI, (Ficha S. 246|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12793 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO MARIA BACCINO IGLESIAS, (Ficha S. 244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12794 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERURAN JELEN LUBELCHIK o GERURAN o HERSZKO o GERMAN LUBELCHIK o LUBELCHIN (Ficha S. 282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12927 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARO o FERRARO REBELLA, (F. S 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12877 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VALLINO (Ficha S. 118|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12878 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALES de GONZALEZ o ANTONINA MARIA ESTHER VALES PAIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12856 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DO CAMPO de MARTINO o ISABEL DO CAMPO o DO CAMPO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12854 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AXALTACION JUAN VIERA (Ficha S 32|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12560 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CHARAMELLO de VIFA (Ficha S 272|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12566 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS FELICIANO MORESIO DARELLI (F. S. 266|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12579 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SANTOS SANCHEZ o JUANA MARIA LUISA SANTOS FLEITAS o SANTOS SANCHEZ (Ficha S. 148|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12440 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUPPO MARINO (Ficha S 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12267 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BARBOZA o BARBOZA NUÑEZ DE ETCHEVARNE. (Ficha S. 14|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 11933 May.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ABDON SENEN POMBO AMADO (Ficha S 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12303 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE (Ficha S 726|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 11186 My.14-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ (Ficha S 22|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11035 May 13-v jun 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de no

venta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Elías, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSELLO SPERA, JUAN CARLOS (Ficha S Nº 38|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE HECTOR BUGALLO COSTA (S|1000|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13558 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO GELLNER JAHNEL o YAHNEL (Ficha 1224|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13188 Jun.2.-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON B. ROJOVICH (S|1172|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13367 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA TUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO y ESTELA FERNANDEZ REBAGLIATTI (S. 592|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo veintiséis de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13494 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 1120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL CAPRINO PANCARO (S. 1.104|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13702 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA ELADIA GONZALEZ MURGUIONDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (S 3.062|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13701 Jun.3-v.jun.16

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLEODOMIRO GONZALEZ ALVEZ (S. 1.284|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13637 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LIDIA MARIA CROCE RISSO de COMESANA (S 1.238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13697 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL ONETTO IRAOLA (Ficha S 3.044|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13643 Jun.3-v.jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LIBERTO SANTIAGO COSENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13645 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS ACOSTA de MORENA, SILVIA (Ficha S Nº 874|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13189 My 29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RAMONA FERNANDEZ EGEA de ALBACETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1208|980. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12561 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REDONDO MARTINEZ (Ficha S. Nº 956|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12565 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTANGELO BRUNI, JOSE FRANCISCO ANDRES (Ficha S N.o 1034|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11972 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN REISSIG ECHEVERRIA de VERSAYY, (Ficha Nº 1228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12456 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAFFO MERGLEN. (Ficha S. Nº 1152|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12455 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHART GIRADO de GOMEZ (Ficha S. 1184|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12454 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA JOSEFA BASTON de MARTINEZ. (Ficha S. 1218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12550 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO RAMON INDARTE NAVARRO (Ficha 878|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12253 May.22-v jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PENA GONZALEZ de TULA JUANA y CARLOS MARIA TULA SAEZ, (Ficha S. Nº 1068|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11938 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S 1.046|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 10287 May 12-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ROBOTTI SALVATIERRA (F C. 296|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13631 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO o MARIO GAYETANO D'ANGELO GUERCIO (F. A 626|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 10 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13199 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ ROSENDE de SALGUEIROS o de SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13380 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LENZUEN GARRALDE de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13373 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA de HEUHS (Ficha C. 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 Jun 3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MANRIQUE FALERO de ANTON (Ficha B 326|980), citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13666 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO POSE MIQUELE (Ficha C. 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13683 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o ISABEL CABALLERO de BATUECAS (Ficha A. 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13323 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MAURICIA LEYTON de GONZALEZ o MANUELA MAURICIA LEYTON AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13454 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIMIRO DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS o DOBILAVICHUS (F. A. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13198 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13310 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA de OBERLIN (Ficha B. Nº 282 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DULUC o ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DOULUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13143 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERMINIO PEREZ PIFFARETTI (Ficha C. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12851 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DI MATTEO INVERSO (Ficha A. 266|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12858 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA NOEL PEREIRA o PEREYRA BARRIOS (F. C. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12589 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARINO D'URSO (Ficha B Nº 286|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12441 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN NEGRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Quinto Turno. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12250 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DI MURO (Ficha A 272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12248 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA FARINA de BEIN (F. A. 302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12307 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVELINA GARCIA CARRIL de PUENTES (Ficha B. Nº 254|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12305 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO GARCIA o GARCIAS GUENAGA o GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12042 My.20-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F. A. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May.20-v.jun.30
Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Pereyra, a quienes además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREYRO ALDAMA (S|226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13591 Jn.2-v.jn.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MONTEQUIN ORTAL (S|776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13336 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER FERREYRA (S|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13335 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO GONZALEZ S|42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12972 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CARRATO o CARRATTO BEQUIO S|246|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13450 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIO MARTINEZ FERNANDEZ (S|170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13453 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BASIL BASIL o BASILIO (Ficha 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13193 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ANGELONI de TAIBO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13121 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o BERTHA GALLI SILVEIRA o SILVERA (Ficha S. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROQUE IASILLI ZOCCOLI o IAILLI (Ficha 84|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13700 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ESCOBAR BARREIDO (S|220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13699 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BASILISA FERRARO ORTIZ (S|254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13680 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN BAUTISTA MAZZINI VIBERTI, (Ficha S. 170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13129 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POZZOLO de LEVRERO S 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Ferolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13013 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENCHACA. (S 240|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moiedo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13006 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LONGINI ALVAREZ (S 144|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10971 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO MACHADO (S 216|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12889 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUFINO BENTANCUR RAMOS (Ficha 38|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12559 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO UBALDO AGUERRE BOLLA (S 222|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 14 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12268 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GIROMBELLI de DE FEO (S 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 14 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12254 May 22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOUAIN ISI o YSI (Ficha 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12258 May 22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ZULIMA VARELA ARELLANO de BERMUDEZ (S 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 10 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12263 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GHIORSI de GROLLA (S 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 12270 May 22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAINBLUM (Ficha S. 164|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13504 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABRERA LAGEARD (Ficha S. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13505 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO GAZZANO CARBONELL (F. S 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA ISOLINA TECHERA (F S. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CRAVERO (F. S. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13590 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRA BACINO (Ficha S. 190|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12790 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA LUCVICH de VODANOVICH y PEDRO VODANOVICH PAVICHIR o VODANOVIC o VODANOVIZ o VADANOVIZ o VADANOVIS o VADANOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12956 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VOLPE CHIEFFO (F. S. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO FERREIRA CORRALES (F. S 198|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12954 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA YOLANDA GOTTA GATTI de CARLEVARI (F. S. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 12622 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALFREDO POMBO GONZALEZ (Ficha S. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12791 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUILERA FIGUEIRA o AGUILERA PEREYRA (Ficha S. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12881 My.27-v.jn 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA MARIA HUGHES GARCIA LAGOS (F. S 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12556 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FUSARI CIUR LANTI (F. S. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12568 May 26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL VILLALBA y JOSE RABUÑAL (F. S. 174|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12618 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 803|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO OLIVEIRA o DE OLIVEIRA PEREIRA y BERNARDA OCAÑA de OLIVEIRA o de DE OLIVEIRA (F. S 216|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo. 1980. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12304 May 26-v jun 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado 1a Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACONI NAPOLI. (Ficha S 154|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12101 My.21-v jn.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S 110|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 9598 Abr 28-v jun 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN TRIGO (F|598|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13525 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA ZUGASTI LERENA de HARAMBURE (F|548|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13630 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO LAINO GONZALEZ (Ficha 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13500 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ALBA LERETE GALLO (F|568|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMONA HERNANDEZ (F. 58|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12953 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDO (F. 200|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12696 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN SANSOTRE o SANSSOTRE (F. 564|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13746 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LOPEZ HUBLER (F. 600|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 13761 Jn.3-v jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO de SILVA (F 514|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA CORRAL. (Ficha 602|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13191 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA BAIZ de MONDUTEY (Ficha 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13134 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BATISTA DE LEON de PEREYRA, (Ficha 516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de mayo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13131 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AFONSO REGO ESTEVEZ (F. 1582|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13007 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ LORENZO (F. 522|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12876 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TORRADO FIGUEROA y ROSALIA PAILOS de TORRADO (F 552|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12850 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES VIDAL de DARRAGH (F. 550|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 12537 May.26-v.jun 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PREFITERIO RODRIGUEZ ALVAREZ (F. 472|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980 — M. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 12300 My.22-v.jn 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 9945 My.1º-v jn.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANAS VELASQUEZ. (Ficha 512|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 152.00 30|pub. 12467 May.23-v jun 30. Jul.21-v.jul 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RICARDO PRIETO REISCH (Ficha A 198|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13524 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PESCE o YOLANDA PESCE PENNA (Ficha A 142|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13561 Jn.2-v jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN LUJAMBIO CUQUE (Ficha A 182|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOSIE HARTMEIER o HARTMAJER de HAUFMANN (Ficha 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13568 Jun 2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMA CASTRO de LOIS y JUAN FRANCISCO LUIS CASTRO y JUAN LOIS (Ficha A 562|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13323 May.30-v.jun 12

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARENA DE LISA JOSE, (Ficha A. 126|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13157 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha A. 144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13135 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RUBEN BARRERA LOPEZ y JOAQUINA LOPEZ de BARRERA (Ficha A 148|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTENS. (Ficha A. 86|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13312 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDO PEÑA PEÑA(Ficha A 150|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13334 Jun3.-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FAUSTINO GALAN INTROINI (Ficha A. 170|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13644 Jn.3.v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ARTIGAS IBARRA (Ficha A 140|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12947 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIUSEPPI o GIUSEFFI de CORTI (Ficha A. 10|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ESTHER ABREU ETCHEPARE. (Ficha A. 138|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12797 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Ficha A. 566|979) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12567 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GIACOMINA FAORO MICHELETTO o MICHELETTE (Ficha A. 38|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12587 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTA MONTI de COLL (Ficha A. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12246 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12011 May.20-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENAN TRUCCO o TRUCO FARRE (Ficha V.573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13526 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMA QUINTANA de GABARD y de JUAN ADAN GABARL (Ficha V. 523|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13016 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PALEO PALEO, (Ficha V. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13192 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHNEIDER BOGLIOLO de PALLONE, (Ficha V. 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13139 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PONTE LAGLEYZE o LAGLEIZE (Ficha V.563|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PRANZO o FRANZO GENTIL de RODRIGUEZ. (Ficha V. 427|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12835 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS EMILIA COSTA CIFALU de DELPIANO (Ficha V. 483|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12879 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA BLANCO (Ficha V 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12880 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GILMET TABERNE, (Ficha V. 521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12459 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA del CARMEN OLIVEROS de DAVOINE (Ficha V 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12272 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIL HOLOS u HOLAS NAMENICH (Ficha V 489|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12439 My.23-v.jn5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL BRAGER SALOMON (Ficha V. 503|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12457 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MAGDALENA AVERALDO o AVERALDO BOLDORINI de ANANDEZ (Ficha V 529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12243 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MAXIMA BLANCO de CHAPECO (Ficha V 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12393 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DI BELLO o ANGELA DI BELLO MILANO (Ficha E. 899|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13635 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO SANTOS (Fciha E. 1225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13117 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CETTA (Ficha E 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13116 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBANO TRIPOLIZIA de MARTINEZ. (Ficha E. 285|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 abril 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13115 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADREHOR RAMIREZ PRUDENTE, (Ficha E. 797|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13187 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ARGES ROUTIN de MAYOL (Ficha E. 787|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12969 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFRED o WILFRID EDWIN BEARE HERITAGE (Ficha E. 751|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12970 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GRAÑA MUIÑO Ficha E. 771|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12951 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANIBAL BLANCO ALVAREZ (Ficha E. 289|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha E. 799|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEIXA UMPIERREZ (Ficha E. 733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12873 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PIZZORNO CABARCOS (Ficha E. 783|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12848 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA PAULINA MACEDO de REAL (Ficha E. 705|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12483 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARDOZO SASIAIN (Ficha E 34|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12563 My.26 v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA o VICTORIANA COLLIN o COLLINS de FERREIRA o FERREYRA y CLETO o CLETO MARCELINO FERREIRA o FERREYRA RODIGUEZ. (Ficha E. 707|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12592 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZ (Ficha E. 769 980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12616 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LINO SALINA MAGALLANES (Ficha E. 1651|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12436 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ, (Ficha E. 715|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12508 May.23-v jun.30 Jul.21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de de SANTA ANA (Ficha E. 253|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RAMILO PUENTE (Ficha E. 789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13695 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA URRUTIGARAY ELGUE y PEDRO NOLASCO PALADINO URRUTIGARAY (Ficha E. 703|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13641 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENDY YOLANDA DA SILVA DOS SANTOS (Ficha E. 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13743 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIO o FELIX MERCANT AMENGUAL (Ficha E. 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13745 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GESTO BELLONI (Ficha S|21|98). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13562 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CANO ARCE de PEREZ (Ficha S|197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13371 My 30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AGUSTINA BALPARDA de ZABALETA (Ficha S|169 Bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13132 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MA GONZALEZ PEREZ de HUELMO (Ficha S|193|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1). N$ 54.00 10|pub. 13220 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA o ESPERANSA TESTON y JOSE R. o JOSE RAFAEL POSADAS o POSADAS GARCIA (Ficha S. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13017 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARMAN INSUA o INDUA de GIBBS (S 215|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 —
1) N$ 54.00 10|pub. 12855 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MEYERHOFF o MAYERHOFF STERN de GOLDSTEIN (Ficha S 175|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12617 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE MANCINI de CAMAÑO (Ficha S. 191|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12619 My.26-v.jn.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S 487/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 12277 May 22-v.jul 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEMA o LEMA REN (Ficha S 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de mayo de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 12302 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CICERI CICERI (S. 827|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12852 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE o ORESTO COSTANTE CRAVERO MONDO. (Ficha S 805|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12557 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ FERNANDEZ de CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — (Ficha 771|980) — Montevideo 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12564 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA o ANTONIETTA JOSEFINA RAVOTTI o RABOTTI BALBO de PEREZ (S 1321|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13698 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO HEBER o RICARDO HEBER del CORAZON de JESUS LEVRATTO CASAÑA (S 1295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13782 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAEZ o PAIZ de GIUDICELLI (Ficha S 473|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 11346 May.23-v.jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELANIRA RODRIGUEZ de PAREDES y PURIFICACION PAREDES (S 929|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 19 de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12862 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN ROMBOLI PRATO (S 131|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 12261 May 22-v jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SABIC DOLDAN (S 1515|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 2 de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 12260 May 22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S 571|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. C. 249 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13632 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VITTORI CIUFARDI o CHUFARDI o ZUFFARDI (F. C. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13642 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA de MONEGAL y ELBIO MONEGAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12957 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ (Ficha A. 141|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 12249 May 22-v jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO TOYA (F C 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12394 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO BRUNO NARVAIS o NARVAEZ o NARBAIS (F A 249|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12306 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG, (F. C. 177|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de abril de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 9838 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HILARIO PEREGALLI (S 51|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13507 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13235 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY LEMA de CASTRO (S 257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13128 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIBEL VALDEZ de ROSA (Ficha 231 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13136 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUBICEK OLGA NELLY ARAUJO ROMA de KUBICEK (S|241|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12982 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA JOSEFINA BESIC de ACOSTA, (S 885|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRAGA CASARETTO (S 255|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13071 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ESPERANZA CAPULLA. (Ficha 233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12799 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIO PICO (S 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13646 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELBIO MARTINEZ (Ficha S. 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12796 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ACOSTA CANAVELO o CANAVELLO (S. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12923 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA FOGLINO o FOGLINO ISLA de SILVA, (Ficha 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12586 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RACKEVICIUS de BARTUSZCK o BARTUSZEK o RACKEVICIUS BUTKEVICIUS de BARTUSZEK o RAZKEVICIUS. (Ficha S. 263|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12591 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA SUSANA RODRIGUEZ de PEREIRA. (Ficha S 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12438 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ARAUJO MARTINEZ (S 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 12 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 12458 May 23-v.jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ DELGADO (S 229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12245 May.22-v.jun.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 24 de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 10200 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA LARRAMENDI de MORA, NESTOR ULISES MORA LARRAMENDI y BERNABE o BERNABE JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MORA LARRAMENDI, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13839 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o MARIA EULOGIA ABONDANZA CAMPOS de GUARNIERI (Ficha S. 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13527 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAEZA (Ficha S. 149|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13559 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRO o CIRO DOMINGO LAMANNA BASABATTO (F. S. 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13332 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENSATO LARROCA (F. S 181|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13369 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELCEARIO BOLLINI ARAMBILLETE (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pu.b 12588 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHEBARNE BIDART de TASTAS o MARIA ETCHEBARNE de TASTAS (F.S. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13141 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALFREDO WALKER FIRPO (F. S. 133|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S. 163|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F S. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12965 My.28-v.jn.10. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ELVIRA MOLINA BEIRO, AIDA ELENA BEIRO SUAREZ de MOLINA y CARLOS MARIA MOLINA MORALES (Ficha S 155|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 12435 May 23 v jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de MONTES de OCA (Ficha S 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12252 May 22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VAQUERO o BAQUERO de MEDEROS (F S 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de marzo. 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11969 May.27-v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F S 141|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab 30-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TARALLO BOVE (Ficha 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13501 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CORREA BLANCO de LERA (Ficha F. 445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13522 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIO LUIS ODDONE BESOSO, F. 1015|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13190 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ARTIGAS y MEDINA TEJEIRO, (F:405|980, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13118 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11738 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ASURABARRENA MENDEZ. (F. 323|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13110 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ CABRAL (F.41|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12983 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ABELLA CLAVIJO. (Ficha 421|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12789 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PERANICH o PERANIC (Ficha 317|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12826 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DWOJRA o DORA KAGAN (F. 407|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12875 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO TREITEL (F 389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12849 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CERNADAS SUAREZ (F. 425|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1395|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS AUGUSTO DE LUCA (Ficha 413|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12531 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENC KAMINSKI o KAMINSKY (Ficha 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12266 May 22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA (F.33|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MERLETTI VIOLA de GENTILE (F|453|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13331 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OFELIA MACCARIO CAVELLI de MARRONE(F. 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13330 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARFISA LEITES FREITAS o MARFISA LEITES FREITAS o de FLEITAS o MARFISA LEITES de ROCHA o MARFISA LEITES de RODRIGUEZ (Ficha A 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13691 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FALERO (Ficha A 237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13682 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA JOSEFA SCOLA LOPEZ (Ficha A 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13681 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SILVIO PIZZO y LAURA GONZALEZ de PIZZO (Ficha A 241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13323 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GLADYS ESTHER LATORRE de FERNANDEZ (Ficha A. 163|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBISIA MANARRA DANTE (Ficha A 179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13509 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MAGNIEZ LEPINGLE (Ficha A. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13506 Jun.2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO o BALIÑO FRAGA "Suc." (Ficha A 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13333 My.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BESOZZI BADANO (Ficha A 271|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13276 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ERMANN NEUHAUS (Ficha A 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13130 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORI (Ficha 153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13120 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDORO ARIAS ALONSO o ARIAS ALONZO (Ficha A 609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12981 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA SALAS MARTINEZ de MONICO, (F A 561|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13073 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORATO ALONSO (Ficha A. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 12984 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ BORGES (Ficha A. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12798 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BERRUTTI, BRIGIDO RICARDO (Ficha A 597|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12795 May 27-v jun 9

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ. (Ficha A. 247|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12630 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ COUVOISIER (Ficha A. 249|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12437 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO FAROPA (Ficha A 239|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12148 May.23-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEVRA KEUSKERIAN BAMBUKLIAN (Ficha A 217|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12269 May 22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VIERA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12660 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de IDELINO FAGUNDEZ MARTINEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 23 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12661 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ORMANDIO o ARMANDIO de SOUZA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12662 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TIMOTEA PAIVA FAGUNDEZ o TIMOTEA PAIVA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 16 de mayo de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 12337 My.22-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL IRASTORZA y JUANA MELLO de IRASTORZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión. abril 23 de 1980. — Juan M. Sarasua. Escribano. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12979 May.28-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 15 de 1980 — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13415 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN BRAVI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión. mayo 12 de 1980. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13414 Jun.3-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILA PERDOMO de MARICHAL (Ficha Civil V|106|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13668 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RUS de HERNANDEZ (Ficha Civil V|107|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13669 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARMOL de RECOBA (Ficha Civil V|120|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13670 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS WALTER TORTEROLO de ARMAS (Ficha civil V|113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 13671 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BONIFACIA o BONIFACIA DOLORES o MARIA DOLORES SANCHEZ de BENTANCOR, FELICIO o FELICITO SANCHEZ LUZARDO, TOMAS SANCHEZ LUZARDO, SUSANA LUZARDO de SANCHEZ y FELICIANA DELIA BENTANCUR o BENTANCOR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Canelones. 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13779 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO NICOLAS FIGUEROA y PETRONILA FIGUEROA o FIGUEROA MOREIRA Ficha Civil V|103|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13241 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUÑOZ (Ficha civil V|97|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARIA MARTINEZ SOCA o SOCAS (Ficha Civil V|95|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13238 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUADRO DE PADILLA, (Ficha Civil V. 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13237 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA BRIGNONE DE PERCOVICH, (Ficha Civil V. 96|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13239 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MARTINEZ GORRIA, (Ficha Civil V. 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13236 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA DOTTA (Ficha civil V 319|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 12769 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS PAGANO CAMEJO (F. C. V. 92|80) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12768 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA RODRIGUEZ GARCIA de DAGOSTO o D'AGOSTI (Ficha civil V. 78|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 12767 My 26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL o MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V 234|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 3. de abril de 1980 — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 12283 May 22-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR PINO RODRIGUEZ. (Ficha Civil V|94|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12370 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA o JUANA BIRRIEL o BERRIEL NEG[illegible] de PEREZ (Ficha Civil V 85|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 12371 My.22-v.jn 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO FERNANDEZ (Ficha B Nº 191|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO RUFINO o RUFINO ALVARO DE LA PUENTE (Ficha V Nº 181|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13172 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE de PEREZ (Ficha V Nº 185|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13171 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL RAINERI o REYNE, de ABREU (F V Nº 207|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13170 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ (Ficha V Nº 106|980), emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13169 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V. Nº 193|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. Gonzáles Lopez, Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul 21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha V Nº 157|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 13164 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE SERIS de BARBE (Ficha V, Nº 19[illegible]|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13165 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ROSANO (Ficha V. Nº 184|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13166 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ELIAS DUARTE (Ficha V, Nº 198|980, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13167 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN EDILBERTO MARIA RIVARA ROSADO (Ficha V Nº 188|980). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13168 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO, IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DO MIJAN (Ficha V Nº 419|976), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo, 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 12217 May.27-v jun.30 Jul.21-v jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MAGNONI RODRIGUEZ (Ficha B. 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENTANCUR de DETOMASI (Ficha B 67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13418 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CLAUDIO MARIN MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 154|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12837 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GARCIA de TABAREZ, "Sucesión" (Ficha 139|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 8 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12836 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARMELO LARRUYET o LARROUYET DELGADO (Ficha 147|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando mayo 13 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12839 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO TABAREZ "Sucesión". (Ficha 101 B.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12511 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO JUAN MERELES CAMEJO "Sucesión". (Ficha 132|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12512 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA CHOCHO de PERDOMO y ELIAS GUILLERMO QUINTERO o ELIAS G. QUINTERO. "Sucesiones". (Ficha 133|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12513 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROQUE FERNANDEZ y ROSA JUANA LUISA BRIANO (Ficha 123|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12285 May 22-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLARI SORIA (Ficha 127|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 12284 May 22-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON LARRUINA POSE, "Sucesión (Ficha 141|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 7 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 12290 May 22-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONE o SIMON EMILIO FILIPPI, "Sucesión" (Ficha 121|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12291 May 22 v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIGLIONI o CATALINA MAGDALENA VIGLIONE de VELAZQUEZ. (Ficha B. 1[illegible]|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus dere- ante este Juzgado. — Pando. 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13419 My 30-v jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CARRANZIO o FELIPE CARRANCIO GONZA-[illegible] B 142|980), citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — [illegible] 10 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13416 My.30-v.jn.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA UMBILINA NOBLE MOREIRA (N 220/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROCHA ALVAREZ o JOSE ROCHA (Ficha 211/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12605 My.26 v jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO PEREIRA (o PEREYRA) SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 12 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12606 May 26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARONE BARQUIN (Ficha 181/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12607 May 26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CARDOZO MORALES o TEOFILO CARDOSO MORALES o TEOFILO de SOUZA CARDOZO MORALES (Ficha 139/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12610 May 26-v jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA COSTA BALVERDE, (Ficha Nº 216, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo, 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13847 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO CELIAR BEJEREZ PEREIRA (Ficha Nº 218, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13842 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DEOSCAR SOSA (Ficha 210/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 8 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12611 May.26-v.jun.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO MADERA VIERA (Fº 167/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12221 May 21-v.jun 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTOS de CARABALLO. (Ficha Nº 52/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado — Melo, 20 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 12321 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTHUR SOUZA AROZTEGUI o de SOUZA AROZTEGUI (B. 182/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de mayo de 1980 — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12978 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA FUENTES FABRICA (Ficha 153/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, 8 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12612 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, mayo 8 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12604 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LICERIO TECHERA DE MELO (Ficha 141/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12608 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICITO FELIZARDO HERRERA o FELIX HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 16 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12609 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER MARIO VIÑOLES (Ficha D-134/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12223 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha Nº 158/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 13846 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMIL QUENON BERNERA (Ficha Nº 167/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 13845 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO JUAN ALMEIDA LEMOS (Ficha Nº 186/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13844 Jn.3 v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALIZA o DORALICIA DUARTE o MOREIRA (Ficha 179, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13843 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO FARIAS ANTUNEZ (Fº 640/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 7 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13841 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO GERMAN PEREIRA o FLORENTINO GERMAN PEREIRA DA SILVA DIAZ (Fº 98/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 21 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13840 Jn.3-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12543 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12544 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JINES JULIAN o GINES JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13713 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ROSAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha 119/C/980). — Carmelo 23 de abril de 1980 — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13714 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALCALA o JOSEFA IGOA o YGOA de MEDERO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. (Ficha C 125|980). — Carmelo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12524 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MELENDREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 136|980) — Carmelo 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12545 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT GONNET o GONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 137|980) — Carmelo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12547 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COMBA o COMBE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. 589|979) — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12548 My.23-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LOPEZ, (Ficha C. Nº 115, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13448 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VIERA ARENAS (Ficha C. Nº 120, año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13449 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN VALDO BERTINAT GODIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 139|980). — Rosario, 15 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 12818 May.27-v.jun.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 81|980) — Rosario. 27 de marzo de 1980 — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 12817 May.27-v.jun 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EFRAIN LARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 102|980) — Rosario. 22 de abril de 1980 — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12486 May.23-v.jun 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA TALMON BERTINAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 117|980. — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12506 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL DIAZ VIERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 107|980). — Rosario. 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12505 My.23-v jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HUBER SOSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 53, año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12403 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANA OLIPHANT HIERAN o HEIRAN o KEIRAN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 136, año 1980). — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12056 May.22-v.jun.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS MARIA RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13770 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEODORO VAZQUEZ o VAZQUEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13769 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13766 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO DEL CARMEN FONTES VIERA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13765 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA CISNEROS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13764 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CORTAZZO HERNANDEZ de TROISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13451 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13102 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ELIAS MARTINEZ RAMOS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 9 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13103 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSANO o ROSANO ALCOBA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12532 My.23 v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FRANQUEZ CABRERA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12533 My.23-v jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREYRA de BURGOS o SEBASTIANA PETRONA PEREIRA PAREDES u OVIEDO de BURGOS. citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno abril 17 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12534 My.23-v jn.5

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores. se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CRISTINA GARCIA ARIAS de GUDEFIN y AUGUSTO GUDEFIN TOLOSA (Ficha B. Nº 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13406 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBA LARRAURI CABALLERO, (Ficha B. Nº 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, mayo 19 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13274 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS MARTINEZ "sucesión". (Ficha B. Nº 46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13275 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CONTERA o CONTERA BORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de

mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13273 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 8559 Ab.18-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA VILLANUEVA OLIVERA (Ficha B. Nº 63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 28 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13785 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA DE LEON GANCIO o GARCIA (Ficha B. Nº 65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, mayo 28 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13786 Jn.3-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Victor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CABO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13544 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RAMONA CABANA BERTALMIO (Ficha B. 540|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13545 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARTIGAS SASTRE PEREZ (Ficha B. 454|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13546 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZO BRIENZA LOPARDO y ANGELA MARIA SANTARCIERI de BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12728 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FELIX THUEZ o THUEZ ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12727 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JACINTA MICHELENA de GALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PIA SANTOS de MARRERO o SANTOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12725 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER MAURO LARRAÑAGA de ANGELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12724 My.26-v.jn.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO EUFRASIO PEDRINI NORANDO o HILARIO EUFRASIO PEDRINE NORANDO o DARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13427 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO SILVA o FLORENCIO SILVA LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 8 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12998 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MASETTI o MAZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12999 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RUIZ MOREIRA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13000 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO AMBROSIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Minas, mayo 13 de 1980 — Pedro M. Díaz Pietro, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12496 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO SIRIO PERDOMO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12497 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

INSTANCIA DE PRIMER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TOLEDO TACORONTE o TOLEDO DE LAZO, (Ficha 1101|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13267 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA DE LEON CLAVIJO (Ficha 264|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 5 de mayo de 1980. — Emma C Moreira Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 12658 May.26-v.jun.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (Fª 1147|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 de abril. 1980. — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1083|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9634 Abr 29 v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra Emma C Moreira Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9633 Abr 29-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER A. PERDOMO (Ficha 283|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13751 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL MIRANDA de VISINSKA o VISINSKA y de RICARDO VISINSKA (Fa 938|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de mayo de 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13750 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFFREY BEVAN CHANTRILL (Ficha 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 216,00 30|pub. 13831 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ROBERTS de COLLM (Ficha 274|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de no-

venta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13630 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARIA BRITOS GONZALEZ (Ficha 220|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13747 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13832 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BOLOGNA DELGADO, SANTIAGO ESTEBAN (Ficha 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13748 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS u OSVALDO CRUZ ALONSO, de SANTOS o SANTOS LEON CRUZ ALONSO, y de ANSELMO RAMON CRUZ ALONSO (Ficha N. 1104|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13749 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SCOLNIK, ANIBAL SAUL (Ficha 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13753 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SILVEIRA, REGINA - HUISMAN, SALOMON (Ficha 1051|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 23 mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13755 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ODILA TABARES CABRAL de GRAFIGNA o GRAFFIGNA (Ficha 886|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Casanegro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13827 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IGNACIA YOLANDA NIEVES ZUNIN de GRIECO (Ficha 1015|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13266 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNADET GOROSTIAGA JUAN FELIX, (Ficha 96|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 13265 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MOREIRA RIVERO ANGEL FRANCISCO, (Ficha 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13264 My.29 v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO CAPORALE MANFREDI (B. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13805 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERRUETA (B. 35|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13804 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGOLOTTI DE PASTORINO, sucesión, (Ficha B. 183|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu. 7 de mayo de 1980. — Martha M Paradiso Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 13253 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesóin de MUÑOZ REHERMAN, JORGE EDUARDO "Sucesión" (B 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12705 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA LIBERTAD BUENO de FUCHS (B|79|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 14 de mayo de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 12819 May 27-v jun 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO AGUIRRE COMMAND (B|71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12820 May.27-v jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE FRASCHINI TEADO (B. 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de marzo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13455 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TRINKENSCHUBOLZ (B. 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13456 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA FRANCISCO CONSTANCIO "Sucesión" (B. 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de diciembre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13457 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL JESUS (B. 12|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13458 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO FOMICHOV y ANA BABURINA de FOMICHOV "Sucesiones" (B 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 11 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13460 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO GIANONI GENTILE (Ficha B. 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de marzo de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12665 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FRANCO DA SILVA de MEDEIROS (Ficha A. 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13800 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TOMAS ACOSTA BAZZANO o BASSANO - Sucesión (Ficha A. 63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13803 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE MILTON SANZ CASULO, (Ficha A. 58|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13254 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MURIEDA, (Ficha A. 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13255 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de YANE MABEL GENTILE BESSIO, "Sucesión" (Ficha A 71|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 19 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12821 May.27-v jun.9

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LORENZA BLAZQUEZ o BLASQUEZ MORENO de BELOQUI (Ficha A. 321|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 8 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12666 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO DIAZ BARRUTTE o BARRUTY o BARRUTI (Ficha A. 28|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13459 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PANUCCI 'Sucesión' (Ficha A 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 14 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12706 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO ELHORDOY HITTA "Sucesión" (Ficha A. 41|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de abril de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PONS MASSARI "Sucesión" (Ficha A. 42|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12708 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE XAUBET CUSSIDO "Sucesión" (Ficha A. 61|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12709 My.26-v.jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ (Letra B. Nº 94|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 13320 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALFREDO CURADOSSI o CURADOSSI PALMERINI (Letra B. Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13318 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINO TORRES y FRANCISCA o RAMONA RODRIGUEZ de TORRES (Letra B. Nº 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 6 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13431 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAZARO CUNEO o CLOTILDE LAZARO de DIOGO (Letra B. 96|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12990 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTEVA CARBALLO o ANA ESTEVA CARVALLO de ARRUA (Letra B. 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12989. May 28-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASCO (Letra B 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12988 May.28-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B. 79|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 12986 May.28-v jun 30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ESTIGARRIBIA de ROSANO (Letra B. 9|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 15 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12985 May 28-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONINA o ANTONINA INOCENCIA CASTILLO COLMAN o CASTILLO de DI PASCUA (Letra B número 60|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 12203 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN MACHIN. (Letra B Nº 54|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 22 de abril de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12488 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA del CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 45|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVETTI y ROSA PILAR ORMAECHEA de SALVETTI (Letra B, número 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12490 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARIS de SIRI (Letra B. número 89|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de mayo de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12489 May.23-v.jun.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA DE LOS SANTOS de SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA (B. 64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, mayo 14 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13599 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRATES CANTOS. (Ficha B 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 13 de mayo de 1980 — Esc Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 13313 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALFREDO REYES CARBAJAL (B. 85|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 13 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13315 My.29 v.jn 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS NUÑEZ y ALMERINDA SANTA ROCHA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13314 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

...vera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA SENTENA o CENTENA DOTTI o DOTTY (B. 278/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10/pub. 12330 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BARBINI de DA RE (Ficha B. 35/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 13317 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORIVALDO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de mayo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13314 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ de LIMA (B. 481/968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12838 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROLIM o ROLIN o GOROSTIDI ROLIM o ROLIM de BARBOZA (Ficha B 71/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10/pub. 12329 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO (Ficha B. 88/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10/pub. 12328 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA COSTA AMARAL de GRAÑA (Ficha 456/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10/pub. 12688 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CITERA GUARINO (Ficha 471/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub 12692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 481/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1980. — Esc. José A Ribot Llana Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ABREU COSSE (Ficha 507/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12690 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA GONZALEZ DELMOND de RUIZ (Ficha 485/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12689 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZPIGOLEA DAGUERRE de OYARVIDE (Ficha Nº 403/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12687 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANTINO TORRES CARRILLO (Ficha Nº 399/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12319 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA JUANA FAJARDO VIVAS de SOSA (Ficha Nº 421/980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 25 de abril de 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10/pub. 12320 My.22-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS PAULO (A. 1093/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 13410 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TURINO BIGLIERI (A. 19/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13409 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLEGAS de CHIRIFF o MARIA VILLEGAS de CHERIFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 13065 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRAKKSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13064 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ o MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GOBETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 12426 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TRANSFIGURACION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10/pub. 12424 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINO COSTA y de SEVERIANA AGUIRRE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 5 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10/pub. 12423 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOACHIM ULRICH CHRISTOPH KONRAD SCHERPING (A. 317/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13100 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA CATERINCA de EFIMENCO (A 301/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13101 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SILVEIRA de FERREIRA GOMEZ (A. 305/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13063 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREZ (A. 242/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10/pub. 1306[illegible] My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON ARTIGAS BROCHADO ALVAREZ, (A 286/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 12891 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ANTONIETA MARIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA BUNZL (A. 371/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 72,00 10/pub. 12425 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOMBARDO SOSA (A. 244/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12417 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA ALVEZ de DA COSTA PORTO (A. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12418 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX FROLA RE (A. 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 12419 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA VENECIA ROSSI de FERRADINI (A. 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12420 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA HAGGET HARVEY de ZAMUZ y de JUAN ZAMUZ (A. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL RIVERO (A. 219|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12422 My.22-v.jn.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las apertura de las sucesiones de DOMINGO QUIJANO, SERAFINA o CEFERINA ESPIGA de QUIJANO, VALENTINA QUIJANO, RAMONA NARCISA QUIJANO ESPIGA, SERAFINA QUIJANO ESPIGA, VICTORIA MANUELA QUIJANO ESPIGA y MANUEL VICENTE QUIJANO ESPIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13740 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO JOSE UBALDO ACOSTA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13807 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAR CABARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13808 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO o FELICIANO MARTA ACOSTA LEON o DE LEON o de LEON y ANTONIO o ANTONIO JUSTO ACOSTA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13809 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO MENENDEZ CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13741 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DE SOSA DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13158 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13397 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO VIÑAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13160 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VELOSO MARTINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 20 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13159 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RATTI MUSSINI de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12892 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FELIX de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1980 — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12781 My.26-v.jn.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA DIAZ EDREIRA o JOSEFINA DIAZ de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13603 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE SIMONA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13602 ... jn 13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ CESAREO (Ficha 805|979), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13605 Jun 2-v.jun 13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GONZALEZ (Ficha 33|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13604 Jun 2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIA ITURRIAGA y TERESA ITURRIAGA o TERESA ITURRIAGA de ALVAREZ (Ficha N 355 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13349 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RUFINO BATISTA (Ficha 281, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO BIAS CURBELO CROSA, (Ficha número 319, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12912 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NICETO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 353, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 16 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 12913 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de diciembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 12914 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL CORTONDO, (Ficha Nº 265, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12910 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITO ESPIGA ANZUELA (Ficha 1597|97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12745 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ABEL LOPEZ (Ficha 104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 12744 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSDELIO ROSARIO PIAZZE (Ficha 163|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12743 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA YOLANDA RAUCHER de ROCHA. (Ficha 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 24 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12742 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA CHELLE CASTERAN (Ficha 180 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12746 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO DIONISIO MADRID AGUILAR (Ficha Nº 290 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12323 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA AMBIELLE BARRIOS (Ficha Nº 1.670, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de febrero de 1980 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12747 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EDUARDO ODELLA, Ficha número 154, año 1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12748 My.26-v.jn.6.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LAVISTA VERNENGO (Ficha Nº 357, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 12 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12685 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PAULA CAMINADA de RIAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12324 My.22-v.m.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREZ RODRIGUEZ, JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13296 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ ONORIO TEOTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13297 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA ANTUNEZ MOREIRA o NATALIA ANTUNEZ MACIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13299 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PAEZ o PAZ QUINTAN o QUIENTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13298 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLI MAXIMA ROCA MOROY de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12828 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON BARRETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12829 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2356 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX NIEVES FRANCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980. — Yolanda R De León de Días, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13631 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GUERRERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13657 Jn.3-v.jn.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BRUNA CORREA de ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13816 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de CEDAR TEXEIRA AMARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13574 Jun.2-v jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13575 Jun.2-v jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de IROPALCO RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13576 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13577 Jun 2 v jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA RODRIGUEZ CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13578 Jun " v jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ITUARTE o LUCIANO ARTIGAS ITUARTE BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13579 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de ANASTANASILDO MEDEROS RAMOS o ANASTASILDO UBALDO o ATANASILDO o ANATACILDO U. MEDEROS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13580 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA o EMA PEREIRA de FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13581 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARICHAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00- 10|pub. 12895 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA CLEMENTINA SILVA VIEIRA de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 12675 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO DIAZ QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo. 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MOROSIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de abril. 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 12673 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 12644 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTERIANA BATLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 12645 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA MIRABALLES de CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12646 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO LIMA o PEDRO MARIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 24 de marzo. 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 12647 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA EGUREN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12510 May.23-v.jun.5.

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compra venta a plazos del solar 48, padrón 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el número 975 el 3 de julio de 1958 cedentes causahabientes o sucesores. — GASANIGA SUSSMANN y CIA.
2) N$ 270.00 15|pub. 13005 May.30-v.jun.20.

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9.099, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón Nº 53.051 ubicado en calle China Nº 1861 en la 13ª Sección Judicial de Montevideo por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1974 inscripto a fojas 29479 del Libro 48 del Registro de Promesas de E. de I. a Plazos. — BRELLE ANA BADIAN
2) N$ 270.00 15|pub. 11306 May.22-v.jun.11.

DOMINIUM S. A. (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92642 mayor área, señalados en el plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44504 el 4 de octubre de 1962:

Manzana E, solar 14, Nelly María Morales, Manuel Esmero Rodríguez y Andrés Crespo.

Manzana I, solares 29 y 30, Carlos Castro y Juan Fedullo.
2) N$ 337.50 15|pub. 13638 Jn.3-v.jn.24.

CANELONES

PARK. SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Juan Carlos Castro y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa de solar 12 manzana 21, padrón 574 de Aeroparque de Carrasco, 7ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960.
2) N$ 202,50 15|pub. 13739 Jn.3-v.jn.24.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Carlos Tasito Matoso o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 1999 Libro 148, relativa a un terreno sito en City Golf de Atlántida Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4015, solar 2 manzana 27. — JOSE MOLINARI y MARIA LASA de MOLINARI.
2) N$ 270.00 15|pub. 13663 Jn.3-v.jn.24.

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS por "TUNECI S. A."

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N: 9 099 de fecha 13 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones. Paraje "Médanos de Solymar" padrón en mayor área Nº 11 661

1º) Manzana 28, solar 7, Padrón individual Nº 27 183.

Promitente comprador: Germiral Leonardi Piña y Leonardo Esteban Gazzuli Leonardi

2º) Manzana 19, Solar 27 Padrón individual Nº 26 887.

Promitente comprador: Silvio Cominotti Comello.

3º) Manzana 20, Solar 25, Padrón individual Nº 26 922.

Promitente comprador: Luis Alberto Rodríguez Cedrez.

4º) Manzana 25, Solar 21, Padrón Individual Nº 27 102

Promitente comprador actual: Eduardo Durañona Gagliardi y Horacio Francisco Rovira Hernández.
2) N$ 340.00 15|pub. 12721 My.26-v.jn.13.

MALDONADO

RICCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.909, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán, sus herederos, o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. Balneario "Barra de Portezuelo". Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padrón original: Nº 1.237 m'a.

Manzana	Solar	Comprador
2	23	Susana González Arrieta
2	24	J. C. González Arrieta
4	8	Rodolfo Mario Chaves
4	9	Jose W. Almeida
4	10	Ana María Tabacco
4	11	Juan Jose Campisteguy
5	7	Ambrosio Antonini
6	8	Carlos E. y Raquel Podestá
8	3	Silvia y Daniel Fasciola L.
8	9	Wáshington Plada
8	20	Esmilda Sonini y otro
9	5	Ruben José Arrolli
9	12	Jose A Etchart y otra
9	14	Julia Vasallo
10	9	Catalina Fernández San Martín
10	18	Juan Katcherian
10	19	José Katcherian
12	3	María del C. Lacuesta y otra
13	11	Julieta I. de Graf
13	17	Emilio Toscani
14	13	Zaira Ortiz de Cabrera
14	15	Luis Alberto Fraquia
14	19	Reinaldo Amadeo Saporiti
15	11	Domingo Ruben Abad
16	5	Ricardo Caritat (h.)
17	8	Luis Alberto Fraquia
18	8	Oscar Di Candia
18	13	Juan Carlos Fraquia
19	17	Luisa y Luis A. Ramilo
21	4	Jose M. Regueiro y otra
21	6	Perla H. Garrido de Gómez
21	10	Luis María Albieni
21	13	Jose Pedro Fort
22	1	Alfredo Serventich
22	4	Luis Alberto Fraquia
23	4	Alma M. y Silvia E. Cohn
23	7	Delcio Gandín y P. Terradas
24	5	Clara Ernst
25	12	Manuel García López
25	17	Jose Garmendia
26	10	Héctor Danero
26	13	Saturno Jose Giossa
27	13	Ricardo Juan Zanini
28	1	Marcelino Castro Mera
28	8	Luzbel Romero Aristondo
29	11	Luis María Santo
29	13	Julián Abelio Morales
29	16	Regina D. Fernández Tudela
30	1	Jose Suárez Villar
30	2	Emilio Pumar Acuña
30	3	Héctor Cancela Risso
30	7	Miguel Angel Crosa
30	16	Elsa Márquez y E. Lapaita
32	6	Rómulo Tabó
32	7	Antonio Blanco
32	10	Oscar Garmelli
33	3	Luis Balbi
34	7	Elbio Naranjo
34	13	Ruben Ramirez y otra
34	14	Gretel Ramirez y otro
35	6	Jose María Formento
37	5	Eberto Martinez
40	3	Jose Luis Rizzo
40	4 y 5	Hugo Moneda y otro
40	7	Elbio C. Ferreira
41	4	Giorgio Graglia
49	8	Wáshington Perdomo

2) N$ 1.417.50 15|pub. 13352 Jun.3-v jun.24.

RICCA S. A.

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas de compra han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. — Balneario "Barra de Portezuelo", Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Padrón original: Nº 1 237 m/a.

Manzana	Solar	Comprador
2	18	Dr. Luis F. Gallcenio
10	15	Tomás Jose Rodríguez Higgs
10	16	Rivera D. Rodríguez Higgs
13	5	Ricardo Juan Caritat
15	15	Mirta Muniz de Fernández
14	9	Lilia Elena Markos
15	4	Shirley Pareja Lamancha
15	12	Albérico Gómez Cerrón
15	15	Yolanda Carlevaro
15	16	María del Carmen Martínez de Moreira
15	2-3	María Esther Theodaloz de Caritat

16	4	Esther María Caritat de Goyoaga
16	6	Emilio Jorge Hermida Barreira
16	7	Amanda Josefina Scuffi de Crespo
16	10	León Alberto Taranto
16	11	Cándido Acuña
16	12	Oscar Acuña Fuentes y Julio Antonio Dell'Acqua
17	5	Raquel Ernestina Seidler Arocha
17	6	Luis Alberto Martínez
17	10	Italo Sicnero y otra
18	2	Albo Lapis
18	6	Antonio De Brito
18	15	Francisco Gert y Rolf M. Wiener
19	5	Olema Loida Gorostidi Prado
19	6	Rogelio Domingo Gambeiro
19	8	Jaime Gentini Zambra
19	11	Diego Muñoz Durán
21	14	Hugo S. Schlosser
22	3	Raúl Rincón
23	1	Jesús Rubén Martínez
23	2	Máximo Eduardo Dres Nicolini
23	8	Héctor Germán López Estremadouro
23	13	Eduardo Giménez Castellanos
24	2	Luis Ricobaldi
24	14	Jeschaja Matías Lileinheim Jacubovien
26	9	José Peraldini
29	2	Walter Clavera Pérez
29	10	María Antonia Pedreira de Monteano
29	14	Romeo Bruno Rostro
30	4	Héctor Puppo Tauriz
30	8	Alfredo Beltrán
30	11	Nicolás Radamés Mutarelli
30	19	Azucena Rizzo Mercurio
30	22	Carmen Iglesias Casaman
30	23	Nicolás Luis Alberto Vitale
33	11	Esteban Mannasse
33	12	Blanca Carrasco Sosa
34	8	Héctor R. Costantini
35	13	Jorge E. Leopold Baron y otros
36	4	Roberto José Chafes Leotta
36	10	Ramón Acosta y Ernestina L. Morales
39	2	Juan Antonio Irradello
39	5	Mary Montero de De Marco
40	6	Pascual Jorge Maquieira
41	18	Berta C. y Claudio P. Berruty

2) N$ 147.50 15|pub. 13351 My.30-v.jn.20.

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, que cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 caducan las siguientes promesas:

Padrón 8481. Solar 5, manzana 5 plano del agrimensor Suárez Abal y Casciani Seré. Primera Sección Maldonado Pinares titular Salvador Beja.

Solar 1, manzana 28, Pinares Punta del Este, Primera Sección, titular Carlos Miguel Antonio Puigurguer.

2) N$ 202.50 15|pub. 13327 My.30-v.jn.20.

AILCA S. A. en Liquidación

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en Balneario Barra de Portezuelo, Tercera Sección Judicial de Maldonado:

Solar 3, manzana 24, Teresa Saetone.
Solar 10, manzana 23, Daniel Matto.
Solar 12, manzana 23, Jorge Etcheverría.
Presentarse en Gral. Prim 3441.

2) N$ 270.00 15|pub. 13423 My.30-v.jn.20.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 57 del Barrio "Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, señor Raúl Daoiz Chocho Píriz, que a falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI de PAEZ.

2) N$ 270.00 15|pub. 13272 My.29-v.jn.18.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 19 del Barrio "Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 6416, antes 11.824 y antes 6.227 en mayor area, señor Ramón Barboza, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — ZULMA ZANELLI de PARGA.

2) N$ 337.50 15|pub. 13271 My.29-v.jn.18.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CHASCAB S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Chascab S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1980, en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de Síndico.
4) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 13721 Jn.3-v.jn.16.

AMBROIS & CIA. S. A.

NUEVA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos Nº 18 y 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Ambrois & Cía. S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de junio de 1980, en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1979. Informe de Síndico.
2) Designación de autoridades.
3) Elección de Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 13722 Jn.3-v.jn.4.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (en liquidación) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1980, a la hora 16.00, en el local de la calle Ferrari y Ugolini de la ciudad de Minas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de situación patrimonial y cuenta de resultados de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1978 y 30 de noviembre de 1979;
2) Vencimiento del plazo de vigencia de las funciones de la Comisión Liquidadora. Medidas a adoptar;
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar, en la administración de la sociedad con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (artículo 43 Estatutos). — Minas, 24 de mayo de 1980. — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 225.00 5|pub. 13497 Jun.2-v.jun.6

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes trece de junio de mil novecientos ochenta, a las quince horas, en el local social de la calle Uruguayana 3126/30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de la fecha de iniciación y finalización del Ejercicio Comercial de la Sociedad.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, mayo de 1980. — Eduardo Carmona, Secretario.

3) N$ 157.50 5|pub. 13542 Jun.2-v.jun.6.

POZZOLI Y CORDANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado 14 de junio de 1980, a las 10.30 horas en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979; 2º) Remuneración del Síndico; 3º) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 202.50 5|pub. 13452 My.30-v.jn.5.

C. R. A. M. I.

El Consejo Directivo de C. R. A. M. I. convoca a usted para la Asamblea General que con carácter Extraordinario se reunirá el día 4 de junio de 1980 a las 21 hs. en el local de Javier de Viana Esq. Bolivia; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2. Reforma de estatutos de la Institución.
3. Reglamento de socios cooperativistas.
4. Régimen de inversión patrimonial.
5. Resultado del acto electoral.
6. Fondo de previsión.
7. Informe sobre el estado económico y financiero de la Institución.
8. Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, mayo 9 de 1980. — Dr. Danilo Escuder Ameztoy, Presidente. — Dr. Raúl González Roglia, Sec. de Actas.

3) N$ 157.00 5|pub. 13178 My.29-v.jn.4.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1980 a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 Esc. 409 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la memoria del Directorio Balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|4|79 al 31|3|80.
3º) Elección del Síndico titular y suplente (Art 41).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492 Piso 4 Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una Institución bancaria, por lo menos dos días antes de la realización del acto. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — El Directorio.

3) N$ 247.50 5|pub. 13328 Jn.3-v.jn.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Matilde Brignani de Vachet, José Rubens Brignani Bustamante y Héctor Orlando y Jorge Daniel Brignani Balbuena, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 841 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran José Brignani y Antonio Carpani González. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 13685 Jun.3-v.jun.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ADELA MARTINEZ BLANCO, solicitando un certificado que le habilite el

uso del nicho Nº 55 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Manuel Blanco y Pedro Regueira.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 13628 Jun.2 v.jun.4.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora Paula Regalado Firpo, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2379 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 12352 My.22-v.jn 4

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Guillermo Antonio Pertuso Pérez, Viterbo Dionicio Pertuso Perez Celestino Mirto Pertuso Pérez, María Elena Pérez Percovich, María Laura Perez Espiga, María Celestina Pérez Caceres, Ofelia Pérez Talento, Susana Pérez Garin, Mario Pérez Garin, solicitan título del Nicho Panteon Nº 40, sector H, del actualmente Nº 68, sector C, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Celestina Alvarez, en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. A. 46 723|976 — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 157.50 5|pub. 13672 Jun.3-v.jun.9

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora María E. C. de Marinaro solicita título de Panteón N.o M, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de María C. de Marinaro, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesado, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. E 23472. — Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 135.00 5|pub. 13175 Jun.2-v.jun.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SEBASTIAN BIANCHI y ANA MARIA D'AGATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13517 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES SUMASI y VICENTA AMALIA MIQUEL YARZA (Ficha V.218 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13126 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 137|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 12597 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1 074|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12632 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SONIA GARCIA MENDIETA y CARLOS MARTINEZ MORENO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 252|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 11036 May.13-v jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto. para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 216,00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAIN BARBOZA o SALDAIN de VIVAS DAISY y VIVAS MENDEZ MANUEL GABINO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 116|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 13689 Jun.3-v.jun 30 Jul 21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA COLLADO SIMON VICTOR y MOLINA MARINO o MOLINA de ZAPATA ELVIRA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13207 My.29-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL de CASTRO y EDIT ELSA ECHEVARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979). dentro de sesenta días — Montevideo. 9 de mayo de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 12570 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 26|980) dentro de sesenta días — Montevideo marzo 13 de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 12475 May 23-v jun 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANAL. CARLOS ALBERTO y ROTTINI. DELIA LIDIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|54|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11982 My.20-v jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACHE BOTTARI. EDUARDO y BALPARDA BERRO MATILDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 62|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 7 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 11257 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA TUSO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto. Actuario Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 10896 May 12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENDA YONY GOMEZ y UBALDO CESAR ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|226|980). para dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13203 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SARA PLATUKIS y EDGARDO SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|178 978). para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO CARLOS BARRERA y ALICIA LEANDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|106|980), para dentro de sesen-

ta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13152 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORISIO u OSCAR MORISIO PROTO y MARTA OFELIA OLIVELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 476|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.
5) N$ 144.00 20|pub. 13019 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|979), para dentro de sesenta días — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc Marta Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12633 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA de ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 472|978) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12631 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 188|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 12595 May 26-v jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA TECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980), dentro de sesenta días. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13201 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ESTHER BLANCO de BURGUEÑO y ABELARDO BURGUEÑO (Ficha V|376|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND, BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 354|980) dentro de sesenta dias — Montevideo. 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 12309 My.22-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRI y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11608 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892|980) dentro de sesenta dias — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11554 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10790 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA c| WALTER LARRAÑAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 10614 My 8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y SILVIA LAPLACE SOPENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha B. 280|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13612 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días (Ficha B.140|980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12413 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO TORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C. 192|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11428 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F B. 160|980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10669 May.12-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C 936|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10770 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12926 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA PEREY con ENRIQUETA de ARTEAGA WILLIAMS de SONEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 270|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12863 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REISSIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 310|980), dentro de sesenta dias — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI TRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 242|989) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11983 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARRIENTOS y NORA LUJAN CARDEÑAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 254|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11996 My.20-v jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11547 May.16-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11433 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DINARTE PEREZ PICARONI con LILIANA BRENDA TAMBASCO que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha ... 142|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11089 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la Dis y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI INGE ADA GUTTMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.222|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10616 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA SANCHEZ, SUSANA c/ARENAS CORONEL, ROBERTO JORGE - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 86|980), se notifica a Roberto Jorge Arenas Coronel el siguiente decreto: "N.414. — Montevideo, 7 marzo 1980. — Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Notifíquese por edicto al esposo. Fíjase en N$ 1.000.00 el honorario ficto satisfecho que sea el impuesto, comuníquese, publíquese, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten y archívese. — Sarandí Uriarte. — Humberto A. De León". — Jose M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13784 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A B 116|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LALC y GLADYS MARGOT COLINA ...WEN de DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 30|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Eda Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11833 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por RAUDILIO SALVADOR HIERRO y TELMA ELEUTERIA PERDOMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo abril 2. de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11071 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B 34|979) dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 13 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10914 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ECHENAGUSIA y JUAN CESAR GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 204|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13854 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO CARMENES Y GENOVEVA PAIS TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 272|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13514 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON MARTOY y WERA SELZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 256|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13339 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ, TERESA MANUELA y ALAGIA, ARMANDO FELIPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 86|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12963 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RODRIGUEZ DIAZ y VICTORIA GANTES BARREIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 264|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13018 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 290|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12904 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA, FRITZ o FEDERICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 234|977), dentro de sesenta días — Montevideo 19 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12571 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E.120|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12122 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 296|979) dentro de sesenta días — Montevideo 30 de mayo de 1979. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11760 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA STARICCO e ILIODINO CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E.120|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11367 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATTISTA CESIDIO y MORIN YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E.236|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10911 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, FREDDY y VIDAL NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E.238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10916 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ZARZA y OMAR TABAREZ. (Ficha E. 262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13212 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mª ADILEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c|PADARIO MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E. 60|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12805 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 270|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12525 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINERO MUÑOZ, TABARE RAMON y AIDA UMPIERREZ CABEZAS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E.44|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6598 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos "ROMERO LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 20.|980)" que ha iniciado su cónyuge y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mo...

tevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIK. Dis. liquidación sociedad conyugal y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E. 112|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11251 May.16-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA ALVAREZ, CANDIDO y PILAR SOMOZA EIREOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 244|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 11212 May.14-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA y MARIA TERESITA POU SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13325 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AGUSTIN MARQUEZ y MARY CREMEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 899|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11911 May 20-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11581 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 7|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10791 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PINERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1[illegible]|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10716 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1129|79) dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10415 May 9-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 10205 May.8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATANI BRIANTHE, RUBEN y VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA o VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA ELOISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|101|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13519 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ TOLEDANO ENRIQUE y ESTEVEZ PUPPO ULMA HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 523|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13363 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLDOS VAZQUEZ JULIO CESAR y CARRERA HUGHES MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 205|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12962 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE MALLADA AURELIO ORLANDO y ROMERO SALINA EMA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha D 211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13[illegible] My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My.27-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIO COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 683|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12198 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OPERTTI CALATRONI, WASHINGTON LEONEL con VENTORINO MONTIEL, RAQUEL IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 51|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11981 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u OSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA WALTER HUGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 501|979) dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 28 de 1979 — H Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11501 My 15-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 abril de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10557 My.8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASIANO FLEITAS y MINADELFAR MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.293 980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13153 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA ZUNKO MORA LEONOR y PEIRANO JORGE ALBERTO, (Ficha D. 243|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13287 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 287|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 1: de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12595 May 23-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 217|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12569 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO FEYROU SOARES de LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA. Y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 63|980). por dentro de sesenta días. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12526 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 247|980). dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 16 de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 85|1980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12146 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sosus derechos en los respectivos autos (Ficha D 77|980), dentro de sesenta días — Montevideo. abril 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11033 May.13-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de marzo de 1980. — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LI-LLA y RICARDO POLEDRI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 1061|979). por dentro de sesenta días — Montevideo 13 de marzo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10261 May 8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTRELLINO o RASTRELLINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEV BURCIKUS y STELLA MARIS FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1227|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13376 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GIGLIOTTI e ISABEL ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 155|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13375 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 324.00 30|pub. 13155 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 401|978). dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13034 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLAGA y NORMA NELLY MONAY. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979). dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12120 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V 505|980). — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 687|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 7 de mayo de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 11531 May 16-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha B/235/980). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ZOPPIS de CESARE y NELIDA SALOME BOLIA BARRAGAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 mayo 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUPERTO CEAPUCHETTI VACCAREZZA e ISABEL ANGRISANI ALAGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 259|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 183|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11807 My 19-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11368 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA VAZQUEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha B. 58|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ZABALA c| ANGEL CESAR GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 999|978), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12964 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY E ROHRER y MARIO KARLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11910 May 20-v jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12414 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CA-

BRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 723|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c|WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1305|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11759 My.19-v.jn.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.141|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11035 May.19-v.jun.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA JUDITH FERREIRA MACHADO c| ELIAS ARIEL MUÑOZ MUNDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.299|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 11209 May 14-v.jun 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y MIRTA RENEE CIRIZOLA BALLCORBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 205|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de abril de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 11034 May.13-v jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTER ANTONIO HIERRO y GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 11072 My 13-v jn 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 145|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 10578 May 8-v jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTO ROSSETTI y JULIANA BALDI (F. D. 175|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13151 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR y TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA de ESTRAMIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 5|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c| CHU CHI KWC "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 869|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chi Kwc Chu a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10722 May 9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10197 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KARAWACKI y BETTINA ANNABEL TARRASA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13515 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JACOBO CHIJANI y MARIA ARGEL CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 289|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MAURO CORBO LOPEZ y YENNIFER ISABEL PINTOS CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (ficha E. 273|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13377 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RANSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E 275|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12383 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 155|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 marzo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA ASDRUBAL y FRASCHINI JULIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 265|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 83|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER JACCBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 10813 My.8-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E.|227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11835 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN YUSUNPOFF y YOLANDA IRMA SARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 601|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13516 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARINO MIGUES RIFAS y RAQUEL MONICA MASSOBRIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 341|980, dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13528 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E, 743|979) dentro de los sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab.28-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO CARDOSO y MARIA ELIDA MARQUIZO de CARDOSO (Ficha E. 375|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13382 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO. "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 10926 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 199|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E sociedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTELLINO o RASTRELINC BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 179|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E-7|980) dentro de los noventa días — Montevideo 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 229 980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 311|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11402 May.15-v.jun.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12369 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12318 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA, OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12368 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. número 57|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 12367 My.22-v jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HERMOGENES PONCE FERNANDEZ y CLEIRE DINORAH DELGADO GIUVVANI (Ficha B. Nº 161|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 2 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13181 May 29-v jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILYAM BENITO TORRE y MARIA INES DE LEON (Ficha V, Nº 122|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13177 May 29-v jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B Nº 182|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12515 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V. Nº 174|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12216 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HAYDEE BLANCO BORRONI y PABLO NERI ANGELOTTO, (Ficha B|372|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11863 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBORNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 362|B 979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 11394 May.15-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 31B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVANC y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B 1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º. de la ley 10.783. — Pando. 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordey de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11293 My.21-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HERNANDEZ y EVA NERIS PENEDO (Ficha 73|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 11285 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA REGINA PRADO y RAMON SILVA (Ficha 85|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 11101 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GADEA ETCHEPARE y ENIRA SILVERA SILVA (Ficha 214|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PERLITA FERREIRA y ARTIGAS NEMENCIO ABAD (Fº 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, 8 de abril, 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13849 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa. 620|979), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días — Melo. mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANICETO SILVEIRA y BLANCA ESTELA MARINS (Fa. 541|979) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. noviembre 29 de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 11286 My.14-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1.509. de fecha abril 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DONATO JABIEL VIEYTO y ANA MARIA COLLAZO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13715 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12549 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12540 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia. 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 12542 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa. 135|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 12172 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY DANILO SCHNEIDER PURTSCHER y STELLA MARIS BIANCHI BADANO (ficha 618|C|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Carmelo, 29 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 11107 My.13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciseis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUÑA. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 135|980) — Rosario 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALDEMAR GILBERTO CARBAJAL y GRACIELA TERESITA MUSSINI. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 68|980). — Rosario. 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub 11156 My 13-v jn.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CRISTINA GIORDANO CORTAZZO y LUIS ANTONIO RAMOS RAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 50|980). Se hace saber al público que con fecha abril 8 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de abril, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 13771 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa 10|980) se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub 1082[illegible] My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 9|980) se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martínez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 11 de 1980 — Susana Bella Grassi Actuaria

5) N$ 216,00 20|pub. 10822 My.9-v.jn.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 497, de fecha 2 de mayo de 1980. que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges NORBERTO NUÑEZ y EVA DAIDAMIA ANDRADA (Ficha A Nº 36|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del Plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de mayo 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13788 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 1º de mayo de 1980. que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges RUBEN LUIS TAPIA GIMENEZ y MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA (Ficha A. Nº 40|980). debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad. 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13787 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1980. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges BEDER EDGARDO FERNANDEZ MARZICO y SUSANA LILIAN SANCHEZ PEREIRA (Ficha B 53|980) debiendo los interesados comparecer ante esta sede. dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad. 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13407 My.30-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIC ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 37|980), debiendo los

interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May.12-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET y SUSANA NORMA FIGUEREDO RODRIGUEZ de BARRETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6º, ley 10.783. — Florida, marzo 5 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13547 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RENE VEGA ORLANDO y ALBA FANNY SALOMONE LOMANDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, 19 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13548 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12729 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO OBRUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, 24 de abril 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 11008 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia Lopez San Roman se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Doctor Leslie Van Rompaey se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida, mayo 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12453 May.23-v.jun.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutierrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 23 abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12499 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "FERNANDEZ MANUEL CARMELO y BERROSPE MARIA LUISA" (Fa. 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 12238 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL, BLANCA R. con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa 1180 año 1979) de fecha 1º de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R. Fernández Chaves Mendizabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 9 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA HADA ROSA" (Fa. 194 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12240 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos. "GUADALUPE, UBER y FERNANDEZ, LITER MARU" (Fa 52, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA, MARIA CRISTINA con COCCARO, FRANKLIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa 67, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fránklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira. se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12242 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos REICHMANN MARIA CRISTINA c| GOÑI, JUAN CARLOS (Ficha 149|980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Cristina Reichmann y Juan Carlos Goñi, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, abril 23 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 11242 May 14-v.jun.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MOSTEIRO PEREIRA y ALFREDO RAMOS o RAMOS IMER, (Ficha 1036|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20 pub. 13269 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASANA y JULIO MARI (Ficha Nº 245|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 11655 May.20-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR SANTOS SOSA o NESTOR SOSA y CRUZ TRUJILLO BUDA (Ficha B 117|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de mayo de 1980 — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 12045 My 20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por AGUSTIN C. GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 12600 May.26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ." (Ficha 320 977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la Ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mal-

donado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11654 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR CABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 33|1980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA, WALQUIRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA FLORO DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número 169|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 15 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MAWAD, CARLOS y PERALTA de MAWAD, GALDYS ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 633|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mawad y Galdys Esther Peralta, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12036 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú de que si no comparecen sólo tendrán acción sandú. 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIVOPLAS, LUIS y PATRITTI de SIVOPLAS, MARIA BERNARDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 108|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sivoplas y María Bernardina Patritti de Sivoplas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 11175 My 13-v.jn 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. GARRIDO MOLINELLI, ESTEVE NELSON y RODRIGUEZ ALVAREZ de GARRIDO, ELSA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente los esposos Esteve Nelson Garrido Molinelli y Elsa Elvira Rodríguez Alvarez de Garrido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 2? de abril de 1980 — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 11174 My 13-v.jn 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S.|Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 18 de abril de 1980. — Marta M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10876 My.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sposito de Zapata, Ofelia Pilar contra ZAPATA, ELSO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 162|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSO RAUL ZAPATA y OFELIA PILAR SPOSITO de Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216.00 20||pub. 13801 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges TEODORO ASUNCION ROA con ARGENTINA CACERES de ROA (Ficha B. 203|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13461 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|128|1980)" se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 270.00 30 pub 108?? ?? ?? jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR BARBOZA y BEATRIZ STEINHARDT de BARBOZA (Letra A. 28|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos, marzo 4 de 1980 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12987 May 28 v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR MARIA RUIZ OSCAR y ELENA ANDERSON de RUIZ (Letra A 55|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º. de la ley 10 783 — Fray Bentos, marzo 21 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 12991 May 28-v.jun.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A 57|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12332 May.26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUIDO MACHADO BRUM y ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ (A. 60|980) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Rivera, abril 8 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11344 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A 31|980), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a manifestar sus derechos — Rivera ? de marzo de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 1039? May ?-v jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA. (Ficha A 111|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 8 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12333 My.22-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que com-

parezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 27 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11380 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F 1084|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10663 My.8-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PAWELESKI PEREZ OLGA CATALINA con JOSE MARIA BENITEZ. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha A. 32|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Olga Catalina Paweleski Pérez y José María Benitez, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de abril, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13069 My.28-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: MIÑOS, ELBA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. 49|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elba María Emilia Miños y Ruben Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 21 de abril, 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta
6) N$ 216 00 20|pub. 10686 My.8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges LUIS DARI MENDEZ y OLGA SILVA GALVAN (A. 1111|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, 28 de febrero, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 13067 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A|220|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, mayo 13 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12430 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALHEIRO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980), la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12429 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 9 de noviembre, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11447 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto. 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA TAÑO y MIRTA ARGUINARENA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernandez C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12893 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR JESUS TORRES MARTINEZ y MIRTA ALICIA MONTENEGRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José 27 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12003 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, mayo de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 10303 May 8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10 783) — San José, 22 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10304 May 8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º, ley 10 783) — San José, 14 de abril, 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Carlos María Hernández Morosini c.) MARIANELLA MAZZILLI GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 430|980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 — Mercedes, 21 de mayo de 1980 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13821 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 143, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

En auto: GERONIMO FLORES c|GLORIA ELENA SAENZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 682|979), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GERONIMO FLORES y GLORIA ELENA SAENZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13350 My.30-v.jn.27

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12749 My.26-v.jn.23.

En autos: SUSANA FERNANDEZ de FERREIRA con ALFREDO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 503, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Susana Fernández de Ferreira y Alfredo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783 — Mercedes, 27 de junio de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 180 00 20|pub. 12052 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI con CELSA CALANCHA OSORIO. "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 319, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santiago Gerardo Rossi y Celsa Calancha Osorio. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 10 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 12051 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1980 — Esc Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: "HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. Nº 943 año 1976), se hace saber: Que porresolución de fecha 15 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y empla

dándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Escribano Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20 |pub. 11689 My.16-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PUA OSCAR WILLIAM contra ALICIA Y. LAIRIHOY, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 21 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13300 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER C|A. MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, pa aquellos que tengan interes en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12360 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA C|a OMAR SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12288 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO, PRAXEDES y ORFELINA MENDEZ ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE de PERDOMO AURORA C|A. ERNESTO PERDOMO CEDRES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo, 1980.

— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12357 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de febrero 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11453 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS MARIA LATOUR TEALDI y doña FLORA MABEL PIEDRA SIMA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 11256 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO BENITEZ y TERESITA ISABEL LOPEZ DA CUNHA de BENITEZ (F A 61|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11080 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA, LILIA contra GERONIMO NUÑEZ Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 418 bis 979) se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Día. Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12676 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12196 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MALVAREZ PAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 12197 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Tecnera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 10008 My.12-v.jn.8.

6–Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASA BANCARIA SUDAFRICANA y de AMERICA DEL SUR "Moratoria", (Ficha 284|979), se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980 se dictó la siguiente resolución Nº 3.354: Atento a lo que resulta de autos, a lo preceptuado por el artículo 15 de la ley 2.230 y artículos 11 y 17 de la ley Nº 9.756 y el dictamen del Ministerio Público producido a fs. 32 se resuelve: declarando la liquidación judicial definitiva de la sociedad anónima Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur y la insolvencia de la masa, quedando por tanto sin efecto la moratoria provisional decretada por providencia número 13.524; desígnase liquidador al Banco Central de Uruguay. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado. — Beatriz Alciatur,. Actuaria. — Previniéndose en consecuencia que: los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
6) N$ 129.60 8|pub. 13570 Jn.2-v.jn.11.

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Río Negro 1354, P., Oficina 43
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER, ELEAZAR c|RODA SONIA "Divorcio" (Ficha D. 94|980). — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ - Divorcio Unilateral" (Ficha D. 11|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c. MARTELO ROSA GRACIELA. "Divorcio" (Ficha B 218|978). citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de

marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 162 00 30|pub. 9699 Abr 29-v jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ - Divorcio" (F. 474|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos. "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979). se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA MERCEDES AREOSA PALLAS, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele "defensor de oficio" en los autos caratulados "ARZUA CORDO JOSE c|AREOSA PALLAS MARIA MERCEDES "Divorcio". (Ficha A. 94|980). — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13345 My.30-v.jn.30 Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c| LLANES AMADO, "Divorcio Causal" (D. 74|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: Garcia, María Elida c| GODOY. MARIO. "Divorcio Causal" (D 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Figueiras Sabella, Peregrina c. ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div Sol Vol" (F. D. 78|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el termino de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela. Marta Elena c| PUIG, WILLIAM RAMON "Divorcio" (Ficha D 112| 980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOPEZ DALMACIA ANTONIA con GARCIA. WALBERTO. "Divorcio" s|v., (Ficha E 532|979), se cita, llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el termino de noventa dias, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41551 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Hernandez, Jorge c| SANJORGE MARIA SUSANA, "Divorcio" (Ficha E 248|980). se cita, llama y emplaza a María Susana Sanjorge. por el término de treinta (30) dias para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 12452 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lema, Wilson Freddy c| REYES LYLIAN RAQUEL, "Divorcio". (Ficha E 1 050|979), se cita, llama y emplaza a Lylian Raquel Reyes Fumeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11395 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E. 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ por el termino de noventa (90) dias para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA. RENEE GUARACI "Divorcio" S. D. (Ficha E 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida. por el termino de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979). se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa dias para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 11094 My.13-v jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ, EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D 149|980) "Divorcio". Asi mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel Silveira a estar a derecho, por el término de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CORREA, SAUL c| MARIA ISABEL SILVEIRA Divorcio" (Ficha D. 37|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 10|pub. 12312 May.26-v.jun 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS. "Divorcio Causal" (Ficha D. 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS. IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980) se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11081 My.13-v.jn.24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. - Divorcio por causal, (F D|181|1980)" se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ. JUAN CARLOS contra RAMOS. Ma. ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D. 619|979), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio" (Ficha 77|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Miguel Leites, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ ANTONIC DANIEL c|ELENA CHAMORRO "Divorcio". (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELENA CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 20|pub 13379 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre, 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
7) N$ 216 00 30|pub 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D 479|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1978 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CRUZ DEL PAZ JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO Divorcio" Ficha 541|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA. Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez Brigida Beatriz c GONZALEZ JAVIER MATIAS 'Divorcio Causal' (D 89|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 11196 May.16-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Chavez Mario Enrique c. LEMOS EUSEBIA ESMERALDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 355|976), se cita, llama y emplaza a EUSEBIA ESMERALDA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al igual que en los autos de Auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 897|976) — Montevideo 23 de febrero, 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 41628 Jn.3-v jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "Acosta, Angel María contra KUPLE, MARIA IDA. Divorcio". (F. D. 111|980), se cita, llama y emplaza a María Ida Kuple para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13533 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY "Divorcio" (A B 101|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo marzo 3 de 1980 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados. MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ. "Divorcio" (Ficha E. 335|980), se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C GONZALEZ TELESFORA MARIA Divorcio. (Ficha E|135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ LILIAN del CARMEN "Divorcio" (Ficha E|189|980) se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 16 abril 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162 00 30|pub. 9569 Ab 28-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ALFREDO M. DELFINER por el término de noventa días, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JUANA DOLORES c| ALFREDO M. DELFINER. "Divorcio" (Ficha E. 1119|979), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora JUANA DOLORES RODRIGUEZ. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13767 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F. E 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11563 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
7) N$ 216.00 30|pub 12201 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace Gonzalez, María de las Mercedes c. ENRIQUE CORONEL CABRERA. "Divorcio" (F C "D" 61|979) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 11406 May 15-v jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BOYE. ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980). se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — 25 de abril de 1980. — Esc Graciela V. González López Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980). se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980 — Esc. Graciela V. González Lopez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 11146 My 13-v jn 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Vergara Leontic Faustino C TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

...con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillos, Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos "Carte Falcón, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "LOPEZ WALTER contra KRUSE SONIA. Divorcio Riñas y Disputas" (Fa 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos "Oliva de Soffia, María Auxiliadora contra SOFFIA, ALCIDES OLDEMAR. Divorcio por causal" (A. 593|979), se cita, llama y emplaza al señor Alcides Oldemar Soffia a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que la señora María Auxiliadora Oliva de Soffia, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 20|pub. 41593 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO. Divorcio Unilateral" (F. 411|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo, 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "MEDINA MARIANO contra ELSA SOBERDIA. Divorcio" (Ficha 558 C año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 29 de mayo de 1980.

Emplázase al funcionario señor CESAR ULISES PAGLIONI PINEIRO de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Oficina Sección Personal y en el horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7 819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41631 Jn.3-v.jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento zona urbana empadronado con el Nº 962 con una superficie de 1:14 metros 4 (4) centímetros según plano del Agrimensor Washington Cauvo registrado en la Oficina de Catastro con el Nº 4232 el 3 de mayo de 1969 lindando al noroeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente al noroeste con padrones 461 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodriguez al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Sanz Plotz de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S. Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 49|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23 v.jn.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este

Calle	Manzana	Padrón	Importe Total
16-17-22	40	236	N$ 60.400,47

8) (C.C.) 10|pub. 41576 My.29-v.jn.11

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.756, de fecha 23 de abril ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.891, de fecha mayo 7 de 1980, han sido designados para expropiar con destino por formar esquina al S.O. a las calles Juan Carlos Gómez y Reconquista afectado por el ensanche de esta última.

El siguiente inmueble:

Padrón: 4.421.

Superficie afectada: 191 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41637 Jn.3-v.jn.12

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.755 de fecha 23 de abril ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.890 de fecha 7 de mayo, 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la Avda. Gral.

Flores a la altura de la calle Chubut.
El siguiente inmueble:
Padrón: 84.178.
Superficie afectada: 114.79 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.

9) (C. C.) 8/pub 41638 Jn.3-v.jn.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

Expropiación destinada para la sede del Regimiento de Caballería Nº 9.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, los bienes inmuebles padrones N os 91.491 y 91.495, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348, del 12 de noviembre de 1912, que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, en marzo de 1976, y por el ingeniero agrimensor Odyseo Alba, en abril de 1980, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 91.941: Propietarios: Rosa del Carmen Lloret Illa y Antonio Lloret Illa.

Expropiación Nº 3. — Padrón Nº 91.945: Propietarios: Ana Emilia, Carlos Elbio, José Pablo y Rosa Margarita Zappettini Traverso.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, mayo 16 de 1980.

9) (C.C.) 8/pub. 41438 Jun.2-v.jun.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 141/R-8/T-1.
Propietario: Alberto Fabbani.
Padrón Nº 145.064 (P).
Area a expropiar: 50 m.c. 96.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 142/R-8/T-1.
Propietario. León Svirski y otros (actual).
Padrón Nº 145.096 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Seccion Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 143/R-8/T-1.
Propietario: Antonio De Stéfano y señora.
Padrón Nº 145.101 (parte).
Area a expropiar. 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 144/R-8/T-1.
Propietario: Suc. de Ramón Márquez.
Padrón Nº 150.980 (parte).
Area a expropiar: 94 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: 1 Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 145/R-8/T-1.
Propietario: Bertha Bengochea de Latorre.
Padrón Nº 150.983 (parte).
Area a expropiar: 97 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 146/R-8/T-1.
Propietario: Juan Evangelio Ciris.
Padrón Nº 150.984 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Expediente: 147/R-8/T-1.
Propietario: Carmine Rizzo D'Elia y otros.
Padrón Nº 150.986 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 148/R-8/T-1.
Propietario: María Fedullo de Simón.
Padrón Nº 150.990 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 149/R-8/T-1.
Propietario: Gladys Rosa Silvera González.
Padrón Nº 151.000 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo. 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 150/R-8/T-1.
Propietario: América Julieta Alvarez.
Padrón Nº 60 005 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 78 dm.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente: 152/R-8/T-1.
Propietario: Justo José Del Capellán.
Padrón Nº 156.556 (parte).
Area a expropiar: 163 m.c. 10.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 153/R-8/T-1.
Propietario: Ana Lasnier.
Padrón Nº 156.591 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo. 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 154/R-8/T-1.
Propietario. Margarita Lasnier.
Padrón Nº [illegible] (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 155/R-8/T-1.
Propietario: Agustín De Agrela.
Padrón Nº 156.593 (parte).
Area a expropiar: 78 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 156 R 8, T. 1.
Propietario: Justo José del Capellán.
Padrón: Nº 156 594 (parte).
Area a expropiar: 114 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 157, R. 8, T. 1.
Propietario: Francisco Alvarez Mancisidor.
Padrón: Nº 179.154 (parte).
Area a expropiar: 304 metros cuadrados, 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, R. 8, T. 1.
Propiedad: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.208 (parte).
Area a expropiar: 245 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, A. 8, T. 1.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.209 (parte).
Area a expropiar: 212 metros cuadrados, 25 decimetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 160, R. 8, T. 1.
Propietario: Danny De Los Santos.
Padrón: Nº 8 628 (parte)
Area a expropiar: 105 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 161, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 45.129 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados, 58.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 162 R 8, T. 1.
Propietario: Atilio Roberto Menini y otro.
Padrón: Nº 156 590 (parte)
Area a expropiar: 66 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 163, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 164.570 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 164, R. 8, T. 1.
Propietario: María E. Giménez.
Padrón: Nº 164.571 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 165, R. 8, T. 1.
Propietario: Roberto Ferreira.
Padrón: Nº 164.572 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 166, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc Domingo Macedo Ruiz.
Padrón: Nº 164.573 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.

Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 167, R. 8, T. 1.
Propietario: Dr. Ariel F Correa.
Padrón: Nº 164.574 (parte).
Area a expropiar: 55 metros cuadrados, 32.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 168, R. 8, T. 1.
Propietario: Generoso Pérez Bacerra.
Padrón: Nº 156 578 (parte).
Area a expropiar: 72 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 169 R. 8, T. 1.
Propietario: Gloria Isabel Martuscello Sacco y otros.
Padrón: Nº 156.579 (parte).
Area a expropiar: 131 metros cuadrados, 97.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 170. R. 8, T. 1.
Propietario: Héctor A Parodi.
Padrón: N: 156 580 (parte)
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 27.

9) (C. C.) 8|pub. 41521 My.27-v.jn.5.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 990.
Propietario: Suc Carlos Siemens.
Padrón: sin número.
Area a expropiar: 880 metros cuadrados, 27

Obra: Sede de las Oficinas(Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto)
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: N: 988.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4362.
Area a expropiar: 6.399 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 989.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4264.
Area a expropiar: 2 970 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.

Ruta: N: 39.
Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 368.
Propietario: Jeremías Cosme Cattalurda.
Padrón: Nº 2551 (Rural)
Area a expropiar: 2 hectáreas, 2.498 metros cuadrados.

Ruta: Continuación Avda. Italia.
Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 6694.
Propietario: Exequiel Ramón Alemán.
Padrón Nº 5223 (p.).
Area a expropiar: 150 metros cuadrados.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente: Nº 7782 A.
Propietarios: Atilio Pereira Pérez, Walter, Juan Ramón y Nilda Pereira Pereira, Elbio Pérez. Blanca Alvarez y Fidelina Alvarez de Pereira.
Padrón Nº 1.514 (p.).
Area a expropiar: 5 Hás. 0200 m. c.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: Nº 891.
Propietario: Martín Gigena de los Santos.
Padrón: Nº 4667 (P) rural.
Area a expropiar: 23 hectáreas, 6.074 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 Remodelación.
Tramo: VI - Castillos - Fortaleza Santa Teresa
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 229.
Propietario: Manuel O. Milberg.
Padrón: Nº 12 450 (P).
Area a expropiar: 2.006 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Nº 12.
Tramo: Abra de Bernhardt - Abra de Perdomo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Expediente: Nº 741.
Propietario: Benito Filemón Buda y otros.
Padrón: Nº 8860 (P)
Area a expropiar: 1.627 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 - "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: V - 19 de Abril - Castillos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 475.
Propietario: Simone Mouchet de Bennati y Colette Bennati de Hetzel.
Padrón: Nº 4006 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 394 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 582
Propietario: Fortuna Aldumate de Piñeirua.
Padrón: Nº 28 076.
Area a expropiar: 4.640 metros cuadrados.

Ruta: Nº 43.
Tramo: Achar - San Gregorio.
Ubicación: 15ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente: Nº 5293.
Propietarios: Tomás Fort, Lázaro Fort y Lindolfo Moreira y Sra.
Padrones: Nros 3315 y 2695.
Area a expropiar: 16 hectáreas, 8.366 metros cuadrados.

Ruta: Nº 27.
Tramo: Puente Paso Moirones.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente: Nº 3699
Propietario: Suc. de Antonio Rodríguez.
Padrón: Nº 1 619
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.210 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, cuarto piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 41569 Jun.2-v.jun.11.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de los servicios que presta en Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

EDICTO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública los bienes inmueble, padrones N.os 25.891 y 25.892, ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley Nº 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 ampliatoria del artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1978, Nº 53.350 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arzúa de fecha marzo de 1980 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº 3.
Padrón Nº 25.891.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.
Expropiación Nº 4.
Padrón Nº 25.892.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — Rómulo Rebufello. Administrativo I. — Vº Bº — Héctor M Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.

9) (C.C.) 8|pub. 41364 My 27-v jn 5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamientos de Expropiación Parcial

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales para con el inmueble Padrón Nº 68.693, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por Decreto Nº 19.230 de la Junta de Vecinos de Montevideo de fecha 4 de julio de 1979, promulgado por resolución N: 130.889 de fecha 17 de julio de 1979 por la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación parcial con destino [illegible] alineaciones de la calle Juan de Dios Peza. Asimismo, respecto a la mensura del predio practicada por el agrimensor Juan Ricci, en febrero de 1980, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 22.698/4 del Servicio del Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91380 el día 5 de marzo de 1980. Consta de un área según mensura de 265 m.c. 64 d.c.. deslindada así: Por el Noroeste. 8,59 m. de frente a la calle Solferino; por el Noreste 30.92 m. por el Suroeste. 30.92 m.; por el Sureste. 8.59 m., Plano del Archivo Gráfico Nº 7535 A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. mayo 21 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41536 My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.740, de fecha 16 de abril de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.284, de fecha 22 de abril de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura del Cno. Alcor entre la calle Camundá y la Avda. José Belloni, los siguientes inmuebles:

Padrón 90.879; Superficie afectada: 700 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo mayo 19 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41534 My.27-v.jn.5.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.763 de fecha 30 abril de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 146.269 de fecha 13 mayo de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la Avda. Joaquín Suárez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 55.692.

Superficie Afectada: 249 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de mayo. 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41602 My.30-v.jn.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION Y CITACION

Se pone en conocimiento de propietarios e interesados que por Decreto de Poder Ejecutivo, se han designado para expropiar, los inmuebles que se relacionan a continuación, ubicados en la Primera Sección Judicial de Canelones.

Expediente Nº	Padrón Nº	Superficie afectada
330.299	837	433 m.c. 09
330.300	838	490 m.c. 25
330.301	2494	467 m.c. 55
330.302	3471	503 m.c. 60
330.303	3472	359 m.c. 73
330.304	3473	391 m.c. 19
330.305	3475	527 m.c. 18
330.306	3476	448 m.c. 79
330.307	3477	301 m.c. 40
330.308	3478	344 m.c. 87
330.309	1847	4 Hás. 0.130 m.c.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº3 958 y artículo 1º del Decreto Nº 10.247, se notifica y cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales o personales sobre los inmuebles expresados, de dicha designación a fin de que realicen sobre ella o sobre el plano de mensura realizado, las observaciones a que hubiere lugar, en el plazo de 8 (ocho) días. Los expedientes quedarán de manifiesto a tal fin, en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay y luego en la Gerencia Legal de la Casa Central de la Institución. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41565 My.28-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98 136 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978) se cita llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

9) N$ 270.00 30|pub. 10506 My.7-v jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626.57 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 651|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario

9) (C C.) 30|pub 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785 66 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 650|979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los señores Julio Moneda Cabrera, Gladys Elena Brando de Moneda, a los sucesores de José Carlos Moneda Cabrera, señores José Carlos Moneda Vero y Dominga Antonia Constancia Vero Ricci y a los sucesores de Eleuterio Pedro Moneta Cabrera, señores Elida Esther Tuya Antognazza de Moneta y Diamela, Halley, Roberto y Rosario Moneta Tuya, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

a) Que por resoluciones números 4.348 del 7 de abril de 1980 y 691|980 del Intendente Municipal y Junta de Vecinos de San José, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la construcción de una terminal de ómnibus en la Ciudad de San José, el siguiente bien inmueble padrón urbano número 11, manzana Nº 43, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 2.345 metros cuadrados, 78.445 milímetros cuadrados y que linda, al Noroeste con calle Viera y Benavídez, al Noreste con calle Treinta y Tres, al Sureste con calle Presbítero Betancur y al Suroeste con calle Gral. Artigas;

b) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada. — San José, mayo de 1980

9) (C. C.) 8|pub. 41587 Jun.3-v.jun.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos A.N.C.A.P. con OMAR RUPERTO OLANO "Expropiación" (Libro 27, Folio 591), se notifica, cita, llama y emplaza a Alcides, José y Hector Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo — Treinta y Tres 16 de abril de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 8048 Ab.25-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GALLAS LEIS, ARIEL - Incapacidad" (Ficha 250|979), se hace saber que por auto Nº 1410, de 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Gallas Leis, designándose curadora a Irma Gallas de Albano, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario

10) N$ 72.00 10|pub. 12353 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "CATALINA PINTADO ARANA "Incapacidad" (Ficha C. 520|979), se hace saber que por auto Nº 594 de fecha mayo 6 de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Catalina Pintado Arana y se designó curador a Roberto Zabaleta.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub 13308 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA INES ECHENAGUSIA, "Incapacidad" (C 714|978) se hace saber que por resolución número dos mil setecientos treinta y seis, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta, se declaró a María Inés Echenagusia en estado de incapacidad, y se designó a María Teresa Gastelú Echenagusia, Curadora definitiva. — Montevideo veintinueve de abril de mil novecientos ochenta — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub 12623 May 26-v jun 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "ACOSTA GALLO, RIDI - Incapacidad" (F. 738|977), se hace saber que por resolución Nº 14.500 de fecha 28 de diciembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Ridi Acosta Gallo y se designó curadora propietaria a María Luisa Gallo de Acosta — Montevideo, abril 28 de 1978 — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 12032 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, solicitando la declaración de incapacidad de RAQUEL ROSAURA ORTIZ de BROUSSE (Ficha V. 1.473|979), y por auto Nº 17 511 de fecha 21 de noviembre de 1979, se designó curadora interina de la presunta incapaz, a María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, quien tomó aceptación del cargo con fecha 27 de noviembre de 1979. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 13649 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RUIZDIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha V. 1 189|978), por auto Nº 4.463, de fecha 23 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Mercedes Ruizdía, designándose Curador propietario al actual interino Juan Andrés Ruizdía, a quien se le discierne el cargo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

10) N$ 72.00 10|pub. 13499 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos CARISSIMI PINO, JUAN CARLOS, "incapacidad" (Ficha V. 997|975), se hace saber que por auto Nº 11.708 de fecha 4 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Carissimi Pino, y por auto Nº 5539 de fecha 9 de mayo de 1980, se designó curador dativo del nombra-

do incapaz al Sr. Carlos Liverato Carissimi Calvi, quien tomó aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 12802 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos: BORJAS FAGGI, HECTOR, "Incapacidad" (Ficha V 941|977), por auto Nº 5.335 de fecha 19 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Hector Bernardo Borjas Faggi y por auto 2.057, de fecha 21 de marzo de 1980, se designó curador del incapaz a Fernando Dario Borjas Martinez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 12487 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: PARODI GUTIERREZ LUIS ESTEBAN, "Incapacidad" (Ficha 4.889|979), por auto número 2.883, se designó Curador definitivo del incapaz Luis Esteban Parodi Gutiérrez, a Luis Parodi Rivero, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

10) N$ 54.00 10|pub 13496 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BORDERRE WALTER AUGUSTO "Incapacidad". (Ficha 2879|979), se hace saber que por auto Nº 5895 de 1º de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Walter Augusto Borderre, designándose curador a Pedro Norberto Borderre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 13197 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ELISA MENDEZ SCHILT "Incapacidad" (Ficha E. 251|978), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2.231 de fecha 16 de marzo de 1979; fue declarada en estado de incapacidad Elisa Méndez Schilt designándosele curadora interina a su hermana Yolanda Méndez Schilt, quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

10) N$ 72.00 10|pub. 13586 Jn.2-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: TASISTRO, ANGEL SANTIAGO, "Incapacidad" (Ficha B. 435|979), se hace saber que con fecha [illegible] de marzo de 1980, y por auto 1.123, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Angel Santiago Tasistro habiéndose designado Curador a Rosa Carrasco de Tasistro; quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de marzo de 1980. — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 13498 Jun.2-v.jun.13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA OLIVERA, NILZA. "Incapacidad" (Fº 375|977), por auto Nº 63 de fecha 14 de marzo de 1980 fue declarada en estado de incapacidad a Nilza Silva Olivera, habiéndose designado curadora de la incapaz a Adela Silva de Gutiérrez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, 17 de abril, 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

10) N$ 72.00 10|pub. 13850 Jn.3-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REBUFFO MANANCERO, MARIA GRACIELA. "Su Incapacidad" se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1371 de fecha abril 15 de 1980 declárose en estado de incapacidad a doña María Graciela Rebuffo Manancero, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Dolores Manancero de Peluffo. — Colonia, 8 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12546 May.27-v.jun.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CORREA, GLADYS MABEL Incapacidad" (Fa. 1104|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Correa designándose curador a don Juan Basilio Correa Arteche. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 13001 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: NUÑEZ VAZQUEZ, HILDA GLORIA. "Incapacidad" (Fº 144|980) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Gloria Núñez Vázquez; designándose curadora legítima a su madre Ubaldina Nicolasa Vázquez de Núñez. — Minas, 14 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

10) N$ 72.00 10|pub. 12498 My.23-v.jn.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ELBIA GOMEZ PAREJA habiéndose designado curadora del mismo a su hermana MARIA JOAQUINA GOMEZ PAREJA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 15 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 12830 My.27-v.jn.9

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "JOSE EDUARDO GOMEZ LAGOS, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1236, apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Nelson Salsamendi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Eduardo Gómez Lagos. — Fernando Magnifico, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 13658 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó LILIAN ELHORRIBURU domiciliada en Marco Bruto 128[illegible] optando al título de Procurador ofrece la declaración de Julia Casigeras y Esmeralda M[illegible] — [illegible] Elhorriburu — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 14 de abril de [illegible] — [illegible] María [illegible] Actuaria Adjunta

11) N$ 54.00 10|pub. 12186 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO ARDAO LAGAYETTE (F[illegible] 518|980), constituyendo domicilio en [illegible] 1486 al señor Juez digo: Que optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos Jorge S[illegible] y Walter Gallo expidiéndose testimonio, autorizando al letrado firmante a todos los efectos legales. Domingo Ardao. — Carlos M. [illegible], Abogado. — Montevideo 25 de abril de [illegible] — María Emilia Gleiss Actuaria

11) N$ 90.00 10|pub. 12114 May 23-v jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CERVINI LABAT CRISTINA, "Inf." (V 411|980), se presentó el siguiente escrito: "Cristina Cervini Labat, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408 Esc 22, ante el señor Juez me presento y expongo: estando en condiciones de optar al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Beatriz Varela Valassi y Alejandro Aizpun Pera, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Cristina Cervini Labat. — M Guzman Sotelo Ferriolo Abogado" — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

11) N$ 108.00 10|pub. 12443 May 23-[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA MONTICCELLI APEZTEGUIA. "Información" (Ficha E. 625|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Monticcelli Apezteguia, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Antonio Bemposta y Esperanza Rodríguez, Expidiéndoseme testimonio. — Graciela Monticcelli. — Enrique Echeverría. Abogado". — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 12571 Jn 2 v.jn 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 507|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN, con domicilio en Bulevar España 2293, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Allen Pereby y Heber Botali, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio Augusto Schulkin. — Dr. Juan Luis Nodar, Abogado. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 13208 My.2[illegible] v.[illegible].11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 509|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HEBER BOTALI RIVERA, constituyendo domicilio en Mercedes 85[illegible] Piso [illegible] 509 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge Larrañaga y Augusto Schulkin, sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Heber Botali. — Héctor Olmos, Abogados". — Montevideo, mayo 21 de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

11) N$ 72.00 10|pub. 12859 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"DORA LYDIA REGALATI: (V. 435|980), constituyendo domicilio en Ejido 926 Apto. [illegible] al señor Juez digo: 1º) Que optando al título de Procurador vengo a solicitar [illegible] la información de vida y costumbres [illegible] Que ofrezco la información del Ing Carlos [illegible] ci López e Ibel N. Carbone de [illegible], domiciliados en San Salvador [illegible] 3º Se expida testimonio. — Dora Rega[illegible] — [illegible] Miriam Porto [illegible] — [illegible] 9 de mayo de 1980. — María Amalia Ben[illegible] Actuaria

11) N$ 108.00 10|pub [illegible] My.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 435/980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: OSCAR MARIO FIGUEREDO MARTINEZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 413, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Gastón Casaux y Ulises Morales, acerca de mi vida y costumbres — Oscar M. Figueredo — Olga Martínez Buric de Figueredo, Abogada — Montevideo, mayo 5 de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13705 Jun 3-v jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 373/980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE J. GOYENOLA domiciliado en Uruguay 872, al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Julio Soffer y Oscar Klecki — Jorge J. Goyenola — Julio Soffer, Abogado — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13703 Jun.3-v.jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 325/980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LILIAN PEREZ MATTOS, domiciliada en Juan Cruz Varela 3463 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Marta Palomeque y Lylián Corrales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lilián Pérez Mattos — Wáshington F. Baliero, Abogado" — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub 12274 May.27-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 229/980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUANA CORTES constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Cristina Blasig y Juan Carlos Maggioli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juana Cortés. — Carlos Vaz Ferreira, Abogado. Escribano". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 12407 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 385/980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUSTAVO ALBERTO SALLE LORIER, constituyendo domicilio en Rincón 438 Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Juan López y Alba Pereyra. — Gustavo Salle Lorier — Fernando Alvarez Malgor, Abogado". — Montevideo mayo 16 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 12404 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 327/980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Elizabeth Golluchi y Lilián Pérez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lylián Corrales. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. [illegible] May 22-v jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, (Ficha 1037/980), domiciliada en Araucana 1429 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Decombe y María del Pilar Lauda. — Andrea Míguez Bercianos. — Oscar E. Algorta, Abogado. — Montevideo 22 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 13200 My.29-v.jn 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO BONELLI, (Ficha 921/980), domiciliado en Galvani 4812, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Anabel Palamarchuk y Eduardo Lander. — Alejandro Bonelli. — Anatolio Palamarchuk, Abogado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
11) N$ 54.00 10|pub. 13194 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESSIO (Ficha 1209/980), domiciliada en Colonia 844 Esc. 12, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosario García y Lola Hudema. — Carmen Bessio. — Rosa de Joan Muñoz, Abogado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 12861 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN SEVRINI FILONENKO, domiciliada en Rondeau 1522, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Cristina Guarino y Milton Lauro Prado. — María del C. Sevrini. —Dr. Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 12860 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 401 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y el de Escribano ofrezco las declaraciones de Gabriel Mignone y Julio Canetti sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. Claudio López Lartigau. — Fernando Nodar Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 12317 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — PERLA SELENE RODRIGUEZ SIENRRA, domiciliada en Arrascaeta 1429, al señor Juez digo. Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Edgar Welker y Héctor López, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Perla S. Rodríguez — Fernando Nodar Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 12316 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CABRERA ROBAINA (Ficha 159/980), domiciliada en la Avenida 18 de Julio escritorio 402, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Miguel Suárez y Loli Hudema. — María del C. Cabrera — María del Huerto Fierro, Escribana. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13374 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en la calle Yí Nº 1696 Apto. [illegible] al señor Juez se presenta y dice que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de los señores Walter Argón Bachini y Jorge Antocz, expidiéndoseme testimonio — Lilián Rodríguez de Rosi, Escribana — Torros Dumanian" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo [illegible] de abril de mil novecientos ochenta — Marina Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 108 00 10|pub 11753 May.23-v jn.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO CONTRERAS, domiciliado en Manuel Meléndez Nº 450, optando por el título de Procurador ofrece declaraciones de Carlos Chumino y de Sonia Castro. — Treinta y Tres, mayo 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 12477 My.26-v.jn.6.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 909

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, primer piso, en horario de oficina.

Apertura de propuestas: 22 de julio de 1980, primer llamado a las 15 horas, segundo llamado a las 16.30 horas en el despacho del Arqto. Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, primer piso. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 41627 Jn.2-v.jn.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación pública Nº 1|980

Se llama a licitación pública para la construcción de dos viviendas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha (Chuy), padrón Nº 233.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, 25 de Mayo 509, desde el día 9 al 13 de junio inclusive, en el horario de 12 a 16, siendo su costo de nuevos pesos 50,00.

Consultas días 16 al 23 de junio inclusive.
Apertura: día 28 de julio, hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 41636 Jn.3-v.jn.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas 1, 2, 3, 8, 11, 12, 21, 23, 24 104, y adyacentes".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 22 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Ing. David Catachos, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41468 My.22-v.jn.4.

U.T.E.
PLAZA Y EXTERIOR

Nº 8.083. — Adquisición de dos tractores. — Apertura: 29 de julio de 1980, hora 16. — 5 de agosto de 1980, hora 16 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el presente pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 41582 My.29 v.jn.4.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llamado a Licitación Pública Nº 1|980 para suministro de cubierta de vidrio destinado al "Gran Hall" de la Casa Municipal de Rivera, en construcción

Llámase a Licitación Pública Nº 1|980, para suministro de la cubierta de vidrio destinado a cubrir el "Gran Hall" de la Casa Municipal en construcción en la ciudad de Rivera, de acuerdo a Pliego de Condiciones que estará a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo, División Proveeduría y Almacenes, y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, al precio de nuevos pesos 100 00.

Fíjase el día 25 de junio de 1980 a la hora 14:00 el primer llamado, al que deberán concurrir un mínimo de tres oferentes. De no concurrir el mínimo exigido, se realizará un se-

gundo llamado en el mismo lugar a la hora 15, con el número de oferentes que concurran
12) (C. C.) 15|pub. 41450 My.21-v.jn.10.

13-Convocatorias a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "YUSEF & CIA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980) se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cia. Ltda." para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14, munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.
13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 5º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CESAR VICENTE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Súñer Capdeville 4072 y LYLIAM MARY VILLALBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti Nº 2047.

WILLIAM JORGE DIAZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2784 y CRISTINA ANSELMI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2784.

JESUS SEVERINO ABREU, 55 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4030 y MARIA ELENA FURTADO, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Benito Blanco 3354 Apto. 202.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3776 Apto. 4 y ELENA ESTHER BONANNI, 25 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pedernal 2048 Apto. 7.

LUIS JULIO ARENAS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2020 Apto. 2 y TERESITA LADY SERNA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1600.

OFICINA Nº 2

PEDRO HORACIO BLANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Limburgo 1429 y SUSANA de SANTIAGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 401.

GABRIEL LEON BEMAMAN, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 2038 Apto. 104 y FANNY LEONOR CATTAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 2038 Apto. 104.

WALTER ADHEMAR BONIFACIO, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Illa 1672 y BEATRIZ AMELIA HORNES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Apolo 11 Nº 6368 (Villa Colón).

FERMIN NICASIO BERNERA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1695 Apto. 10 y ESPERANZA CAMPOS, 72 años, divorciada, española, domiciliada Piedra Alta Nº 1695 Apto. 10.

OFICINA Nº 3

JUAN MANUEL CARDOZO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle "B" Nº 4021 (Pedras Blancas) y EMA GRACIELA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "B" Nº 4021.

OFICINA Nº 4

ANGEL OSCAR FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5371 y GABRIELA LUISA STENERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5338.

DANIEL FRANCO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1631 Apto. 213 y ANA MARIA BOHDAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3621 Apto. 006.

OFICINA Nº 5

JOSE MAXIMO GUERRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alférez Real 2568 y AMANDA LILIAN SOSA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Géminis 6455.

DARI GONZALEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4279 y AMERICA RIBLE, 39 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4336.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1727 y RAQUEL LORELEY ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5729.

NELSON ROBERTO GARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1814 Apto. 10 y ROSARIO BENITA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3277 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

SERGIO MARCELO MENDEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3760 Apto. 308 e IRIS GRACIELA AFONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes Nº 4530 Apto. 2.

ELADIO MOURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 y LILIAN ROSA MAZAGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yguá Calle 124 Nº 2092 Apto. 201 (Malvín Norte).

CARLOS FELIPE MURISSICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4310 y NOEMI BEATRIZ BOSTANIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Silva 4134.

LUIS ALBERTO MEDEROS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2660 (Unión) y BEATRIZ MANUELA LATORRE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2660 (Unión).

OFICINA Nº 7

WASHINGTON FERNANDO PEREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3603 y RITA PRIMAVERA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno Nº 3603.

OFICINA Nº 8

MOISES NOJECH ZALCBERG, 73 años, viudo, jubilado, polaco C|Legal, domiciliado Alzáibar 1287 Ap. 1 y GISELA MOSKOWICI, 67 años, viuda, rumana C|Legal, domiciliada Alzáibar 1287 apartamento 1.

HEBER RAUL ZAPATA, 19 años, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pje. Central 4514 (Cerro Norte) y VIVIANA CARMEN ACOSTA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Versalles Nº 555.

FERNANDO ZAWADZKI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Blanes Viale 5904 y LILIAN ARLETTE BELLUSCI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1523 Apto. 6.

CLEMENTE ALFREDO RAMIREZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3464 Apto. 2 y MARIA ESTHER PALERMO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Barquisimeto Nº 4067.

WILLIAMS MARIO ROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 2117 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera Nº 2626.

OFICINA Nº 9

WALTER OMAR SILVEIRA, 20 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 411 Apto. 101 y MAGELA ELENA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3233 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ARTURO ALBERTO TORANZA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ñangirú 4544 y MARIA DEL CARMEN LAURENS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñangirú 4544 Apto. 2.

VICENTE JOSE NOVOA, 70 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez Nº 3926 y MARIA NELA LIMA, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez Nº 3926.

JOSE LUIS UMPIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1568 Apto. 9 y MELBA SOSA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Minas Nº 2119.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn.5.

Montevideo 2 de junio de 1980

OFICINA N.o 1

GUALBERTO AMANCIO ARAUJO, 29 años divorciado, contador público, oriental, domiciliado Colorado 1578 Apto. 2 y MARIA ESTHER DOMINGUEZ 23 años,

soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colorado 1570.

CARLOS SERGIO DELLA VALLE, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2276 apartamento 3 y ANA MARIA QUATTORDIO, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera Nº 1670.

JOSE ALJADEFF, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3419, Apto. 701 y MONICA MIRIAM DANNHEISSER ABRAMCYK WOLLOCH 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3304, Apto. 402.

OFICINA N.o 2

ILDEFONSO ERNESTO ESEISA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1795 y DELIA CAMBRA-TI, 51 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 911.

LAZAROS KOTSIKAS, 24 años, soltero, peletero, griego, domiciliado Rambla República de Chile 4407 Apto. 103 y MARIA CELINA ECHEVERRIA, 25 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4407 Apto. 103

EDUARDO VICENTE BEDNARIK, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mar Artico 1220 y ALMA NURY GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2825.

OFICINA N.o 3

RAFAEL CABRERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melitón González 1225 y ZULLY GRACIELA LOPEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1225.

LUIS ENRIQUE CABRERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4978 y ELIZABETH LYDIA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 66.

OFICINA N.o 4

ANGEL BOSCO FLORES, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y JUSTINA MARIA AYALA, 52 años divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2109 Apto 7

VENANCIO FLORES, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2535 Apto. 6 y EMILIA TERESITA DODERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2535 Apto. 6.

ALVARO RICARDO LAME, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Justino Zabala Muniz 5679 y MARIELA SUREDA 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Carlos Travieso número 5938

JOSE WALTER LIMA 30 años, divorciado militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4016 bis Apto 1 y MABELIA BALSEMAO, 33 años divorciada, tejedora, oriental, domiciliada San José 924 Apto. 1.

MIGUEL JORGE LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1346, Apto. 303 y SILVIA BALANDRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3033.

ANGEL FAVRIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1728 y MIRTA LEDESMA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José María Artigas 2372.

FELIX ANTONIO LAURINO 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3047, Apto. 2 y MARIA VANDER VOORT, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2647.

OFICINA N.o 5

OSCAR RAUL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 993 y LOURDES BEATRIZ FILGUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 870.

OSVALDO GONCALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1421 y MARINA ELEONORA GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez Nº 1421.

OFICINA N.o 6

ANGEL ADOLFO MACHADO, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Goes 2287 y RAQUEL VIVIAN HOCHMANN, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Ellauri 1074 Apto. 601.

ALEJANDRO MARCOS MOTTA, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2818 y STELLA BERAMENDI, 22 años, soltera, artesana, oriental domiciliada 2 de Mayo 1473 apartamento 4.

CARLOS DANIEL MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4484 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4484.

AMARANTO ANIBAL MALDONADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2176 y AMIRA ESTHER MENDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4032.

DANIEL GERARDO MALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cagancha 2244 y ESTER LOPEZ 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1864.

OFICINA N.o 7

LUIS RUBEN PILATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5258 y MARTHA IVONNE CONDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1562.

JOSE MARIA PALOP, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3350 e IZAURA CANABARRO, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3350.

ANTONIO DOMINGO PEREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortíz 4299 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2687.

TOMAS ANGEL PERERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2154 y BEATRIZ MAZZELLA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 847.

OFICINA N.o 8

DANIEL RUIZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Matto Grosso 5605 y ALICIA GRACIELA MORETTO 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5196.

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1824, Apto. 1 y CLARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

REINALDO JORGE VELOSO, 34 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Cuareim 1454 Apto. 402 y LAURA TERESITA SOFIA DIAZ, 25 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Avenida del Libertador 1763 Apto. 402.

ALBERTO VAZQUEZ 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1570 y NORMA IRIS BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3933.

14) N$ 6.00 3|pub. v.jn.4.

15- Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BARREIRO Y RAMOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo del año en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez 1436, el dividendo en acciones por capitalización de reservas del ejercicio 55º y el dividendo en efectivo correspondiente al primer semestre (1º de julio - 31 de diciembre de 1979 del ejercicio 56º (horario: lunes a viernes de 14.30 a 17). — El Directorio.

15) N$ 18.00 1|pub. 13774 Jn.3-v.jn.3.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA "Prescripción" (Ficha C. 58|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277 con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12.286, el 22 de diciembre de 1909, consta de una superficie de 400 ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun 30
Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble empazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115 584 —anterior en mayor área 49 932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decimetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padron 115 185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115 183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y Jose Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios; sucesión Enrique Guehó calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161 con domicilio en la ciudad de Buenos Aires y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos TRIAS, DIONISIO. "Prescripción" (F C 6 979) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 50 485 el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89 088, el 15 de junio de 1979 consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50 489; al Oeste con calle Gaboto, al Sur la Avda. Millán y al Este con Padrón Nº 50 484 El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1916

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 594 00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripción" (F C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R de Arteaga en Octubre de 1924 según el cual tiene una superficie de 1.228 metros, 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con más terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60 531 (de propiedad de Adrián Rodríguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163 548 (de propiedad de Abel Rodaina domiciliado Celiar 3291); Nº 60 533 (de propiedad de Héctor Suárez, Haydee Suárez de Aguiar y Rubén Suárez, Domicilio Celiar 3283); número 60 534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi domiciliado Celiar 3275); Nº 60 535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro, domiciliado Celiar 3271); Nº 60 536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265), por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113 420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113 395 (de propiedad de Washington Coitinno, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO. "Prescripción". (Ficha C. 102|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chaleta Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts. 59 al N.E. de frente a la calle Senen Rodríguez; 41 m. 94 al S. E. lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m 59 al S O lindando con parte de los padrones numeros 47 146 y 47 147; 41 m. 95 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109 El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 75 El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de 360 m.2 55 dm.2 teniendo 8 m. 59 al N.E de frente a la calle Senen Rodríguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47 112; 8 m. 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47 147 y 47 148; el m. 94 al N.O lindando con padrón número 47 110. El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m. 14 — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Griselda Barcffio de Menim, Actuaria Adjunta

16) N$ 810.00 30|pub 12256 May 26-v jun 30 Jul 21-v jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Forni, promoviendo Acción de Prescripción en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C|529|979), "Prescripción Adquisitiva", sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 83 190, ubicado en la Decimosegunda Sección de Montevideo, según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90 374, el 22 de octubre de 1979; consta de una superficie de 299 metros 36 dms., y el siguiente deslinde: Con frente al Este, con 8 59 metros, puerta Nº 3069|71 distando su extremo más próximo 28 30 metros de la esquina con calle Enrique Martínez; al Sur 34 85 metros, lindando con padrón 83 139; al Oeste 8 59 metros, lindando con parte del padrón 83 186; y al Norte 34 85 metros, lindando con padrón Nº 83 491

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención, designándosele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 21 de mayo de 1980 — E Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 12975 May 28-v. jun 30 Jul 21-v. jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1 227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), con frente a la calle Antonio María Márquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705 padrón número 48 636. en el plano del agrimensor Héctor L Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Márquez, distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja): 40 metros por el Noreste, lindando con solares 9 y 11 del plano, hoy padrones Nos 48 637 y 48 636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48 62? y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Pisc 4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

16) N$ 702 00 30|pub 11179 May 14 v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MANCEBO DOBAL de JANKOWSKI o JANKAUSKAS, MARIA REGINA. "Prescripción". (Ficha 949|980), se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 59 101, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del ingeniero [illegible] Canessi, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 87.312, el 3|11|978, está señalado con el Nº 18 y se deslinda: 9 metros 19 cms. al Sureste de frente a la calle Soria, número de puerta 1349; 35 mts. 85 cms. al Suroeste lindando con padrón Nº 59 102; 9 mts. 13 cms. al Noroeste con padrón número 112 919 y 39 mts 75 cms. al Noreste con frente por ser esquina, a la calle José María Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a Pablo Joaquín Sánchez, a sus sucesores a cualquier título, al señor César Campos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 13757 Jn.3 v.jun.30. Jul 21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAPETINA de CASTELET, MARIA VICENTA y otras. "Prescripción" (Ficha B. 733|979), se cita, llama y emplaza, a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Inmueble: Empadronado en Montevideo con el Nº 157.460, con una superficie de 124 metros 18 decímetros con frente a la calle Pan de Azúcar, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 metros 06 centímetros al Noreste de frente a la calle Pan de Azúcar; 12 metros 24 centímetros al Sur Oeste lindando con Ramón Arretovizcaya; 9 metros 89 centímetros al S. O. confinando con María Vermiglio; 9 metros 89 centímetros al S. O. lindando con el solar letra A del plano del agrimensor Paganini Rocamora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 13614 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 699|79), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet año 1954 empadronado en Las Piedras, Canelones. con el número A-43 285. Matrícula A-41 438

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 378 00 30|pub 9898 Ab 25-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: HORACIO SALDUNA "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 195|980), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Horacio Salduna solicitando la prescripción adquisitiva de la embarcación deportiva "Mary" (ex Rex II) cuya matrícula se encuentra en trámite ante nuestras autoridades siendo la misma de 5 metros de eslora; 070 metros de puntal; 2 60 mts. de manga, sin motor con sus velas y aparejos Dicha embarcación fue adquirida por el señor Horacio Salduna el día 24 de mayo de 197? por compra venta y tradición de los señores José Pedro Zavala y Milton Fernando Carballo Pontet, tal embarcación fue adquirida por los señores Zavala y Carballo por compra venta de 4 de mayo de 197? al señor Omar Juan Domínguez y éste a su vez la había adquirido por compra venta de [illegible] setiembre de 1966 a don Ramiro Valera, (esto actuando éste en representación de la señora Martha Rodino de Méndez en su calidad de viuda y heredera de don Bolívar Méndez [illegible] había adquirido por compra venta a los señores Jorge E. Pacheco y Gonzalo Canessa Antón [illegible] el buque perteneció al señor Guillermo Blake quien la adquiriera en el año [illegible] su original propietario señor Diego Ma[illegible]

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados por el término de no-

venta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI, (Ficha C 997|979) solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146 170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60
En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20.4|55) 30|pub 41127 Ab.24-v.jn 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11ª (ex 21ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.975 señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 357 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Tacuabé, entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Suroeste, lindando con terrenos de los señores Terra; 35 m. 58 c. al Sureste, lindando con el solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages, Juan A. Bueno, José y Guido Ruvertoni y a Walter Helle; a los linderos. Miguel Aldacur, Adolfo Lebrato y Rosa Sánchez de Valdez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 648,00 30|pub. 13209 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl 30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor área con el Nº 184, hoy Nº 1 407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros. que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 745 milímetros, de frente a calle Amaro F Ramos; igual extensión en su paralela, al Sureste con terreno municipal; al Noroeste, 29 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano para que comparezcan a estar a derecho en autos. Justo Benítez c. Suc CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal (Ficha A 83|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Artigas, 17 de abril de 1980 — Orestes J Ballestrino, Actuario
16) N$ 540 00 30|pub 11404 May 15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AGUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8 empadronado con el Nº 819, parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts 4950 cms., según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: Al Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón; al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues; al Suroeste, segmento de recta de 11,82, que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durón, al Sureste, segmento de recta de mts. 28,60, que lo separa del padrón Nº 6067, ocupado por el señor Lord Freitas, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AGUINO Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GOMEZ — Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos.". a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, Padrón Nº 2004, ubicado en el Barrio Olímpico de la ciudad de Canelones, 1ª Sección Judicial del Depto., el que según plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, de diciembre 1927, registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio, en cuyo plano levantado esta señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C", consta de una superficie de m. 380, que se deslindan: m. 9,50 al E., sobre calle Colombes; m. 9,50 lindando con el solar Nº 21, al O.; m. 40 al N. con solar Nº 13; y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m. 10 con solar Nº 20: todo del mismo plano.
En consecuencia. se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de agosto de 1978. — Martín Labat. Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41546 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 172|980). se hace saber que se han presentado María Aride De Lázzari y Dora Blanca De Lázzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1246 de la ciudad de Las Piedras planta urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y con el Nº 1 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de octubre de 1955. con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13,36 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina da frente al Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28,79.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v.jn.30 Jl.21-v jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos. "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. a todos los que se consideren con derechos así como a los linderos. señores Rosa Hernández y Elbio Morales sobre [illegible] inmueble Padrón 1540 ubicado [illegible] planta urbana de la ciudad de Pando [illegible] Sección Judicial de Canelones compuesto de una superficie de 359 mts 68 dms señalado con el número 3. cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 540,00 30|pub 9063 Ab.23-v jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F 111|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a [illegible] y sus sucesores y a todos los que se [illegible] con derecho sobre el siguiente [illegible] padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 50 decímetros manzana 67: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Melo 23 de abril de 1980 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
16) N$ 270.00 30|pub 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN SOFIA, BELTRAN de LOPEZ, MARIA ILDA BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO - Prescripción" (Fa. C. 541|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich Enrique Heine Emilio Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramón Ruso, Sucesión Romanielo y Pedro Puricelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia Paraje Real de San Carlos empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros lindando: al Norte. 192 mts. 10 cms. con padrón 2491; al E. N., 121 mts 15 cms.. con padrón 7784. al Este, 101 mts. 55 cms. con padrón 111: 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms al Norte colindando los tres últimos con padrón 111: 35 mts 6 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms. al Sur, con padrón 110 103. 5 mts. 65 cms. al S.E.. padrón 112: 3 mts 85 cms. de frente al Suroeste. Avenida Quincke 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms por estos tres vientos. con padrón 102: 56 mts. 50 cms. al O.S.O.; 48 mts 50 cms. al N.O. 12 mts. 25 cms al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke; 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts. 15 cms al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May.14-v.jun.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, contra los sucesores a título universal o singular de AURELIA ARIAS de CESPEDES. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en zona urbana, en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 44, padrón 53[illegible], con una superficie de 893 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros de frente al Noroeste a calle Santiago Vazquez, entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se se-

guirán estos procedimientos (Arts 307 y 308 del C.P.C. Civil). — Durazno, 6 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 13773 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub 9124 Abr.25-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023 sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2, hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm. que se mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con deslinda: 11 m 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 23 cm al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
16) N$ 864.00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO, GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 772 de San Rafael 1ª Sección Judicial de Maldonado, especialmente al señor [illegible] Alonso Pérez, o sus sucesores así [illegible] a los linderos señores Juan Bianco, padrón [illegible] María López Pérez, padrón 2558; y Vicente Bianco padrón 2554 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C Moreira Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN BARBER y ANA BARBER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la ciudad de Piriápolis, con frente de 40 metros al SE en la calle Gral. Urquiza y 10 metros al NE sobre la calle Buenos Aires por formar esquina, sin números de puerta, lindando al SW con el inmueble empadronado con el Nº 874 propiedad de la sucesión de Francisco Piria en 10 metros y al NW con el inmueble empadronado con el Nº 876 propiedad de los señores Juan y Pedro Silva en 40 metros, contando este bien con una superficie de 400 metros cuadrados y hallándose empadronado con el Nº 875 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señores Juan y Pedro Silva y sucesores de Francisco Piria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 13837 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE. "Prescripción". (Fª 1089|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Compañía Omnibusera del Este S. A. iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano:

Padrón Nº 80, manzana 5 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado de un área original de 518 metros cuadrados, lindando al N. con la calle Treinta y Tres, al S. con los sucesores de Ismael Esquivel, al E. la calle Rocha y al O. don Agustín Tizze.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 13836 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ FERMIN y otro. "Prescripción" (Fª 847|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fermín González y Elbio Eduardo Belgrado, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de usufructo sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón número 4.409, señalado con el Nº 12 de la manzana 551 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1942, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.320 el 10 de diciembre de 1948, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la calle Rondeau s/n. "Chalet Las Margaritas", de la ciudad de Piriápolis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alfredo Torcelli y Margarita Campet de Torcelli y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 24 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 13760 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ MELCHOR DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL ANA AURISTELA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carapé Cuarta Sección de Maldonado que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1976 con el 6908 está compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890 — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441 terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Pellechea inscripto en Rivera el 3 de marzo de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 12 metros 17 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros a Noroeste lindando con parte del mismo padrón Nº 2440.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos dicho bien y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
16) N$ 648 00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3937 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub 9370 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, padrón 4418 manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano de agrimensor Tito V. Roland de febrero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978 tiene una superficie de 615 m. con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste, 14 m. 32 cm., con padrón 4417 Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. Artigas Noreste, 42 m. 95 cm., con padrón 6200; Suroeste, 42 m. 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia, se cita llame y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni sus herederos causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el pla-

so de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este trámite. — Rivera, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Lasserre Actuaria Adjunta.
16) N$ 594,00 30|pub. 13318 My.29-v.jn 30. Jl.21-v.jl 30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: MARGARITA Pranti de CARRO, LOURDES MARGOT CARRO PRANTI y NESTOR ALFREDO CARRO PRANTI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A Nº 135|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Margarita Pranti de Carro, Lourdes Margot Carro Pranti y Nestor Alfredo Carro Pranti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones y mejoras anexas sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 742, Parte, que en el plano del Agrimensor Alberto Darre, inscripto el 17 de noviembre de 1958 con el Nº 987, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalado con la letra "B" de la Manzana Nº 32, y consta de un área de metros cuadrados 70,4725, lindando: metros 3,30 al S. E. de frente a calle Ituzaingó; metros 25 50 al N E. lindando con bien de Carmen María Nardini de Correa; metros 3,25 al N O. confinando con raíz de Rosa Catalina Pranti; y metros 25.55 al S.O. lindando con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 12 de mayo, 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 13433 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Ficha 1064|979 solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2. y que se deslinda así: Al Norte Camino Internacional: al Sur Camino Vecinal: al Oeste, calle: al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3782 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados Límites: Norte 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur 47 metros 59 centímetros lindera con el padrón 7081. Este una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993 7082 7083 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A 275|980) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados; 08 de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My 19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciana y Dominga o Domingo Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo O. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468, al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts. 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649, la tercera mts. 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0,42 de Oeste a Este, la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0,56 de Este a Oeste y la séptima mts. 15,19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts. 19,05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts. 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA. "Prescripción" (A 323|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título al inmueble Padrón Nº 2.185, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste, en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Cebollatí; al Noroeste, en 25 metros con N Friedrich y al Noreste y Sureste, en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña, el primero y de Juan P Delgado y Odilio Mónico Perdomo, los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos, a don Daniel A Perera y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo, 1980 — Juan José Garmendia, Actuario
16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Prescripción (Fa A 881|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gamenara, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 221, el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m al S.E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyu, 25 m. al S.O.; 80 m. al N.O.; y 125 m al N.E. lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May 16-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 3ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub.. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo", matrícula 443, de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P

el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria (F|1061|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 585 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1285 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa; al Norte en 20 mts. con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E Casella; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brígido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR BARANANO, JOSE BLUMSTEIN, JULIO FERSTER, GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y HUGO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Estudio Cinco", del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub 12741 My.26-v.jn.6.

CESAR OLIVERA SPOSITO y MARIA BEATRIZ VEIGA de OLIVERA, solicitan la inscripción de los modelos (dos) denominados "Lubolos" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12671 My.26-v.jn.6.

ANTONIO RAUL GASCUE COIROLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Orígenes y fines de instituciones culturales en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12663 My.26-v.jn.6.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de la música para las canciones tituladas "Canto a la gloria del cielo de América" y "La fogata", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12655 My.26-v.jn.6.

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE, solicita la inscripción de la obra titulada 'Galliformes y Gruiformes del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo.20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12354 My.22-v.jn.4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema Sociolegal de la Delincuencia Juvenil", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12299 My.26-v.jn.6.

Compagnie General D'Edition et de Presse Cogedipresse solicita la inscripción de la revista titulada: "Paris Match" de la cual se declara editora. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13218 My.29-v.jn 11.

ARMANDO AUSTREBERTO AYALA GRABINO solicita la inscripción del seudónimo "Armando Raíces Ayala", del cual se declara autor — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12449 May.23-v.jun.5

ANTONIO JOSE MARIA NAVARRO solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "También cosas nuestras", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub 12416 My.22-v.jn.4.

ARMANDO POCHINTESTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Manuel Blanes, Retablo de vida y de muerte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 45 00 10|pub. 13488 My.30-v.jn.12.

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Fundiciones de Hierro" Grises - Inoculadas - Maleables - Nodulares, de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12361. My.22-v.jun.4.

AGADU
ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

MARGARITA SUAREZ DOZO, "Jugando con Caperucita" (Texto, Canciones y Coreografía para la Obra).
ALICIA ALONSO, "Había una vez..." (Cuento).
ALBERTO RESTUCCIA, "El amor tiene cara de...monstruo" (Teatro).
ELBA BERHAU, "Flor" (Poema).
EMILIA SAN ROMAN de OLAZABAL, "A Federico García Lorca, en el aniversario de su muerte (agosto 79)" (Poema).
DELIA PEREZ SENAC; "Cuentos del tiempo de Aparicio" (Libro).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Al sol de mi Bandera", "Recuerdos de ayer", "Calor de nido" (Letras para Canciones).
NESTOR de SOUZA; "A don Julio De Caro" (Letra para Tango).
RENEE M. SAMAN; "Llegó la hora de partir", "El soldado lindo", "Sueño de amor en Primavera" (Poemas).
CARLOS GARCIA y ROBERTO LIESCHK; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Música Original para la obra de Omar Varela).
CLIDES E. STRATTA; "El Ceibo" (Album de Poemas).
EMILIO CARLOS TACCONI; "Con delantal blanco" (Libro).
NELSON CERNUSCHI; "Un alma y otros relatos" (Album de Cuentos).
WILSON W. GARCIA; "Más allá de las dimensiones" (Novela de Ciencia Ficción).
EDGARDO MUSCARELLI; "Hamlet" (W. Shakespeare) (Sobre collage de Charles Marowitz) (Música para la obra).
JOSEPHINE WARE; "Plegaria" (Poema).
ROBERTO RIUS; "La Cuqui y Toribio" (Juguete titiritero en dos planos). "Caracol Caracolito" (Juguete titiritero en dos actos).
DINO ARMAS; "Las mujeres son así" (Armado-Selección de Texto y Adaptación de: "Las veladas de la cocina" Florencio Sánchez).
GUSTAVO MARTINEZ BARBOSA; "Don Sol" (Títeres) "Pepe" (Monólogo para Títeres)
ROLANDO SPERANZA; "Allá en el Bajo" (Obra de Teatro).
ISRAEL HENDLER; "La manzana de cristal" (Teatro).
QUITO PEREZ; "Cuentos de Arco Iris" (Adaptación de la Comedia Musical de Ricardo Fontana y Maite Somellera) (Música de Carlos García).
OMAR VARELA; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Teatro para Niños - Texto y Letras Canciones).
CARLOS GARCIA; "El cuento de Catalina" (Música Original para la Obra de Teatro).
NESTOR de SOUZA; "Vamos, Nuevo Uruguay", "Libertad, para qué?". "Vamos Uruguay" (Letras para Tango y Candombe).
LUIS RAMON MACIEL; "Mis versos" (Album de Letras para Canciones).
CARLOS R. PEZZANO; "Daniel y los piratas" (Obra de Teatro para Niños).
LUIS E. ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA; "Arenas de gloria" (Album Musical).
MARIA CANEPA de GARMOUNT; "Cantando" (Album Musical).
HUMBERTO CARROZZINO; "Atardecer" (Album Musical).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Presentación los bravos" (Album Musical)
ALFONSO FOGAZA; "Rossana" (Tango).
EDUARDO PEREZ y JUAN C. CROCCIA; "Bailate este tango" (Tango)
ROBERTO FARIAS; "Mi pobre nada" (Canción)
JORGE GURASCIER y MARTA L. FERREYRA FERRARI; "Presencia de la Flor de Ceibo" (Vals).
LUIS A. ALSAMENDI; "Solamente a ti" (Canción Melódica).
OTILIO BOTTINO y LUDENDORFF GUADALUPE; "Mis recuerdos" (Vals), "Así canta Uruguay" (Sobre-Paso) "Sauce solo" (Sobre-Paso).
OTILIO BOTTINO e IRIS URQUHART; "Regreso a Rivera" (Vals).
ABEL TECCO; "Se que hoy voy a llorar" (Balada).
ANGEL BESSIO; "Amor de toda una vida" (Tango).
RAUL PISABARRO; "Mi secreto" (Balada).
JUAN CARLOS RIVANERA y ENRIQUE FERNANDEZ; "El fuelle y vos" (Tango).
SISTO JAVIER y RAUL SILVA; "Suena un tambor" (Candombe).
GLADYS TABORDA; "Uruguay" (Seudónimo).
EMILIA DOLORES SAN ROMAN de OLAZABAL; "Emilia San Román de Olazabal" (Seudónimo).
DEONELLI MACHIN; "Línea Maginot" (Libretos Carnaval|80).
JORGE PINO; "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval|80)
DANIEL de GRANADOS; "Trío Escalera", "Los Kompi's Show", "Los Delon's" (Coreografías Carnaval|80).
OLEGARIO DE LOS SANTOS; "Trío Santomar" (Libretos Carnaval|80).
TOMAS CORTES; "Yo Kiero Dormir Kon Mama" (Libretos Carnaval|80).
LUIS GUARNERIO; "Repertorio del carnaval'80" (Libretos).
ANGELA FARIAS de PRIETO; "Uruguay Show 1980" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Repertorio de Coco Deandraya, Carnaval|80" (Monólogos).
EDUARDO DI LORENZO; "Las Marionetas" y "Nos Obligan a Salir" (Libretos Carnaval 80). — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 675.00 10|pub. 11824 My.22-v.jn.4.

FERNANDO PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Bibliografía para estudiantes de Periodismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13113 My.28-v.jn.10.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada "Los Autores" de la cual se declara autor. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13109 My.28-v.jn.10.

EDGAR DANIEL KOLESNIK BARROS solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Venimos de un avión" y "El niño huérfano", de las cuales se declara autor. — Montevideo. 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13060 My.28-v.jn.10.

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ por SUEL S.R.L. solicita la inscripción de la revista titulada "La Secretaria", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45 00 10|pub. 12924 My.27-v.jn.9.

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Malvina Dalton", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12925 My.27-v.jn.9.

GRANDOX S. A., solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Pitufo y|o Schlumpf", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub 12867 My.27-v.jn.9.

INTER TALKIE S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Elbio Acuña), del cual se declara propietario. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13549 Jn.2-v.jn.13.

Tejidos Ariel S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Jaime Mas), del cual se declara propietario — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13219 Jun.2-v.jun.13.

LUIS ALBERTO BRENER BRESLANER solicita la inscripción de los modelos en cerámica: ballena (43), búho (44), tortuga (45), bulldog (46), víbora (47), cebra (48), chivo (49), rata (50), sapo (51), pez (52) y pato (53), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 67.50 10|pub 13690 Jun.3-v.jun.16

JUAN FRANCISCO SARDELICH BRIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Diagramación básica para computadoras Apéndice - Análisis de organigramas de programa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13675 Jun.3.-v.jun.16.

ALBERTO SEGOT solicita la inscripción de los versos titulados "Para ti, Madre" y "Amor de Madre", de los cuales se declara autor — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub 13[illegible] Jun.3-v.jun.16.

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "Canalización de Asistencia fisiátrica en domicilio y sanatorio, para la rehabilitación de los enfermos con monoplejía, paraplejía o monoplejía". de la cual se declara autor. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 13768 [illegible]

15 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SUSANA ESTER RODRIGUEZ SAENZ (Ficha V 166|980), Acta 395, de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1969 en la misma donde la madre de la inscrita figura como "Gladys Latorre" debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ"; y de nacimiento de JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAENZ. Acta Nº 3 051, de la Decimonovena Sección de Montevideo de fecha 6 de setiembre de 1970, en la misma donde la compareciente figura como "Gladys Latorre" debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ". Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 12974 May 28-v jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ALBERTO NOCETO (Ficha V 880|979) Acta Nº 17 de Defunción de la Octava sección de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1968, en la misma donde dice que el fallecido tenía 15 AÑOS DE EDAD debe decir: "82" donde dice de ESTADO SOLTERO debe decir: DE ESTADO CASADO, donde dice FRACTURA DE CRANEO, debe decir ARTERIOSCLEROSIS CEREBRAL, debiendo agregarse nacido en Montevideo y que el finado era hijo de JUAN BAUTISTA NOCHETTI y TERESA DEVICHENSI y asimismo se hace constar que era casado con María Josefa Fernández y deja dos hijas legítimas: Mirtha María e Hilda María y que estaba inscripto Registro Cívico Nacional serie B.P.B. Nº 498. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 12124 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES SABRINA REMUNAN AUDITORE (Ficha V 1.014|976), Acta Nº 207, de fecha 10 de enero de 1975, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en la misma donde dice: el apellido del esposo, "Remunan" debe decir: "REMUNAN"; y donde el mismo dice que tiene "24 años" debe decir "veintiocho"; y donde el nombre de la criatura figura como "Lourdes Sabina" debe decir: "LOURDES SABRINA" por así corresponder — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 12481 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROMAN BUSCATO CHARRO y ELISA CAMES (Ficha V 128|980), Acta Nº 10 de la 1ª Sección de Montevideo, de fecha 5 de junio de 1939, en la misma donde la contrayente figura como nacida en el año 1914, debe decir: "1913"; y donde la madre del contrayente figura como MARIA CHAMARRA debe decir: MARIA CHAMARRO — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 11753 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELFINA CARMEN HERNANDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1272|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con OCTAVIANO BLANCO en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año 1916 debe decir "Mil novecientos diecisiete" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de marzo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41537 My.27-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO BRUZZESE GARGANO, YOLANDA y ADRIANA ESTHER BRUZZESE IGLESIAS - Rectificación de partidas" (Ficha E. 144|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de Alejandro Bruzzese Gargano y de nacimiento de Yolanda y Adriana Esther Bruzzese Iglesias, en el sentido de que donde en la primera el apellido paterno figura como: BRUZEZE debe decir: BRUZZESE; en la segunda, donde el apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; en la tercera, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; y donde su sexo figura como: "masculino" debe decir: "femenino"; y en la última, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI debe decir: BRUZZESE, todo ello por ser como corresponde — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 11503 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO DANIEL ALARIO BRAY, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 328|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Daniel Alario Bray en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo paterno y en la nota marginal el suyo figura como "Alariu" debe decir: "ALARIO" por ser ello como corresponde — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 12961 May.28-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JUAN MANUEL GIMENEZ y ALBA LENZUEN, "Rectificación de partida" (Ficha E. 278|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la cónyuge figura como nacida el "31 de octubre de 1918 en Flores" debe decir "29 de octubre de 1919 en Durazno" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41585 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V.130|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de GRAZIELLA INES DENTONE CASAS, donde la inscripta figura como: NACIDA EL 18 DE ENERO DE 1944, debe decir: 19 DE ENERO DE 1944, por así corresponder. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13704 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.176|980) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Juan Fiore y María Luisa Soria donde el contrayente figura como JUAN FIORE, nacido el día 12 de enero de 1911, debe decir: CARLOS JUAN FIORE, nacido el día 26 de enero de 1909, por así corresponder. — Montevideo mayo 15 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 12555 My.23-v.jn.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 76|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Defunción de LUIS ALBERTO ROCHA ORTEGA, donde dice: "divorciado" debe decir: "casado" por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 12 de 1980. — Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41350 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V38|980) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Atilio Juan Cardellino Donya y Graciela María Pérez y Pérez, donde el contrayente figura como ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA; y donde dice:: Hijo de HECTOR CARDELINO debe decir: "hijo de padre desconocido" Nacimiento Mariángeles y Dinorah Patricia Donya, donde el padre figura como: ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41399 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 168|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA VIRGINIA DELL'OCA donde dice: DELL, OCA, debe decir: DELL'OCA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41522 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Janet Olivero Fernandez, donde el apellido del padre figura como: OLIVERA, debe decir: OLIVERO. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallacne, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 41464 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 768|980): A) de nacimiento de Sprince Sara Baumvald, donde dice, "hija de YETTE GRUMBERG" debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; B) de la partida de matrimonio de Sprince Sara Baumvalc con Chaim Hersz Wisznia, donde dice: "hija de JYTTE GRUMBERG", debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; C) de la partida de nacimiento de Graziela Elena Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETETE GRUNBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG"; y D) de la partida de nacimiento de Lilian Silvia Wisznia Baumvald, donde dice, "nieta por línea materna de YETTE GRUMBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallacne, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.0 15|pub. 11611 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: PEREIRA ANA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Ana María Pereira Nº 163, del 1º de setiembre de 1960 partida de nacimiento de José Luis Pereira Nº 164, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de Juan Carlos Pereira, número 1.812, del 6 de junio de 1962, en las cuales en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA", y en donde dice: "María Pereyra, debe decir: "PEREIRA", partida de matrimonio de Ramón Florencio Pereira y Zuma Justiniana Sanchez, Nº 192, del 16 de agosto de 1960, en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 12446 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO RAMOS GIMENOS "Rectificación de Partida" (Ficha E 916|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Jorge Antonio Ramos Gimenos con Angélica María Duarte de la siguiente forma, donde dice: JOSE, debe decir JORGE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11831 My.19-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL PANTAZIS VELO, pues en la misma donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder, así mismo en la partida de matrimonio de SPIRIDION PANTAZIS y CLAUDIA VELO, donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder (Ficha V|434|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub 12670 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MERGEL y ORTIZ. "Rectificación" (Ficha V. 126|9..) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Mergel Rodríguez y Luis Ortiz Valdez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Ortiz Mergel en el sentido de que donde dice: "Isabel Margel Rodríguez" debe decir: ISABEL MERGEL RODRIGUEZ por así corresponder y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 12095 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CESPEDES, WASHINGTON BENIGNO, "Rectificación de partida (F. V. 342|980); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BENIGNO CESPEDES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GAMBARDELLA debe decir: GAMBARDELO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11528 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIJO CARLOS ALBERTO · Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V 28|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Rijo y Jesusa Viviana Da Rosa. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Andrea Rijo Da Rosa. en virtud de que en ella se padeció error respecto al primer nombre propio de la compareciente en el sentido que donde dice: LUISA VIVIANA DA ROSA debe decir: JESUSA VIVIANA DA ROSA. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41368 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA TORT TECHERA (Ficha C. 602|80) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Hella Fabiana Tort Techera, en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA, debe decir: HIJA NATURAL, que donde figura como · HIJA DE HELIO JOSE LOPEZ, no debe decir nada, y donde la madre figura como de estado civil CASADA, debe decir: SOLTERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12630 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELINOR AVERO y FERMIN LIMA (Ficha C. 580|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "hijo de RAMON AVERO", debe decir "hijo de EDERLINDA AVERO", y donde dice "Ederlinda Robaina" no debe decir nada, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41445 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICTOR PANIZZA y ELENA MABEL CASELL (Ficha C. 1394|979), solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL; b) la partida de nacimiento de Mabel María de los Angeles, Víctor Hugo y Pablo Leonardo Panizza Casell, en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41586 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ADELAIDA PRADO (Ficha C. 204 980). solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Myriam y Nelly Prado, en el sentido que donde dice· ADELA PRADO debe decir: ADELAIDA PRADO, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15.pub. 1197. My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS (Ficha C. 462|980), solicitando la rectificación de la partida: a) De su partida de matrimonio en el sentido que donde la compareciente figura como nacida el 26 de abril de 1948", debe decir "18 de mayo de 1948". y b) De nacimiento de Karina Emilia Lourdes Panuncio Denis en el sentido que donde dice: "Ricardo Panuncio" debe decir: RICARDO HEBER PANUNCIO por ser como corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 12 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub · 11371 May 15-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR RODRIGUEZ GRAÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto padre Nicomedes Rodríguez en el sentido que donde dice "NIÑA QUE ES HIJA LEGITIMA", debe decir "NIÑO QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser como corresponde. (Ficha C. 2008|979). — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12823 My.27-v.jn 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL OCTAVIO OLVEYRA y ANA ADELA GRIJALVA (Ficha V. 473|980). Acta Nº 62 de la Quinta Sección de Montevideo de fecha 5 de abril de 1972, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como· LAURA ADELA EGAS GRIJALVA debe decir: ANA ADELA EGAS GRIJALVA, y donde dice que la contrayente nació el 17 de mayo de 1945, debe decir: 17 de mayo de 1935. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13569 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de RADI INAMORATO PELAYO (Ficha V. 541|980), Acta de nacimiento Nº 155, de la Tercera Sección de Cerro Largo, "Río Branco", en la misma donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: Femenino. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13566 Jn.2-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIMAR EPIFANIO PEREZ BONILLA y ELVIRA RENEE FERRARI PERDOMO. (Ficha V, 391|980), Acta Nº 30 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, de fecha 6 de abril de 1972, en la misma, donde dice: FRANCISCO PEREZ debe decir: FRANCISCO BELTRAN PEREZ; donde dice JOSEFA BONILLA debe decir: JOSEFA VICENTA BONILLA y donde dice: IRMA PERDOMO debe decir: IRMA RENEE PERDOMO. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 11941 May.20-vjun.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS COGOY HIERZER. (Ficha V. 257|980), Acta Nº 995. de la 18 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de abril de 1926. en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como GOGOI "debe decir" COGOY — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13126 My.29-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS DE SAN LUIS y NELLY DELMA CROSA (Ficha V 809|979) Acta Nº 365, de Sección Adjunta de Montevideo de fecha 4 de octubre de 1947, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Crossa" debe decir: CROSA. Acta Nº 370. de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de junio de 1953 de nacimiento de Edgar Alberto de San Luis. en la misma, donde el apellido materno figura como "Crossa", debe decir CROSA — Montevideo 16 de abril de 1980 -- Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub 11370 May 15-v jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON DARWIN ESTEVEZ SOSA (Ficha V. .1|979. Acta Nº 769) de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1964, en la misma donde el apellido materno aparece como ROSA, debe decir: SOSA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 26 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41595 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO GRAJALES (Ficha V|119|980), Acta número 1682 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1920, donde el apellido del inscripto figura como GRAJALEZ. debe decir: GRAJALES y Acta de matrimonio de Luis Antonio Grajales y de Isabel Guarch, Acta Nº 60 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 18 de febrero de 1945 en la misma donde el contrayente figura como hijo de LUIS GRAJALES y EDINA MARTINEZ debe decir: hijo de EDINA GRAJALES MARTINEZ. — Montevideo 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 10717 My 16-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO. Rectificación de Partida", (Ficha 883|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Alberto Sosa Montaldo, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: MONTALVO, deb decir MONTALDO, por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 13651 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON RAFAEL DOS SANTOS RIVAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E.23|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Rafael Dos Santos Rivas. en el sentido de que donde dice: que comparece MARTHA CORREA. debe decir: MARTHA RIVAS CORREA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15.pub 12275 May 22-v.jun.11.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: YAMANDU MOITINO RONDAN. "Rectificación de partida" (Ficha E 1711·979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figuran como ROLDAN debe decir RONDAN por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. diciembre 27 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41444 My 21-v jn 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: "HUGO ROBERTO BAIGNA · Rectificación de partida· (Ficha E 295|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como BAYONAS debe decir BAIGNA por se ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 12 de mayo de 1980- — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41411 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NOE SILVA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 495|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el

mismo figura como de "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 13511 Jun.2-v.jun 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V'1383|979) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Nacimiento de María Isabel Duglio Leman, donde el apellido paterno figura como BUGLIO debe decir DUGLIO por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41493 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: (Ficha 665|980) A) De matrimonio de JUAN JOSE ALBEZ y LILIA PARODI donde el apellido del contrayente figura como ALVEZ debe decir: ALBEZ y B) Partida de nacimiento de STELLA MARIS ALBEZ PARODI, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ debe decir: ALBEZ y C) En la partida de nacimiento de JUAN JOSE ALBEZ donde el apellido paterno figura como: ALVEZ debe decir: ALBEZ.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41442 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "OSCAR M. PASCUAL y otro - Rectificación de Partida" (F. E. 20 bis/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Milton Pascual y Rosa Nibia Gutiérrez, pues donde dice: OMAR MILTON PASCUAL, debe decir: OSCAR MILTON PASCUAL. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41592 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) de matrimonio de Gustavo Delmonte con Mabel Rampelini, donde la contrayente figura como MABEL RAMPELLINI, debe decir: MABEL RAMPELINI; II) de nacimiento de Claudia Jacqueline Delmonte Rampelini donde dice su apellido materno RAMPELLINI debe decir: RAMPELINI. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13650 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno — Se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) De matrimonio de EUGENIA ZULMA ESCUDER; debiendo decir JOSEFA EUGENIA ESCUDER. 2º) De nacimiento de ZULMA ELBE NERVI ESCUDER donde dice: HIJA DE EUGENIA ESCUDER debe decir HIJA DE JOSEFA EUGENIA ESCUDER (Ficha E 19|980).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 11252 My.16-v.jn.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: COLINA ERNESTO CIRILO "Rectificación" (F° E|200|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ANGELICA VERA y ERNESTO COLINA pues donde el contrayente figura nacido el "veintiocho de marzo de mil novecientos veintiovecientos veintiocho" — Montevideo veintiuno de abril de mil novecientos ochenta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (20|4|55) 15|pub. 41351 My 15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: GONZALEZ LEITON, OMAR VICENTE, (Rectificación de Partida), (Ficha E. 933|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel J. González e Ida Victorina Leiton, pues donde dice: Aída Victorina Leyton: debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 2º) En la partida de nacimiento de Omar Vicente González Leiton donde dice: Aída Victoriana Leyton, debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 3º) En la partida de defunción de Ida Victorina Leiton Malla de González, debe decir: IDA VICTORINA LEITON MALLA de GONZALEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41466 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Palacio Conde, pues donde la fecha de nacimiento figura como: "15 de setiembre de 1951" debe decir: "22 de enero de 1955" por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha V|597|979). — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41441 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO FLORIC y ENEIDA DE LEON, pues en la misma figura "Eneida De Leon" y debe decir ENEIDA de LEON, por así corresponder; así mismo en la partida de nacimiento de Martin Floric De León, donde dice "hijo de Eneida De Leon" debe decir: "hijo de ENEIDA de LEON" por así corresponder (Ficha V 197|980) — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11032 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA VANESSA de VERA, estableciéndose que en donde la misma figura: "De Vera" debe decir: de VERA. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria (Ficha V. 203|980)
19) N$ 81,00 15|pub. 13312 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerainstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALBINO LOPEZ y DELMIRA DARIN de LOPEZ pues en la misma donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA y en la partida de nacimiento de MARIA TERESA LOPEZ DARIN en donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41613 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "NUÑEZ, NESTOR y otra - Rectificación de partida" (F. V. 47|979), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Néstor Núñez y Sonia Arispi, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Williams Néstor Núñez Arispi en el sentido de que donde dice: ARUSPI debe decir: ARISPI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12907 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIEBERMAN KLUGHAUPT, TAMARA. "Rectificación de partida". (F. V. 129|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARDOQUIO LUIS LIEBERMAN SZPORER y SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Tamara Lieberman Klughaupt en el sentido de que donde dice: KLUGHAUJI debe decir: KLUGHAUPT por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12629 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MONTIEL LTDA. (F. V. 37|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Montiel solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice HILDA MONTIEF, debe decir: HILDA MONTIEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1980 — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41483 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TITO, JOSE A. y Otros "Rectificación de Partida" (F. V. 71|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Antonio Tito y Alba Nelly Navarro de Tito por sí y por sus menores hijos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel Tito, solicitando la rectificación de: a) La partida de matrimonio de los esposos comparecientes en el sentido de que donde dice: NELLIS NAVARRO, debe decir: ALBA NELLY NAVARRO y b) Las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel, en el sentido de que donde dice: NELLY NAVARRO debe decir: ALBA NELLY NAVARRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza — Montevideo mayo 15 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41486 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA, MARCELO "Rectificación" (F. 319|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel García Dourrom, pues donde figura: hijo legítimo de AMELIA MATILDE DOURRON, debe decir: AMELIA MATILDE DOURROM, y donde figura nieto por línea materna de FERMIN DANIEL DOURRON, debe decir: FERMIN GABRIEL DOURROM. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41465 My.22-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KELLENBERGER ANGEL "Rectificación" (Ficha 443|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Kellenberger, pues donde el apellido figura: KELLENBERG, debe decir: KELLENBERGER. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81 00 15|pub. 13144 My.29-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARINO, OLGA. "Rectificación" (F. 1439|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de José María Marino y Milindra Duarte, pues donde el apellido paterno del contrayente figura: MARIN debe decir: MARINO; 2) Nacimiento de Olga Mártires Marino Duarte, pues donde figura como hija de José María Marín, debe decir: JOSE MARIA MARINO, donde figura nieta por línea paterna de José Marín, debe decir: JOSE MARINO y donde figura inscripta como OLGA MARTIRES MARIN, debe decir: OLGA MARTIRES MARINO; 3) De matrimonio de Isaías Moreira y Olga Mártires Marín Duarte, donde el apellido paterno de la contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub. 13565 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos GONZALEZ JULIO y MARIA DEL CARMEN ALVEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha C|403|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 151 de Adj. F. de Montevideo de Julio Luis González y María del Carmen Alvez pues donde el contrayente figura como JOSE LUIS GONZALEZ, debe decir JULIO LUIS GONZALEZ por ser lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41503 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha

presentado LUIS ALBERTO FIORE (Ficha C|5.5|980) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en la misma figura el nombre de su padre como JUAN FIORE, cuando debía decir. CARLOS JUAN FIORE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 12554 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO LIN LOU, (Ficha C. 57|980). solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: Teresa Loh, debe decir: TERESA LOU, por ser como corresponde — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12293 My.22-v.jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO MINGUTA y GRISELDA MARTINEZ de MINGUTA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 89|980). se hace saber que ante este Juzgado. se han presentado las referidas personas. solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Marta Beatriz, Pablo Oscar Sergio Fernando, Margot Antonio Leonardo. Diana Gisel, y Yehila Yanet; y la de su matrimonio en la siguiente forma: A) En todas las de nacimiento y de matrimonio, donde dice: "Gracicla Martínez" debe decir: GRISELDA MARTINEZ; B) En la partida de nacimiento de Antonio Leonardo. donde dice: "en Artigas y el día dos de agosto de mil novecientos setenta y uno ". debe decir: "En Artigas y el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno ..." y C) En la partida de nacimiento de Diana Gisel, donde dice: "Que en su domicilio el día veinticuatro del actual....", debe decir: "Que en su domicilio el día veinticuatro, de noviembre próximo pasado ..". por así corresponder — Artigas 28 de abril de 1980. — Orestes J Ballestrino. Actuario
19) N$ 243.00 15|pub. 11403 May.15-v. jun 4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GESUALDI PEREYRA GLADYS NORBELINA (Ficha C. V. 264|979), se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Norbelina Gesualdi Pereyra en el sentido donde dice: Gesnaldi. debe decir GESUALDI por ser lo que corresponde — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 12365 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos BERTOLOTTI MARTINEZ, NELBA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V 311| 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELBA BERTOLOTTI MARTINEZ en el sentido donde dice NELBA debe decir NELDA. por ser lo que corresponde — Canelones. 21 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 11452 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado JOSE FRANCISCO RAINERI (Ficha B. Nº 14|980) solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 183, donde el apellido paterno figura como RAINERI debe decir RAINERI y el apellido materno donde figura como BONINA, debe decir BONINO, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 13176 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados "GASTELU ELBIO PEDRO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 129 980). se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: "Acta N. 111, Partida de nacimiento de Elbio Pedro Gastelú en donde dice: GASTELLU. debe decir: GASTELU". — Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando 8 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41629 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARTIN D. FIGUERON. MARIA RAMONA Rectificación de partida" (F C. 333|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Carlos Figuerón Martín, en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe decir: MARTIN. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Pando. 21 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41630 Jn.3-v.jn.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ, LEODINA Rectificación de Partida" (F 35 980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Mariú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ — Melo 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub 10060 My.2-v my.23.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en los autos caratulados: ALVES APOLINARIO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 47|980). se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Wilfredo Andrés Alvez Portell, inscripto en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 29 de noviembre de 1971 de la siguiente forma, donde dice: el apellido ALVEZ debe decir: ALVES. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12541 My.23-v.jn.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN PABLO SILVERA VIOLETA BEATRIZ MUNIZ de SILVERA "Rectificación de Partida" (Ficha 266|979). se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado los comparecientes solicitando la Rectificación de las Partidas de nacimiento de sus hijos César Pablo y Juan Marcelo Silvera Muniz en el sentido de que donde dice MUNIZ. debe decir: MUNIZ, y en la partida de Juan Marcelo. donde dice: "1972". debe decir: "1976" — Durazno, noviembre 23 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12535 My.23-v jn.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Adela Redorico Vidal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo que es el verdadero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida. abril 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 12166 May 23-v jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "AGUINAGA de SALVIA. GLADYS RAMONA Rectificación de partidas" (Ficha "B" Nº 225|979) se hace saber que ha comparecido Gladys Ramona Aguinaga de Salvia. quien se encuentra auxiliada de pobreza. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, pues contienen el siguiente error: Donde dice: FERRER debe decir. AGUINAGA. por ser ese su apellido paterno. — Paysandú mayo de 1980. — Esc Martha M Paradiso Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41415 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ y ALICIA RAQUEL PRESTE de RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 43.980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes por haberse establecido como apellido del cónyuge: PRESTE, siendo el verdadero: RODRIGUEZ. Es decir que debió decir: "compareci RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ" y no "Rodolfo Anibal Preste". — Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú 28 de abril de 1980 — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41594 My.30-v.jn 20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. (Ficha B. 79|980), en el siguiente sentido: donde dice hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, ORIENTAL, casada, labores, domiciliada con su esposo, debe decirse: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A Ramos. BRASILEÑA, casada. labores, domiciliada con su esposo. — Rivera, 29 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12331 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de GETULIO MADRUGA y NELSA DA SILVA (Acta Nº 59, del 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera) de nacimiento de FRANCISCO FABIAN MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 82 de fecha 23 de junio de 1975 de la 3ª Sección de Rivera); ROSA MARY MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 1º de setiembre de 1971 de la 3ª Sección de Rivera); MARIBEL MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216. de fecha 16 de octubre de 1973 de la 3ª Sección de Rivera); y ROSA MARIA MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 411 de fecha 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera), en el siguiente sentido: en todas las partidas mencionadas, donde dice: "Nelsa da Silva" debe decir: NELSA PAULO; y donde dice: "Teodoro da Silva". debe decir: TEODORO PAULO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41574 My.29-v.jn.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "MARQUEZ, JOSE M. RENE y ANASTASSOFF, ROSA DEL CARMEN" (B 5|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José M. René Márquez y Rosa del Carmen Anastassoff, en el sentido que donde dice al margen: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE debe decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF; y en la comparecencia donde dice ROSA DEL CARMEN BARACHARTE hija de Eleuteria Baracharte deberá decir ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF, hija de KOSTADIN ANASTASSOFF y ELEUTERIA BARACHARTE. Salto 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 13036 My.28-v jn.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL ORTELI CASTRO (A 165|980) promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice ORTELLI debe decir ORTELI — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto abril 30 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 11622 My.16-v.jn.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Julio Arquimedes Romero Ponce ya que en la misma aparece inscripto como "nacido el día 24 de octubre de 1926 en la Primera Sección Judicial de San José" cuando debió decir: "nacido el 24 de febrero de 1925 en la Primera Sección Judicial de San José" y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 8 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11890 My 19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Juan Otto Taeger ya que en la misma su madre natural figura como ANA MILKA TAIGER cuando debió decir ANA NILCA TAEGER y a margen debe decir: JUAN OTTO TAEGER y no JUAN OTTO TAIGER. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 7 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11889 My.19-v.jn.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BARRETO, MARTA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 309, C. 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Daniel Antonio y Eduardo Willington en el sentido de que donde dice: CARAEAJAL, debe decir: BARRETO, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13583 Jn.2-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALVEZ NUÑEZ WALTER. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas. Acta Nº 64 de año 1953 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice: WALTER NUÑEZ debe decir WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA, donde dice "comparece" ISIDRO ALBE NUÑEZ, debe decir: comparece ISIDRO ALVEZ NUÑEZ y donde dice: el día 31 de setiembre debe decir: 31 de julio, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12832 My.29-v.jn.18.

20-Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA contra CALZADOS SASSI S. A. - Medidas Preparatorias" (C. 418|979) se hace saber que el próximo 11 de junio. a las 14 horas. en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Dante Iocco asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 6 fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras totalmente pagadas, sitos en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A. B. C. D. E y F y empadronadas respectivamente con los números 82339 82325, 82324, 82323, 82322 y 82340 en el plano del agrimensor Roberto Schinca de marzo de 1958 las que por estar unidas tienen una superficie de 3.661 metros cuadrados 45 dms2., con 38 mts. 62 cms. de frente al S.E. a la Av. General Flores números 3295-99 3303-05-07 y 13, y también frente al N.O. a la calle Aréchaga Nos. 3296-98.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 3. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Pereira, Actuario Adjunto.
20) N$ 432.00 15|pub. 12059 My.20-v.jn.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978), se hace saber que en los días, horas y lugar que se indicaran, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) El día 25 de junio próximo, a las 14 00 horas, en su lugar de ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 164 413 con una superficie de 404 metros 15 dms., 96 cms.; con 9 metros, 92 cms al frente al N E a la Avenida Millán Nº 2913; B) El día 26 de junio próximo, a las 15 00 horas en el local de la Avenida Agraciada 2506: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19 120, con una superficie de 216 Mc., 44 dms y 11 metros, 09 cms de frente al S., a la calle Coquimbo, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena punto medio de esta última, 39 metros, 91 ctms ; C) Acto continuo: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 19 142, con una superficie, según plano del agrimensor Roberto Schinca, de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de noviembre de 1949, con el Nº 21.731, de 198 Mc. 59 dms. (según títulos 199 Mc. 50 dms) señalado como fracción C y B que se componen así: Fracción C) Area: 68 metros, 03 dms. con 9 metros 82 ctms de frente al N a la calle Coquimbo; Fracción B) Area: 130 metros, 56 dms. con 13 metros, 59 ctms al N con fracción C; 10 metros, 10 cms. al E. con padrón 19 122; 13 metros, 59 cms. al S. con Fracción A y padrón 19 122, y 10 metros, 38 cms. al N. O con padrón 19 141

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura comisión de compra, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario
20) N$ 675.00 15|pub. 12787 May.27-v jun.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978), se hace saber que el próximo día 25 de junio a las 14 00 horas, en el local de la Avenida Millán Nº 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de la maquinaria para la industria del calzado que se detallan en la prenda de fs 15 a 22 y fs 35 a 39, y de una camioneta "Volkswagen Brasilia" 1600, año 1976, Padrón Nº 247 228 Matrícula Nº 230.290. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980.
20) N$ 162.00 10|pub. 12786 May.27-v.jun.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TECMOCUER LTDA., "Quiebra" (Ficha CC 576|977), se hace saber que el día 25 de junio, a las 9.00 horas en el local de la Avenida Millán 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los bienes y maquinaria para la industria del calzado y 1 moto "Yamaha". Matr 86 720 Padrón Nº 37 551 pertenecientes a la fallida que se encuentran allí depositados y se detallan en autos Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980
20) N$ 126.00 10|pub. 12785 May.27-v jun.9

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN IRIGOYEN contra HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1882|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, nuevos pesos 9 333 33, del siguiente bien:

Unidad 003|12059, consta de una superficie de 48 metros 13 decímetros, a cota vertical más 16 metros, le corresponde el uso exclusivo de la claraboya E.1 y de la Azotea 1.1 (bienes comunes), dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 12 059, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Hauride enero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88655 el 2|5|79 tiene un área de 376 metros 96 decímetros con 9 metros 80 al Norte de frente a la calle Pilcomayo 5034, esquina Estrásulas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 11883 My.19-v.jn.6

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ BENIA, LUIS contra ISAAC CARLOS CORDOBA LEVI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|2306|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base 2|3 de la tasación, N$ 12.666.66 del siguiente bien inmueble:

Unidad 3668|204, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí 273, Apto. 5, consta de una superficie de 36 metros 8966 centímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2. La unidad 204, forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la ley 13.870. Plano del Agrimensor Edgardo Goyret de junio de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66395, el 2|7|71.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1255), donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 11882 My 19-v jn.6

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CELESTINA PASTORINO. "Sucesión" (C. 718|975), se hace saber que el próximo 24 de junio, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 y por el martillero Jorge Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.666.66 (para el mejor

Nº 45.178); N$ 23.172:66 (para el 13.846); N$ 1.686.66 (para el 18.955) " N$ 190.346.00 (para el 4923). de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado a inmediaciones de la Estación Colón, zona urbana, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 45.178 formando parte del solar designado en el plano respectivo con el Nº " de la manzana "A" con una superficie de 447 Mc. 63 dmc, de frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5653. II) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, en las inmediaciones del "Pueblo Mosquitos" (Soca) empadronada con el Nº 13.846 con una superficie de 26 Hs. 2005 mts. 69 dms. III) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Estación Progreso, señaladas con el Nº 9 y con la letra B en el plano respectivo, las cuales por ser contiguas forman un lote compuesto en total de 6.767 mts. 90 dms. empadronadas con el Nº 18.955 y IV) Una fracción de terreno, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, en inmediaciones de la Estación Progreso, empadronado con el Nº 4923 con una superficie de 73 Hs. 78 áreas 81 mts

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 Piso 5) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 612 00 17|pub. 12064 My.23-v.jn.16.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "ISMAEL CREIMER contra OLGA GROSSMAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 713|979). se hace saber que el día lunes 16 de junio próximo a las 15 horas, en el local de Solís 1463, se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Govena, a la venta pública por las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1.466.66, de las mercaderías embargadas en autos. — Montevideo mayo 27 de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.00 5|pub. 13421 My.30-v.jn.5.

MARGARITA PERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Edificio Lincoln C| EXAL S. A. (Ficha B. 131|980) Ejecución hipotecaria", se hace saber que el próximo 20 de junio de 1980 a la hora 14, se procederá en el Salón de la A.N.R.C. en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio de la Martillero Margarita Peri (Matrícula Nº 2874), asistida del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1º) La unidad empadronada con el Nº 6855 ubicada en el quinto piso a cota vertical señalada con el número 501, del Edificio Lincoln, situado en la Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1513 Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Dicha unidad tiene una superficie de trescientos trece metros sesenta y dos decímetros libre de ochava, y tres metros ochenta y dos decímetros sobre ochava.

Base: N$ 154.000.00 y un espacio para un automóvil en el garaje del mismo edificio en el segundo subsuelo empadronado con el número 6855-SS 101, con una superficie a cota vertical de una veintiséis ava parte indivisa del local de dicho garaje, según plano del agrimensor Alberto J. Raffo. Base: N$ 5:538.46.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma, más el 3% e I.V.A., por concepto de comisión el rematador. I) Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración. II) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sita en la calle Mercedes Nº 933, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

20 N$ 144.00 5|pub. 13718 Jun.3-v.jun.9.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDIFICIO YARKON contra CORREGIDOR S A "Intimación" (Ficha 69|976), se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación. N$ 112 266 66 del siguiente bien: Unidad 101, empadronada con el Nº 32 600|101, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso, a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los Balcones A.1 y B.1, asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212 493, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 metros 10 decímetros con 10 metros 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al N.O. cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41150 el 31|5|61.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. — 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

20) N$ 459.00 15|pub. 12412 May.26-v.jun 18

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c| FERNANDO DEAMBROSIO SANCHEZ, "Ejecución de Hipoteca": (Ficha C. 435|979), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un lote de terreno y edificio empadronado con el Nº 214 ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Paraje Autódromo Nacional, estando el solar señalado con el Nº 8, manzana Nº 41, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1935, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 19, el 9|8|1935 consta de una superficie de 455 m2 58 dm2., que se deslindan así: 12 mts. al Este a la calle Dodge Brothers entre calles Nos. 2 y 4, distando 56 mts. 60 ctms. de la intersección con la calle Nº 2, 37 mts. 97 ct. al Norte lindando con el solar Nº 7, 12 mts. al Oeste con el solar Nº 19 y 37 mts. 96 ctms. al Sur lindando con el solar Nº 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y comisión del rematador e IVA. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro del Banco Hipotecario del Uruguay Clase 79, Nº 7353, Serie 150, en la Avda. Dr. Fernández Crespo 1508. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 489.60 17|pub. 13347 My.30-v.jn.24

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CAJA DE COMPENSACIONES Nº 24 c/EMPRESA INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. · Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 231|978), se hace saber al público que el día sábado 21 de junio próximo, a la hora 14:30 y en el lugar de ubicación (calle Peñela s/n. (ciudad de San Ramón), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles y sobre las bases que se mencionarán: balanza para camiones cap. 35.000 kg. "Fe-rario Ltda." (N$ 10.000.00); 1 máquina combinada c cepillo, cierre y trompo motor 5 H.P. Marelli (N$ 2.000,00); 1 balanza para bolsas (20) cap. p/1.600 kg. (N$ 666.66) 1 torno hierro "Booth-Aligan" con motor Nº 494195 (nuevos pesos 1.333,33); 1 máquina completa soldadura eléctrica "Wissing-Ling" Nº 1520408 (nuevos pesos 666.66); 1 equipo soldadura autógena c/5 picos y cortador (N$ 666,66); 1 motor "Siemens" de 30 H.P. Nº 363594 (N$ 10.000.00); 1 motor "Warners Electric Meeco", 33 H.P. (nuevos pesos 10.000,00); 1 bomba de agua con motor 10 H.P contra incendio (N$ 3.333.33); 1 bomba centrífuga c/motor 1/2 H.P. y llave Ticino (N$ 533,33); 1 banco de cilindro 700 m.m. "Amme Giesecke y Jonegen Braumseheweig" Nº 3708 (N$ 6.666,66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1 m. Nº 8020 (N$ 3.333,33); 1 cilindro doble "G. Luthers" de 0,60 m. (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro "E. R. F. Turner Ltda." de 0,50 m. (N$ 2.666,66); 1 cilindro doble "Amme" de 0,50 m. Nº 22361 (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1,00 m. Nº 8017 (N$ 3.333,33); 2 empolsadoras "Fitte" (N$ 1.000,00); 1 bomba centrífuga de 2" c/motor de 1 H.P. y automático (nuevos pesos 666,66); 1 motor "A.S.E.A." de 15 H.P. con llave estrella (N$ 4.666.66); 4 depósitos para trigo con capacidad 20.000 kg. aprox. (N$ 2.666,66); 2 depósitos para harina-afrechillo, cap 6.000 y 4.000 kg. (N$ 1.333.33); 1 filtro aire "Amcielsa" (N$ 333,33); 1 despuntadora "Fitte"; 1 cepilladora "Miag" y 1 esmeriladora de trigo "Amme" (N$ 2.666,66); 1 rociador automático trigo (N$ 666.66); 1 Plansister de 4 entradas marca "Gamar" (N$ 1.666.66); 1 Plansister de 6 entradas marca "Regiane" (N$ 2.000,00); 1 zaranda "Laffite" para limpieza de trigo nuevos pesos 1 333,33); 1 motor de 20 H.P. c/potencia de aceite y llave de cuchilla (nuevos pesos 2.000.00); 1 llave automática Nº 3158745 (N$ 666,66); 1 rotor "Life" con motor "Alsthom" de 3 H.P. (N$ 1.666.66); 1 elevador con cadena para bolsas "Alshton" de 8 m con motor de 3 H.P. (N$ 3.333.35); 1 máquina de coser bolsas "Singer" Nº K-607332-45K5 con motor 1/2 H.P. (N$ 1.333.33); 1 limpiadora bolsas con motor "Assea" (N$ 333.33); 2 secadores sencillos "Miag" (N$ 666.66); 1 compresor con motor "Marelli" 3 H.P. (N$ 1.333.33); 1 máquina de escribir "Remington" 190 espacios E G. 1100984 (N$ 533,33); 2 tanques dolmeit 200 lts c/u. (N$ 66.66); y una línea completa para la producción de fideos en roscas trafiladas compuesta por una prensa automática continua, completa, modelo "Braibante" Serie 344, con grupo para endosaje: un motor eléctrico marca "Cac" Nº T-961512: una amasadora con eje a paleta; un motor marca "Pellizari" Nº 4.20909; un portamoldes de acero de 273 milímetros de diámetro; 2 juegos de moldes; una llave de arranque y tableros de comando para un motor marca "Cee" Nº 312237: un motor "Pellizari" de uno punto de 5 H.P. 1400 R.P.M.: dos enroscadoras de fideos marca "Ricciarelli"; dos motores eléctricos interiores marca "Marelli" de 1 punto 5 H.P. 1400 R.P.M.: una enroscadora sencilla mod. "Ricciarelli" con juegos de moldes: un motor eléctrico marca "Marelli" de un punto 5 H.P. 1400 R.P.M. (acciona la enroscadora sencilla); un encartador tipo F. completo; tres motores marca "Marelli" de uno punto 5 H.P 1400 R.P.M.: un motor marca "Ansaldo" de 05 H.P. 940 R.P.M.: un túnel de secado terminal marca "Fava" de 36 mts. de largo: un termostato: 18 motores eléctricos marca "Ansaldo" de 1.5 H.P 940 R.P.M.: un motor reductor marca "Fimest" Nº 16717511: un motor "Ansaldo" Nº 341066 (N$ 80.000.00).

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 14.12 % como comprador, al rematador: y II) el saldo del precio dentro del plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 27 de mayo de 1980: — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 702,00 10|pub. 13780 Jn.3-v.jn 16.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "BURGUEÑO RAUL contra GARCIA GONZALEZ VICTOR Rec de Firma - Juicio Ejecutivo" (F 132|C|978), se hace saber que el día 12 de junio de 1980 a la hora 15, en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Padrones 32123 y 32125 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie en conjunto de 6 hectáreas con 289 mts 41 cmts. al frente a calle o camino 17 metros (base: N$ 94.000.00). B) La mitad indivisa del padrón 32.182 sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie 3 hectáreas, con 196 mts. 50 cmts. de frente a Camino 17 mts (N$ 10.000.00) C) Mitad indivisa de los padrones 32169 32170 y 32171 los dos primeros con una superficie de hectáreas y el tercero con 3 hectáreas 4.200 metros, Ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones el primero con 187 mts 31 cmts. de frente a Camino 17 mts El segundo con 10 mts. de frente a Camino 17 mts. Y el tercero con 114 mts de frente a Camino 17 metros (base N$ 35 506.00)

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de

serle aceptada. al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
20) N$ 405.00 15|pub. 11864 May.21-v.jun.10.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN LOPEZ c/a. MELBA VIOLETA FERRER - Juicio ejecutivo" (F 428|979), se hace saber al público que el día 18 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 15.082.00), del siguiente bien inmueble: Padrón 2654, Manzana Nº 247 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, área 181 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 210,60 12|pub. 13853 Jn.3-v.jn.18.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/a. DILAMAR LOPEZ RIVERO - Juicio ejecutivo" (F. 589|979), se hace saber al público que el día 12 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1968, Manzana Nº 13 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, 180 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Margarita Saborío Silva, Actuaria.
20) N$ 1?,00 8|pub. 13852 Jn.3-v.jn.12.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal, dictada en autos: "Bernardi, Renato c| MARIO TILIO BOUVIER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo'. (Fa 329|979), se hace saber, que el día 25 de junio próx. a las 14 hs., en calle José E. Rodó de Juan L. Lacaze, se rematará, por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, la camioneta marca "Rugby" modelo año 1929, matrícula L. 11.812, sobre la base de N$ 2.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado, el monto de su oferta y comisión del martillero. — Colonia, mayo 27 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 108 00 10|pub. 13716 Jn.3-v.jn.16.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Jorge Ruibal, dictada en autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|ALDO ALBERICO TABAREZ, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 176|979), se hace saber, que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil; un tractor "Allis Chalmers' con motor de 4 cilindros a kerosene; un arado de dos rejas para levante por dos puntos; 2 cuerpos de rastras livianas y un arado de mancera de madera todo sin base y al mejor postor. — Colonia, mayo 19 de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 108,00 10|pub. 13127 My.29-v.jn.11

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Coppola Tarantino, Angel y Cosme contra BANCHERO BEVEGNI ROGELIO RUFINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 374|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a la hora 14 y 30. a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro" padrones Nos. 8 709, 8 760 y 5 633, de 3 Has 880 metros; 5 Has 7 974 metros y 36 Has . 174 metros y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella". padrones Nos. 6 185, 4 658 y 15 516 de 19 Hás. 4 921 metros; 13 Hás . 2 121 metros y 5 Hás Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de nuevos pesos 9 266 66; N$ 28 666 66; N$ 105 932 00; nuevos pesos 77 866 66; N$ 47 266 66 y N$ 13 333 35 Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador certificados honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Sede, a disposición de los interesados — Carmelo, 22 de mayo de 1980. — Esc Marcos Keuilyan. Actuario Adjunto
20) N$ 351.00 15|pub. 12825 May 27-v jun.16

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos. "VITALIS de NABHEN, ISABEL y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 110|978). se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de a Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil ad hoc de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 80.000 00. del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia. padrón Nº 4088 con 150 metros de frente al Noreste a camino de 17 metros de ancho. con una superficie de 37 Hás 1477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración comisión del martillero. impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. a disposición de los interesados. — Nueva Palmira 21 de abril de 1980. — Dr. Felipe Hounie. Juez de Paz.
20) N$ 324,00 15|pub. 11618 My.16-v.jn.5.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "ANTONINA ALMEIDA contra ORLANDO PERDOMO - Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 226|979), se hace saber al público que el día 27 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Luis A de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del rematador don Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de la finca ubicada en calle Sarmiento 268, Barrio Tadey, padrón Nº 2.278, situado en la manzana Nº 320 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección de Durazno, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que o es de N$ 28.000,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 270,00 15|pub. 13772 Jn.3-v.jn.24.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO DANIEL PASTORINO MESA, ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA y LUIS ALBERTO PASSARELLA "Juicio Ejecutivo" (F|C 846|979), se hace saber que el día 6 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle B Brum, entre 18 de Julio y Lavalleja, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una balanza marca "Trébol" base: nuevos pesos 266 00: Heladera de seis puertas "Kraft Imesa", base: N$ 6.666.00; Televisor "Motorola" 23 pulgadas. base: N$ 1.332.00; Heladera familiar "Wespoint" base: N$ 1.466.00; Máquina registradora "National". base: N$ 1 000 00; Cuatro mesas chicas con cármica, base c|u: N$ 66.00; ocho sillas de hierro y cármica, base: N$ 40.00 c|u; Mostrador en madera de 3 x 050, base: N$ 2.000 00; Vitrina de madera y vidrio, base: N$ 532.00; Caramelera con 8 bollones de vidrio base: N$ 166 00

Se previene que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan la venta. — Florida, 9 de mayo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 216.00 10|pub. 12167 My.23-v.jn.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos :BANCO COMERCIAL contra ORTIZ, B. JUAN y GOMEZ de ORTIZ, BERTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 56|979). se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal de Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1 469 00: presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, edificios y mejoras, ubicada en la manzana 322. Barrio Olímpico, de esta ciudad de Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 1962 y que cuenta con una superficie de 138 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|c de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas 6 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
20) N$ 270.00 15|pub. 12500 My.23-v.jn 12

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARAFFI, ANGEL c/PEREIRA, MARIA CRISTINA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 94|979), se hace saber que el día 1º de junio a las 10.30 horas, en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Amilcar Montero, sobre la base de la tasación que es de N$ 2.000,00. cometiéndose al rematador la diligencia de remate 1º siguiente bien: 1 televisor Philips 17 P. número 363371

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 20 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 14,40 1|pub. 13426 My.30-v.my.30.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Célika B. Suárez de Moreno c. CARLOS MARIA MORENO BALADAO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B 136|976) el 17 de junio de 1980, a las 14 horas, en calle Solís Nº 1131, el martillero Raúl A Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, lo siguiente: 1 tractor Oliver, modelo 77 c| rodado de goma; 1 camión Ford modelo A-1929, matriculado con el Nº 51 669; 1 camioneta marca Fordson modelo 1952, matrícula Nº 51.670; 1 heladera comercial Ferrosmalt de 4 puertas y demás bienes muebles inventariados y tasados a fojas 22, 23 y 24 y vueltos en este expediente.

Se previene: a) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran;
b) Los mejores postores deberán abonar al contado y en dinero efectivo el importe de sus ofertas en el momento de serle adjudicadas, más comisión del rematador e impuestos correspondientes total (15 por ciento) — Paysandú 27 de mayo, 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 13802 Jn.3-v.jn 16.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "SONIA HELENA FRANCO de SOARES DE LIMA contra JUAN E. SOARES DE LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 345|979), se hace saber al público que el día 20 de junio del corriente año a las 14:30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 153.33 (2/3 del valor real), que es de N$ 230.00 la hectárea (2/3, N$ 153.33), una fracción de campo con las mejoras anexas ubicada en la 7ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con mayor área con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión de 408 hectáreas 2.116 metros, según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, con el número 1081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977, y tiene los límites que expresan: Al Noreste, 1.659 metros 30 cms. que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 mts. 50 cms que separa de la fracción 3 del plano; al Noreste, 376 mts. 50 cms. y 1.347 mts. con bien de Carlos Dutra; al Noroeste, 1.534 mts. que separa de la fracción 2 del plano; al Suroeste 3.075 mts. 50 cms. con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 mts. 50 cms. y 1.355 mts. 80 cms. con partes de las fracciones 5 y 4, del plano quedando cerrado este perímetro
Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta como seña, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión del rematador e IVA; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 21 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 486.00 15|pub. 12668 My.26-v.jn.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 656|977), se hace saber que el día 23 de junio de 1980 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 1:300 000 00, o sea N$ 866 666 66, de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa, del inmueble padrón 1.051, chacra 24 del ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Estéban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3710 el 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 3 732 metros cuadrados, 140 decímetros 75 centímetros, con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros, 40 centímetros; al Norte, 59 metros 76 centímetros; al Este, 37 metros, 15 centímetros y al Sur, 59 metros, 75 centímetros, los tres últimos con resto de la propiedad.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma, debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los 60 días siguientes
2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley
3º) La promesa inscripta se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Paysandú, 9 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 378 00 15|pub. 12037 My.20-v.jn.9

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: 'BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON - Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 272 978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a la hora 13, en la localidad de Lorenzo Geyres, frente a la Comisaría, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la herramienta y maquinaria siguiente: 1) Tractor International W 9 semidiesel barra de tiro, rodado de goma; 2) Cosechadora M.C. International de 14 pies de corte automotriz, rodado de goma; 3) Tractor M C. International W 9 semidiesel, barra de tiro, rodado de goma; 4) Arado Ransomes de 7 discos de tiro; 5) Arado M C. International de 4 rejas, de tiro; 6) Rotativa National de 1,40 de corte, para toma de fuerza, rodado de goma; 7) Rastrojero Massey Harris de 13 discos, con cajón sembrador; 8) Sembradora M C. International de 12 discos, rodado de hierro; 9) Rastra de 40 discos, M C International 4 cuerpos: 10) 8 cuerpos de rastra de dientes pesada, balanzón de hierro. 11) Chata de uso agrícola, 4 ruedas de hierro, para 3 1/2 T.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos. El retiro de las máquinas y/o herramientas será de cuenta del comprador. — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 270.00 10|pub. 13462 My.30-v.jn 12.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaída en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DANUBIO NESTOR GARCIA GONZALEZ. Medidas preparatorias" (Letra A, Nº 7|980), se hace saber que el día 17 de junio de 1980 a las 14 horas, en calle Capdevielle entre España y Roger Balet, se sacará a la venta por el martillero Líber A. González (Matrícula 186, RUC 130013740014), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:
Una máquina "Singer" industrial con motor eléctrico de 1|4 H.P.; una máquina de coser "Singer" industrial accionada por pedal; una amoladora "Deeland" manual; un juego de llaves de tubo de 20 dados de 6 a 20 mm., y un taladro "Black & Decker" de 1|4 pulgada.
Condiciones de ventas: 20% al caer el martillo, más comisión rematador IVA e impuesto municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, mayo 26 de 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 13432 Jn.3-v.jn.16.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaído en autos: 'Banco de la República Oriental del Uruguay c. JUAN VALENTIN YANNI SOSA "Medidas Preparatorias" (Letra A. Nº 15|980), se hace saber que el día 27 de junio de 1980 a las 14 horas en Fracción Nº 66 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el rematador don Líber A. González, Matrícula 186 RUC. 130013740014 sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un tractor John Deere modelo A a kerosene, motor 2 cilindros, levante 3 puntos, control remoto, le falta el dinamo; un Arado John Deere de 2 rejas para levante de 3 puntos; Una rastra de 24 discos en 4 cuerpos: Un Carpidor de 5 surcos; Un Arado Massey Harris 4 rejas para levante hidráulico; Un carpidor de mancera le falta timón de hierro; Un carpidor para remolacha y Un Arrancador para remolacha desarmado para reparar. Condiciones de ventas: 20 por ciento al caer el martillo como seña, más comisión rematador IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos 26 de mayo, 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 13819 Jn.3-v.jn.16.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ECHEVARNE DA SILVA, ENIO HOMERO con ALBA EUGENIA GALLO de ECHEVARNE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A. Ficha N 302|979), se hace saber al público que el día 25 de junio de 1980 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en calle 6 de Abril Nº 1534, entre Juncal y Río Branco: el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 33.400,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto Manzana Catastral Nº 1217 con frente al Norte sobre Pasaje Nº 1 (calle 6 de Abril), cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 1534, empadronada con el número 19.604, de una superficie de 429 mts. 10 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351,00 15|pub. 13411 My.30-v.jn 20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Frones, Norma Mary c.| BERRUTI, NORBERTO. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 739|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a las 13 horas en calle Antonio Pan esquina Becerro de Bengoa, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 78.480.00. Una fracción de terreno con edificio y sus mejoras empadronada con el Nº 1323 con un área de 865 metros; 60 decímetros cuadrados, ubicada en la intersección de las calles Antonio Pan y Becerro de Bengoa, Primera Sección Judicial del departamento de San José con frente a las calles citadas. Inmediatamente después se procederá al remate con la base de su valor de tasación de todos los útiles y demás efectos existentes en la finca.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta sobre el inmueble en el acto de serle aceptada.
2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.
3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.
4º) Que el precio de venta de los bienes muebles deberá integrarse totalmente en el plazo de treinta días de aceptarse la oferta. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 397.00 15|pub. 13742 Jn.3-v.jn.24.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA NESTOR c|a DOROTEA CARMEN NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 514|970), se hace saber que el día 4 de junio de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Julio César Fuentes, Matrícula 1037, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble: casa con terreno, padrón Nº 3 257, ubicada en la Primera Sección Judicial, calle Ramón de Cáceres Nº 359, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 40 000) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el título se encuentra depositado en el Juzgado, a disposición de los interesados — Tacuarembó, mayo 9 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
20) N$. 216 00 15|pub. 11399 May.15-v jun.4

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tur-

do, en autos: SUAREZ DIAZ, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia". (Ficha V|146|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 25 de julio de 1969, autorizó el Esc. Luis Martirena Fabregat, de un solar de terreno y edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3391, consta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, según plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de febrero de 1969, se deslinda: 14,18 al N. de frente a la calle Washington, y 18,17 metros al Suroeste de frente a la calle Lindolfo Cuestas, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 12634 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARRARTE DELMOND GONZALO "Segunda copia" (Ficha 1170|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Icasuriaga, el 9 de febrero de 1960, cuya primera copia expedida en función de hijuela para Gonzalo Arrarte Delmond, se le adjudicó cinco fracciones de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón Nº 20, que integran la estancia denominada "La Alborada", con un área total de 4.162 hectáreas 9.272 metros 81 decímetros integrada por las siguientes fracciones:

I) Número 4, en plano del agrimensor José Estenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 439 el 14|12|950, consta de 1.934 hectáreas 1093 metros y linda al Norte, Camino Vecinal a Zapallar por medio con Faustina Contreras, luego Carvallido y Elena y con Estación Agronómica de Bañados de Medina; al Este, línea recta divisorias con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras y Estación Agronómica del Estado; y al Oeste, línea quebrada en dos tramos rectos divisorios con Juan Antonio Martins.

II) Fracción número 6, en plano del agrimensor José Estenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 440 el 14|12|950, consta de una superficie de 1.934 hectáreas, 103 metros. Esta fracción fue modificada: una parte de ella o sea la señalada con el Nº 2 en plano del agrimensor Jaime L. Costa, de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 130 el 4|7|950, con una superficie de 25 hectáreas 3.200 metros fue descontada de la referida fracción Nº 6 y permutada por la fracción que se señala con el Nº 1 en el citado plano de Costa la que consta de una superficie de 15 hectáreas 5.400 metros. En mérito a ello de la fracción Nº 6 debe descontarse la superficie de 25 hectáreas 3.200 metros y agregarse la de 15 hectáreas 5.400 metros en virtud de lo cual se formuló el plano suscrito por el agrimensor Costa, de noviembre de 1958, inscripto con el Nº 470 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14|11|958, del cual resulta una superficie de 1.924 hectáreas 3.293 metros integradas por las fracciones Nos. 1 y 2, que en conjunto por estar unidas [illegible] lindan: al Norte, línea de 4 tramos [illegible] separan de la sucesión de Daria De[illegible] de Arrarte, al Este línea quebrada [illegible] de 4 tramos limitando con Escuela de [illegible] y Experimental de Agronomía; al Sur, el Arroyo del Sauce por medio con Edmundo Altesor y sucesión de Daria Delmond de Arrarte; luego línea orientada de Norte a Sur de 506 metros que separa de la misma sucesión y 1.069 metros 50 centímetros sobre Carretera por medio con Alberto Laborde de Barros; luego línea recta de Norte a Sur hasta el Arroyo Sauce; a continuación éste arroyo que separa de Juan José Desplats y Estancias Elsea Ron S. A., al Oeste, línea recta de 770 metros limítrofe con Gonzalo Arrarte Delmond; y luego otra recta que confina con campos de Pedro Amílcar Martins.

III) Fracción número 2, en plano del agrimensor José Villamil y Leiras, de mayo de 1915, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 441 el 14|12|50, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y linda: al Norte puntas del Arroyo Sauce, que separa de campos de la sucesión de Nicolás Crispiniano Contreiras; al Sureste línea recta divisoria con la fracción 3 del mismo plano antes propiedad de Deliasir Emilia Altesor; al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste con la fracción 1 de Alcides Evaristo Altesor;

IV) Fracción número 3, en el plano referido de Julio Villamil y Leiras, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Norte, puntas del Arroyo Sauce, que separa de campos de Nicolás Crispiniano Contreiras y Dolores Martins de Contreiras; al Sureste, línea recta divisoria con la fracción Nº 4 de Angel Justino Altesor; al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste, con la fracción anteriormente deslindada;

V) Fracción número 4, en el referido plano del agrimensor Villamil y Leiras y que según plano del agrimensor Llanos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el 31|5|933, consta de un superficie de 101 hectáreas, 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Noreste, el Arroyo del Sauce, que separa de campos de Arrarte, al Suroeste líneas rectas de 308 metros 70 centímetros, divisoria con campos de Amalio Moreira, hoy sucesión Bentancur; al Sureste, línea recta de 2.550 metros 30 centímetros limítrofe con Edmundo Modesto Altesor; y al Noroeste, línea recta de 2.464 metros 50 centímetros confinando con Deliasir Emilia Altesor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 846.00 10|pub. 13708 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MINOND GRACIELA NOEMI "Segunda Copia". (Ficha 3452|979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 1º|8|75 autorizó la escribana Ana Facal de Chabert, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, (Punta del Este) empadronado en mayor área con el Nº 5791, actual 7075 m señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor A. González Uslenghi, de febrero de 1961, según el cual consta de una superficie de 693 mts. 6205 cms., que se deslindan así: 21 mts. 90 cms. al Sur de frente a calle de Diez y Siete Metros; 26 mts. 90 cms. al Este que por ser esquina lo son también de frente a calle de Diez y Siete Metros; unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 3 mts. de longitud.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 13378 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: QUEVEDO, JOSE y GUILLERMA HONORIA QUEVEDO QUINTERO "2ª copia" (F. E. 1090|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Quevedo y Guillerma Honoria Quevedo Quintero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1960, autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 471, Fº 252, del Lº 533, por la cual César Ferreira Martínez, casado con Elisa Lía Mathurín, vendió al señor José Quevedo Sosa, casado con Angela Quintero, el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, Padrón Nº 138831 señalado con el Nº 5 de la manzana C|39 en el plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de enero siguiente, se compone de una superficie de: 429 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Burdeos, entre Cuba y Puerto Rico; por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando al Este con solares 6 y 10; al Oeste con solar 4 y al Sur con solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 12302 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "SOCIEDAD SESTRI LEVANTE Sociedad en Comandita por Acciones - 2ª Copia" (Ficha C. 686|979), se hace saber que ante ésta sede se presentó Carlos Héctor Ravenna, promoviendo la expedición de segunda copia de las escrituras: I De la que en Montevideo, el 5 de enero de 1970 autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio la sociedad Molinos Podestá S. A. en liquidación, adjudicó a la Sociedad "Sestri Levante - Sociedad en Comandita por Acciones", el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14387, señalado con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Walter de León Cáceres en octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre del mismo año con el Nº 39.035, y que según el mismo consta de una superficie de 335 metros 44 decímetros, que se deslindan así: 23 metros 11 centímetros al frente al Oeste a la calle Paraguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1944; 14 metros 52 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a la Calle Nicaragua; 23 metros 11 centímetros al Este, lindando con el solar 2 del mismo plano; y 14 metros 51 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 10.463. La original copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 416 al folio 103 del Libro 640; II) De la que en Montevideo, el 29 de agosto de 1967, autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, la Sociedad Molinos Podestá S. A. en liquidación adjudicó a la sociedad "Sestri Levante - Sociedad en Comandita por Acciones" los siguientes bienes. Dos solares de terreno contiguos, con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, que forman parte de los bienes empadronados con los Nos. 10.561 y 10.562, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de febrero de 1966 con el Nº 53.386, y que según el mismo se describen así: A) El solar 1 (actualmente empadronado con el Nº 402.504) tiene una superficie de 806 metros 80 decímetros, que se deslindan: 22 metros 63 centímetros de frente a la calle Asunción, por donde las puertas están señaladas con los Nos. 1114, 1116, entre la calle Paraguay y la Avda. Rondeau, distando el punto medio 28 metros 435 milímetros de la esquina con la calle Paraguay; 35 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 10.563; 22 metros 90 centímetros al Sur lindando con parte del solar 2, que a continuación se describe y parte del solar 4; y 35 metros 44 centímetros al Este, lindando con otra parte del padrón Nº 10.562; B) el solar 2 (actualmente empadronado con el Nº 402.503) tiene una superficie de 783 metros 80 decímetros, que se deslindan: 20 metros 15 centímetros de frente al Oeste, a la calle Paraguay, por donde la puerta está señalada con el Nº 1828, entre las calles Asunción y Nueva York, distando el punto medio 40 metros 525 milímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas; 40 metros 90 centímetros al Sur lindando con el solar 3, otra parte del padrón 10.561 y parte del solar 4 al Este, línea quebrada de 3 rectas que mide 13 metros 66 centímetros, 1 metro 61 centímetros formando ángulo entrante con la anterior; y 5 metros 30 centímetros lindando todas con el solar 4; y 38 metros 88 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 1 ya descrito y con el padrón 10.563

La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 279 al folio 349 del Libro 615.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos egales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Escribano Adjunto Gerardo Marichal. — Arturo Yglesias Porolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 666.00 10|pub. 13285 Jun.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MANES y SIMON POLAK. 2da. copia, (Ficha V. 336|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manes y Simón Polak solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual los comparecientes compraron a "Rasel Sociedad Anóni-

ma" el siguiente bien: apartamento 102 del edificio "Puerta del Sol" construido sobre un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.480 que según plano del agrimensor (de mensura y fraccionamiento horizontal) Luzbel Gallo de Enero de 1975 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el General del Catastro Nacional con el Nº 78.055 6 de junio de 1975 e inscripto en la Dirección el día 9 de julio de 1975 tiene una superficie de 718 mts. 70 dms. que se deslindan así: 19 mts. 98 cms. de frente al Sur-este a la calle Juan Benito Blanco, por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el Nº 715 entre las de Juan María Pérez y Solano Antuña distando el punto extremo de su frente más próximo a la esquina que forma con ésta última calle, 22 mts. 30 cms.; 35 mts. 92 cms. al Nor-este linda con padrón 32.481; 20 mts. 08 cms. al Nor-oeste con los padrones 89.284, parte del 32.488 y parte del 32.489; y 35 mts. 95 cms. al Sur-oeste con los padrones 121.840 133.063 y 121.842. Dicho apartamento está empadronado con el Nº 32.480|102 y está ubicado en primer piso a cota vertical más 3 mts. 35 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 07 dms. que se deslindan el plano citado en la cláusula que antecede. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza E|uno y uso de un lugar en el garaje para un coche señalado con el Nº 14 en planta baja. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 342.00 10|pub. 13346 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIZABETH DELGADO BALLESTEROS en representación de Dolores Suárez de Gayoso (Ficha C. 614|980), solicitando la expedición de Segundas Copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto Hernán Rodríguez con fecha 28 de marzo de 1949 y 26 de noviembre de 1961 y por la Escribana Beatriz Canzani con fecha 21 de marzo de 1971, relativa al bien inmueble Padrón 59.895, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 12593 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NIKOLA MARIJA (o MARA o MARICA) y JURAJ GRAG STUGLIN y MARIJA (o MARA) KUCAS GRAC. Segunda Copia, (Ficha E. 811|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky el 16 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1530 al Fº 764 del Lº 343, por la cual Iván (o Juan) Grac o Grach adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de un terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.074. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 13326 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SELANIRA PAREDES de GIRIBALDI (Ficha 931|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nicolás Bergalló relativo al bien padrón Nº 80.700, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

21) N$ 90.00 10|pub. 12264 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: 'VALVERDE VALLEBONA, JORGE - Segunda Copia" (Ficha V. 125|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el ... de junio de 1978 autorizó el escribano Jaime Ros Garese por la cual Susana Beatriz Benvenuto Bancalari vendió a Jorge Valverde Vallebona los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno baldíos, ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio Jagüel, empadronados en su conjunto con el Nº 6296, señalados con los números 4, 5, 6 y 7 en la manzana E del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de julio 1959, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2066 el 19 enero 1960.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 144,00 10|pub. 13111 My.28-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELADIO SOSA s/Segunda Copia" (Ficha A. 252|979), se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 12 de abril de 1950, en la que adquirió de la señora Alberta Sosa o Souza, por título compraventa y modo de tradición, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de esta ciudad, empadronado con el número 1395 y según plano del agrimensor Arsenio Nunes, fue registrado con el Nº 4..., el 14 de diciembre de 1949, en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 328 mts. 44 dms; y cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el número 341, al folio 195 vta., del Libro 1, el día 8 de octubre de 1952.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 7 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino.

21) N$ 198.00 10|pub. 12695 My.26-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO - 2ª Copia de Escritura" (Ficha Civil V. 79|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco González, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura que el 24 de abril de 1951 autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, inscripta en Registro de Traslaciones de Canelones el 4 de abril de 1971 al folio 42, siendo el compareciente de estado civil casado con Carmen Gil Medina, quien adquirió el inmueble Padrón 2024 y 2025 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, con el Nº 13 del plano del agrimensor Alberto A. Odizzio el 31 de enero de 1921, según los cuales constan de una superficie: 1) solar número 2024, 270 mts. que lindan al Norte en 10 mts. de frente sobre la prolongación de la calle Bélgica; por 27 mts. de fondo confinando: al Este con el solar 7; al Sur, el solar 5; y al Oeste, con el solar 9; y II) solar empadronado con el Nº 2025 e individualizado con el Nº 7 en el plano referido y con una superficie de 270 mts. de frente a la prolongación de la calle Bélgica; al Sur, en igual extensión con Juan H. Castiglio, Padrón Nº 2027; al Este, Aníbal M. Scagni, Padrón 2023; al Oeste, con el solar ya descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 29 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 270,00 10|pub. 12770 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: BURGUEÑO TUCON, RAUL DARIO - "Segundas Copias" (F. B. 445|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Darío Burgueño Tucon, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el 15 de agosto de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1002 a fojas 1023 del libro 75 con fecha 20 de agosto de 1975 por la cual Raúl Darío Burgueño Tucon y Pedro Sojbe adquirieron a Carlos Barbizan y Marcelina Carreño, el bien rural, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 14.213, fracción Nº 2.

Y asimismo, segunda copia de la escritura autorizada con fecha 27 de diciembre de 1965 ante la escribana Nibia Castrillón Silva, por la cual Margarita Gennyt Baraybar Capelli adquirió a los esposos Eulogio Ricardo Baraybar y Margarita Capelli un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 6225, solar 14, manzana 394, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con fecha 30 de diciembre de 1965, a fojas 590 vta. del libro 43 con el Nº 2085.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 11 de abril de 1980.

21) N$ 234.00 10|pub. 12292 My.22-v.jn.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados: PITTALUGA ANDERSON DELIA TERESA DEL NIÑO JESUS. "Segunda copia" (Ficha 69|980), se presentó la Escribana Martha Turnes en nombre y representación de la señora Delia Teresa del Niño Jesús Pittaluga, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Maldonado, el 7 de abril de 1967, ante el Escribano José Curi Bolaña, del siguiente bien ubicado en planta baja a cota vertical más 98 centímetros, padrón individual 3013|006. Consta de una superficie de 97 metros, 41 decímetros y linda: al S.E. y N.E. con jardín F; al S.O. con jardín F y patio F'' y al N.O. con jardín F y guardacoche F'. Le corresponde el uso exclusivo del jardín F, guardacoche F' y patio F'' bienes comunes. El terreno se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado "Aidy Grill", zona suburbana, padrones matrices: 13.013 y 13.083, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, lámina 1. Superficie de 2.963 metros, 11 decímetros y linda: 78 metros, 15 centímetros de frente al S. a calle Pública de 17 Metros; al N.O. 36 metros, 20 centímetros sobre Avenida Salto Grande, uniendo ambos vientos por ochava curva de 17 metros, 14 centímetros; al N. dos líneas rectas de 31 metros 96 centímetros y 30 metros 19 centímetros que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. con el padrón 2.687; al N.E. 36 metros, 95 centímetros sobre Avenida de 30 Metros y uniendo este último viento con el primero, ochava curva de 18 metros, 22 centímetros, cerrando el deslinde que a la citada unidad le corresponde en los bienes comunes. De dicha escritura matriz fue expedida primera copia por el Escribano autorizante la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 526, Folio 173, del Tomo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.

21) N$ 360.00 10|pub. 13759 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: SUAYA, CARLOTA MIREDE y otros "Segunda Copia" (Ficha número 1063|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlota Mirede Suaya de González, Carlos Eduardo, Eduardo Santiago, Julio Enrique y María Carlota González Suaya, solicitando la segunda copia para los mismos de la escrituración de compraventa autorizada el 2 de setiembre de 1960 por el escribano Roberto H. Queirolo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 15 de setiembre de 1960 con el Nº 1407, al folio 708 vuelto del tomo 2 por la que Eduardo Nicolás González siendo casado en primeras nupcias con doña Carlota Suaya, adquirió por título

compraventa y modo tradición de "Residencia Sociedad Anónima", un solar con el edificio en el construido ubicado en Cantegril, primera sección judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, señalado con el número 6 de la manzana Nº 61 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue de junio de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 181 el 19 de julio de 1946, empadronado con el número 2.994, que según dicho plano se compone de una superficie de 1215 metros. 6 decímetros y se deslinda así: N.E.: metros 34.133 de frente a calle de 17 Metros; S.E.: metros 39.517 con solar 7; S.O.: metros 29 747 con solar 5; y N.O. metros 37 218 con solar 3.

En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1980. — María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 288.00 10|pub. 13833 Jn.3-v.jn.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MIRLA IRAIS MORA (B. 340|979), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de Compraventa otorgada el 11 de abril de 1947, ante el Escribano Claudio Barboza, en que Justina Mora adquirió por compraventa de Fermín Rivero, la propiedad y posesión del terreno, construcciones y mejoras, padrón 1 597. solar 3, manzana 206, actual Décima Sección Judicial de Rivera, con área de 922 metros; 3.512 05, con 21 metros 475 de frente al O., a calle Guaviyú (hoy Juan Manuel Briz), por 42 metros 95 de fondo, lindando al N con solar 1, al E. con solar 4 y al S con solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos — Rivera, mayo 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

21) N$ 144.00 10|pub 12833 May.27-v.jun.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "DEVIDA STAGNARO, SARA CATALINA - Segunda Copia" (Ficha 267'980). se hace saber, que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Partición de bienes de la sucesión de Carlos Devia autorizada por el escribano Juan José Bengochea el 23 de diciembre de 1925. en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón. 7ª Sección de Rocha, parte del actual padrón 5666. señalada con el Nº 3 de plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani. inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 20 de abril de 1925, compuesta de una superficie de 82 Há. 2223 mts. 14 dms.. B) Partición de bienes de la sucesión de Rosa Stagnero de Devida. autorizada por el escribano Raúl López Puig el 24 de diciembre de 1945 en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón. 7ª Sección de Rocha parte del actual padrón número 5666. señalada con el Nº 7 del plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15 de diciembre de 1945 con el Nº 255, compuesta de una superficie de 65 Há. 2038 mts. 60 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Rocha, abril 12 de 1980. — Jose A. Ribot Llana. Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 12693 My.26-v.jn.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ SILVA, JOSE ENRIQUE - Segunda Copia" (Ficha número 236|C|1980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Enrique Fernández Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Actuario Ledo Arroyo Torres el 1º de junio de 1934, por la cual Hipólito C. Silva compró una fracción de terreno y edificio Padrón 1879 ubicada en la manzana 178 de la ciudad de Treinta y Tres, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 689. el 29 de diciembre de 1954 estando compuesto de una superficie de 251 metros 3.160 centímetros, y que limita según el plano: al Este, calle José Reventós: al Sur. solar 2 del plano; al Oeste. Padrón 1880; y al Norte. Padrón 1878.

Se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para a derecho en el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A. Bettos Guimaraes. Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 12678 My.26-v.jn.6.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

YRBA LTDA.

Fecha: 13|5|980.
Integrantes: ELIDA ELENA BAZZURI de IRIGOYEN y LUIS MARIO IRIGOYEN BAZZURI.
Ramo: comprar, vender, permutar, administrar, fabricar, realizar cualquier clase de operación comercial e industrial, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Denominación: Yrba Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Mario Irigoyen Bazzuri.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 368, Folio 1385, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub 13567 Jn.2-v.jn.13.

ALCO LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 172, Folio 598, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Fábrica de Cerámicas y Decorados en Vidrio.
Socios: Porfirio Alonso Comesaña y Estrella Marina Comunale Galeano.
Administración: Conjuntamente o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13568 Jn.2-v.jn.13.

VICUR LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1980.
Registro: Nº 327, Folio 1228, Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: ELIAS GREGORIO SILVA BAUZA y MIGUEL ANGEL SUPPARO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller de vidriería y afines, industrialización e intermediación con todos los bienes relacionados con su objeto.
Administración: Miguel Angel Súpparo Martínez.
22) N$ 135.00 10|pub. 13613 Jn.2-v.jn.13.

NIPAX Limitada

Contrato: 1º mayo de 1980.
Registro: Nº 309, Fº 1156, Lº 2 (contratos).
Socios: PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS DE MADUEÑO.
Objeto: industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 10.000. aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12314 My.22-v.jn.4

LILOKA SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14 junio 1979.
Registro: Nº 678, folio 2.437, libro 3 el 27 junio 1979.
Capital: N$ 20 000,00.
Socios: SARA NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comprar y vender productos elaborados y mercaderías en el ramo de confecciones y distribución.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13114 Jun.2-v.jun.13.

GRAFISERVICE S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de mayo de 1980.
Socios: JUAN JOSE BADARACCO KEMP DOMINGO EMILIO CALVI LUCCHINI y MARIA JOSEFINA FERREIRA MICHELINI.
Domicilio: Pedro Blanes Viale 5818, Montevideo.
Objeto: Industria gráfica y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 414, folio 1.509, libro Nº 3 de Contratos, el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13688 Jn.3-v.jn.16.

DISTRICER LTDA.

Contrato: marzo 11, 1980.
Socios: MILKA BEATRIZ BEDECARRATS AGUERRE, AQUILES DELFINO TAGLIABUE, MARIA MERCEDES CHANQUET ARISMENDI, HECTOR SAUL PERERA BETARTE.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: Mercedes Chanquet, N$ 42,500,00: Milka Bedecarrats, nuevos pesos 2.500,00; Aquiles Delfino, N$ 2.500,00; Héctor Perera, N$ 2.500,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta de bebidas.
Inscripción: Nº 261, folio 938, Libro 3 de Contratos, 21 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13656 Jn.3-v.jn.16.

RESCATE LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1979.
Registro: Nº 582, folio 2070, libro 3.
Socios: FERNANDO DAMIANI SILVEIRA y ELINA URIOSTE de DAMIANI.
Objeto: Compra, venta y consignaciones de bienes muebles, importación, exportación.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Fernando Damiani.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Félix Olmedo 3626.
22) N$ 135.00 10|pub. 13660 Jn.3-v.jn 16.

SCHVARTZER LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1980.
Registro: Nº 382 folio 1379, libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: LUIS, OSVALDO ROBERTO y SAUL SCHVARTZER (25 o|o c|u.); JUAN JOSE CAMPISTEGUY (12,50 o|o) y MONICA PATRICIA HARVEY BOXER (12.50 o|o).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta, actuando dos socios conjuntamente (Juan José Campisteguy y uno de los hermanos Schvartzer).
Objeto: Comercialización, compra venta, fabricación, distribución, importación, exportación o representación de artículos de cerrajería y herrajes para obras y muebles en general artículos de ferretería, construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13655 Jn.3-v.jn.16.

BOTTA HNOS. S.R.L.

Sergio Botta cedió toda su participación a WALTER BOTTA (45 cuotas) y a ALBA GOMEZ (5 cuotas) el 18 diciembre 1979.
Registro de Comercio Nº 314, folio 1135, Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 12885 My.27-v.jn.9.

HELINE LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 356, folio 1.332, libro 2.
Socios: ANGEL RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ; NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI y HECTOR ANIELLO PEDREIRA BERLANGIERI.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: indistintamente.
Objeto: Compra, venta, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, comisionista, representación de terceros en cualquier negocio.
Domicilio: Treinta y Tres 1308, Apto. 3 (Montevideo).
22) N$ 180.00. 10|pub. 13687 Jn.3-v.jn.16.

MIVIL LTDA.

Contrato privado de fecha 2 agosto 1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 12 agosto 1971 con el Nº 42 del folio 144 al 149 del Tomo Nº 10 de Contratos.
Socios: MIGUEL VILLALBA, WILSON NUÑEZ VILLALBA.
Capital: $ 1:000.000,00, aportados por Miguel Villalba. $ 900.000,00; y Wilson Núñez, pesos 100.000,00.
Objeto: Almacén y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Razón social: "Mivil Sociedad Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Pedragosa Sierra s/n., Parada 5, Punta del Este.
Administración: Miguel Villalba.
22) N$ 180,00 10|pub. 13757 Jn.3-v.jn.16.

VILRO S. R. L.

Contrato: 16|4|980.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 290 folio 1052, libro Nº 3.
Socios: DELMIRO MANUEL VILLAR RAZOS y JOSE RODRIGUEZ QUINTELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta, libramiento cheques, vales, conformes, Delmiro Manuel Villar Razos.
Objeto: Negocios relacionados con elaboración y envasados de frutas y hortalizas.
22) N$ 135.00 10|pub. 13654 Jn.3-v.jn.16.

LOS OLIVOS LTDA.

Contrato: 16 mayo 1980.
Inscripción: 16 mayo 1980, Nº 377, folio 1.419, libro 2.
Socios y aportes: WALTER PEREZ y EVA ABAL partes iguales.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, metales, maderas.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13652 Jn.3-v.jn.16.

ALVAZOR LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro de Comercio Nº 59, folio 250 del Tomo Nº 19 de Contratos.
Socios: ALVAREZ VIDAL MARLENE, ROBERTO ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZOR SILVA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Alvarez.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135,00 10|pub. 13828 Jn.3-v.jn 16.

WAL 69 S.R.L.

Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción: Nº 403, folio 1460, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WILFREDO SANCHEZ BARGAS y MARIA CRISTINA DIAZ SILVA.
Capital: N$ 44.000,00, aportado por mitades.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta productos electro-metalúrgicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 13822 Jn.3-v.jn.16.

LA BLANCA SOCIEDAD GANADERA LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 56, folio 210, Libro LI, Registro de Comercio de Paysandú.
Socios: BLANCA STIRLING CASH de LAWLOR y DIEGO JULIO LAWLOR STIRLING.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización de ganados, industrialización, conservación y comercialización de carnes, cereales y otros productos, importación exportación y representaciones.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000,00 (60 % Blanca Stirling; 40 % Diego Lawlor).
Administración: Conjunta.
22) N$ 189,00 10|pub. 13696 Jn.3-v.jn 16.

SUEL LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 73, folio 266, libro Nº 3 de Contratos de 13 de febrero de 1980.
Socias: SUSANA FUSILLO de MALDE y ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Editar y publicar libros y revistas así como toda actividad industrial y comercial en general; importaciones, exportaciones, representaciones, realizar comisiones y consignaciones en general y todo tipo de intermediación y prestación de servicios; adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
Domicilio: Motivos de Proteo 1397, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13656 Jn.3-v.jn.16.

LETI LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1980.
Registro: Nº 346, folio 1297, libro 2.
Socios: LEON FOGEL y RAQUEL KERSCHEN.
Capital: N$ 50.000,00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable de a uno hasta 50.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de bienes muebles, toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13653 Jn.3-v.jn.16.

TINTORERIA GEM S.R.L.

Contrato: 2 de enero 1980.
Socios: MANUEL CORREA e ISIDRA GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Tintorería.
Registro: Nº 68 folio 247 Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 13781 Jn.3-v.jn 16.

RASY LIMITADA

Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripto: Nº 329, folio 1.236, libro 2.
Socios: BLANCA SIRA DASTUGUE ANTUNEZ y RAQUEL HAYDEE MARGARITA MAZZARA REPETTO.
Capital: N$ 1.000,00 con aportes iguales.
Objeto: Cantina de colegio.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13648 Jn.3-v.jn.16.

ROBLAN LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de diciembre de 1979.
Socios: ROBERTO CARDOZO, BLANCA ROSA ALAGGIA y AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, representaciones, importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00. Roberto Cardozo: nuevos pesos 10.000.00; Blanca Rosa Alaggia, nuevos pesos 9.000.00; y Amelia Magdalena Cardozo Acuña: N$ 1.000.00.
Administracion: Roberto Cardozo y Blanca Rosa Alaggia, indistintamente.
Inscripción: Nº 62 Fº 227 Lº 3 de Contratos el 29 de enero de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13341 Jun.3-v.jun.16.

P.A.M. Ltda.

1º de mayo de 1980.
HECTOR EMETERIO y PEDRO LUCAS MACHIAVELLO GALLINO; JUAN PEDRO y ALCIDES ANIBAL MACHIAVELLO MORALES constituyeron "P.A.M. Ltda." para comercialización y distribución de frutas, etc.
Capital: N$ 48.000.00: los dos primeros nuevos pesos 17.760.00 cada uno y los restantes, N$ 6.240.00 cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: 15 de mayo de 1980. Nº 352, folio 1319, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13340 Jun.3.-v.jun.16.

BUMASSA LTDA.

Contrato: 16 mayo 1980.
Socios: CARLOS ENRIQUE BUTRON AGAZZI y NILDA JULIA AGAZZI BRUZZONE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización compra venta distribución en todas sus etapas de mercaderías de cualquier tipo y naturaleza incluyendo tabacos cigarrillos golosinas y afines en plaza y en la República.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 391, folio 1413 Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13447 Jun.3-v.jun.16.

PARADOR LA 19 LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por contrato del 16 de enero de 1980 el señor Pascual Ruocco cedió a la señora Iris Alba Benacedo Baleirón las cuotas sociales y todos sus derechos y obligaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado el 23 de enero de 1980 con el Nº 6 de Folios 25 al 26 del Tomo Nº 19 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13756 Jn.3-v.jn.16.

CORV LIMITADA

Contrato: 1º de mayo 1980.
Registro: Nº 69, folios 210/212. Libro 15 Contratos.
Socios: JOSE MARIA RIVERO LUZARDO. DANIEL EDUARDO LUZARDO CARABALLO, MARIA ROSA LUZARDO CARABALLO, CARLOS ANTONIO LUZARDO CARABALLO, MIGUEL ANGEL LUZARDO CARABALLO.
Objeto: Compraventa de repuestos automotores automotores herramientas maquinarias, artículos de ferretería, bazar electrodomésticos, fletes consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Rivero.
Plazo: 2 años [illegible].
Domicilio: Minas.
22) N$ 180.00 10|pub. 13429 Jun.3-v.jun.16.

DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 6 de 1980.
Registro de Comercio Nº 372, Folio 1.340, Libro Nº 3 de Contratos el 14 de mayo de 1980.
Socios: HUGO RAUL PODESTA PARISI y HUGO DANTE ETCHEVERRY FRONES.
Capital: N$ 20 000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22 N$ 135.00 10|pub. 13223 Jun.3-v.jun.16.

FAMAITOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 18 marzo 1980.
Registro Nº 285 Fº 1026 Lº 3.
Ceden: MYRIAM y WILLIAM PAZ a María Asunción Hernández la tercera parte en la sociedad. Retrotrae al 19 de setiembre de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 13337 Jun 3-v.jun.16.

PARADOR LA 19 LIMITADA

Documento privado del 16 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1980, con el Nº 5 de Folios 20 al 24 del Tomo Nº 19 de contratos llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: PASCUAL RUOCCO y CARLOS DE FEO.
Objeto: Explotación de Servicios, Industria y Comercio, referente a la Gastronomía.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
22) N$ 225.00 10|pub. 13752 Jn.3-v.jn.16.

PERAN S. R. L.

Contrato: 5.12.1979, inscripta 6.3.1980, Nº 242 folio 878, libro 1.
Socios: RAUL PEREZ LORENZO y MIREYA ANTUNES MACHADO.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Pérez Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12409 My.22-v.jn.4

DULCINEA S.R.L.

Cesión Cuota Social.
Contrato Cesión: 3 marzo 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto 14|5|980. Nº 33 Fº 133|134 Lº 1980.
Cedente: Danilo Sosa.
Cesionario: Ana Inés Armstrong.
22) N$ 90.00 10|pub. 12336 My.22-v.jn.4

EXIMPORT Ltda.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 30 de noviembre de 1979 (retroactivo al 31 de octubre de 1979), inscripto en Reg. Púb. de Comercio con el Nº 322 Folio 1208 del Libro 2 de Contratos. ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO cedió su cuota social al Sr. ROBERTO GRACIA SANCHEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 12574 My.26-v.jn.6

IMPULSO PROPAGANDA S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción Nº 203 Fº 724 Lº 3.
Integrantes: RUBEN IGUINI TELESCA y ALBERTO MARIO CAPPONI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ruben Iguini Telesca.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12801 May.27-v.jun.9.

BOLICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 6 de mayo 1980 los señores GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO cedieron al Sr. Wilfredo Paz el 50 o|o de las cuotas sociales.
Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 971 al Fº 3512 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 12803 May 27-v.jun.9.

ELECTRO INTERIOR S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 117 Fº 387|400 (Canelones).
Socios: ARIEL DIEGO CONDE MUNIZ y LUIS CANDELARIO CONDE GATTI.
Administración: Ariel Diego Conde Muniz.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Venta de Artículos Eléctricos, similares y afines.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 12841 May 27 v jun.9.

LA LOMA S. R. L.

Contrato: Registro de Comercio, Canelones 23|abril|1980, Nº 100, folio 333.
Objeto: Bodega
Capital: N$ 15 000 00
Socios y aportes: FRANCISCO OMAR MARIA MERINO GUTIERREZ (1|2), NORMA TERESITA, CARLOS OMAR y JUAN FLORENCIO MERINO BOSSI (1|6 cada uno).
Plazo: 10 años
Domicilio: Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
Administración. Francisco Omar Merino.
22) N$ 135.00 10|pub. 12215 My.21-v jn 3

VECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 36, folios 111 a 112, Tomo Año 1980
Cesión: Pedro Horacio Mas Cóccaro cedió MARIA INES FOLLE-TORRES NEGREIRA la totalidad de su cuota social.
Modificación. Administración: José Gregorio Ercoli Gonzales y María Ines Folle-Torres Negreira conjunta o separadamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 12171 My.21-v.jn.3

HIDROSUR S. R. L.

Contrato: 26|3|80. Registro Nº 270, folio 998 libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y CARLOS JORGE SEMBLAT y NESTOR NELSON CANO.
Objeto: Perforación de pozos de agua, instalaciones sanitarias de riego y afines y todo lo que no sea ilícito.
Capital: N$ 45 000 00. partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Semblat Néstor Cano
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12138 My.21-v.jn.3

OPALC [illegible]MINACION LTDA.

Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 134, folio 510, libro Nº 2.
Socios: FELIX WEISZ TENENBAUM (40%) YOLANDA COLLAZO COLLAZO (10%), KURT HONIGSBERG BARTH (40%) y DORA WEISZ TENENBAUM (10%).
Capital: N$ 20 000 00
Plazo: 10 años renovables de a 1 hasta 99.
Objeto: Fabricación y venta de artefactos eléctricos.
Administración: Félix Weisz o Kurt Honigsberg indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12159 My 21-v.jn 3

FERNANDEZ, FACET E HIJO S.R.L.

Contrato: Inscripto el 12 de diciembre, 1979.
Registro Comercio de Treinta y Tres, número 39, Folio 128, Libro 26.
Objeto: Almacen de Ramos Generales.
Socios: JESUS HERACIO FERNANDEZ, ANTONIA NERYS FACET y GUSTAVO FERNANDEZ
Capital: N$ 20.000 00.
Administracion: Jesús Heracio Fernández, solo o los otros socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 135.00 10|pub. 13502 Jn.2-v.jn.13.

[illegible] LIMITADA

Contrato. 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 308, Fº 1152, Lº 2, contratos.
Capital. N$ 3 000 00 partes iguales.
Socios AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA ANGELA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto. Carnicería
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub 12626 My 26-v.jn 6.

"[illegible]CANO Hnos. Ltda."

Contrato. [illegible]
Registro: Nº 308 Fº 1114 Lº 3.
Capital. N$ 45 000 por partes iguales.
Socios: JOSE ITALO y DOMINGO MARSICANO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo Santa Fe 1302.
Objeto: Almacén de Comestibles, Bebidas y Afines.
Administración: Italo y José Marsicano indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 12572 My.26-v jn.6

PUBLIPHOT S R L.

Contrato: 26|3|1980
Registro. Registro Público y General de Comercio, Nº 218, Fº 817, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto. Fotografía, fotomecanica filmaciones, laboratorio elaboración distribución. intermediación, importación exportacion, papelería, imprenta. etc
Capital: N$ 50 000 00, partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 12118 May 21-v jun 3

GARTEL S R L.

Contrato: 27|6|979
Registro: Registro Público y General de Comercio Nº 689 Fº 3 450. Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables
Socios: LIDERMAN TELLECHEA SERTAJE y DELIA MARIA GARCIA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Objeto: Farmacia. perfumería, afines, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 5 000 00, partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 12117 May 21-v jun 3

FARMACIA LERY S R L.

Contrato: 1º|2|1980
Registro: Registro Público y General de Comercio Nº 134 Fº 477 Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables
Socios: MERES GULARTE SERPA ENID DELIA IBARRA. JUAN DOMINGO GULARTE SERPA. ELIZABETH LERY GULARTE BADELL.
Domicilio: Montevideo
Administración: Enid Delia Ibarra. Juan Domingo Gularte Serpa, Elizabeth Lery Gularte, conjuntamente
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería, quiosco. afines. etc
Capital: N$ 10 000. partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 12116 May 21-v jun 3

COSMETICOS AMERICANOS S R L.

Contrato: 7 abril 1980
Registro: Nº 211. Fº 795. Libro 2.
Socios: MARTHA ESTHER PELLICCIARI ARIONI. MARGARITA ELENA AZNAREZ MARCCHESI y JUAN CARLOS OLIVERA ALFIERI
Capital: N$ 15 000 00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Industrialización. compra y venta de productos de cosmética, tocador, perfumería y afines
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 12091 May 21-v jun 3

EMMI MUEBLES LIMITADA

Contrato: 1º|5|980
Inscripción: Nº 334, Fº 1.197 Lº 3 Contratos.
Socios: ISRAEL ISAAC STRASUNAS MATILDE FINKELSTEIN y ENRIQUE STRASUNAS.
Objeto: Taller de carpintería. fabricación y comercialización de muebles
Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año automáticas
Capital: N$ 30 000 00; N$ 3 000 00 Enrique Strasunas y N$ 27 000 00, partes iguales demás socios
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12092 May 21-v jun 3

SYSTEMAC CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 367. folio 1338 del libro 1.
Socios: CESAR ALBERTO TOLEDO GOMEZ HUGO MARIO CAORSI REYNOSO y ARISTEO MARIA TRAVERSO DE LEON
Administración: todos. conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos de 3 años
Objeto: Academia de enseñanza. prestación de personal y de servicios. asesoramiento a empresas en actividades inherente. a la computación, importaciones. exportaciones. comprar en plaza. y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12156 My.21-v.jn.3.

GRAINE LTDA

Cesión de Cuota y modificación contractual.
Registro: 27 de marzo de 1980. Nº 318, Fº 1.138, Lº 1
Cedente: Lidia Pamelli de Beisso
Cesionario: MARIO WASHINGTON MOYA.
Modificaciones: 1) Se amplió el plazo del contrato a 20 años: 2) Administración Sólo la señora María Lucia Molea; 3) Se pactó derecho prioritario de los socios para adquirir cuotas sociales
22) N$ 135.00 10|pub. 12093 May.21-v.jun.3

PIRO IMPORT LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1980.
Registro: Nº 316, folio 1.184, libro 2.
Socios: RAUL PITTA BANDERA; JORGE RODRIGUEZ CAMBRE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Administración: todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4 500,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación; fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 135.00 10|pub. 13106 My.28-v.jn.10.

TAMAR S.R.L.

Fecha contrato: 30 abril 1980.
Inscripcion. Nº 386 Fº 1209 Lº 1.
Socios: JUAN LUIS ZILIANI BELLINI; MARIA ARACELY SALVAGNO VILLALBA y DANIEL EMILIO DAPUETO PIANO.
Domicilio: Ponda, 758 (Montevideo).
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar. bebidas carne caucho cine, combustibles, construcción. cuero deportes electrotecnica, enseñanza, espectáculos extractivas, ferreteria, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería madera. librería, maquinas, marítima mecanica, medicina metalurgia, minería, música, óptica. papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química radio, servicios profesionales. tabaco, televisión textil, transportes de cosas y personas y noticias, turismo. valores mobiliarios vestimenta. vidrio; b) Compraventa, arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) importación, exportacion. representaciones y comisiones
Capital: N$ 50 000 00 Aportes: Daniel Dapueto 50 o|o. Juan Luis Ziliani. 25 o|o; María Aracely Salvagno. 25 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable automática e indefinidamente
22) N$ 360 00 10|pub. 12447 May.23-v.jun.5.

SEMILLAS FISCALIZADAS LIMITADA

Constituida el 24 de marzo de 1980 por FRANCISCO TERRA GALLINAL MIGUEL SANCHEZ ALVAREZ y ROBERTO ROBINO BONGIOVANNI e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 330 al folio 1197 del libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: compra venta de semillas de pasturas, cereales y oleaginosos. granos en general fertilizante, etc.
Domicilio en Montevideo, Bulevar Artigas 3845.
Plazo 5 años. prorrogables.
Capital N$ 15.000 integrado.
Administración: dos socios cualesquiera designados por unanimidad de socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 12577 My.26-v.jn.6

LEHNIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 309, folio 1.119, libro 3 de Contratos, el 25 de abril de 1980.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: NELSON LEHRER ARANOVITZ y SERGIO ISRAEL NIREMBERG ISEMIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Importar, exportar, vender y distribuir mercaderías en el país y extranjero.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13156 My.29-v.jn.11.

ROBYMAR LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R. P. C. Nº 357, folio 1.305, libro 1.
Socios: MARTA RIGAU - ROBERTO CURBELO.
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Bazar, juguetería, artículos escolares, importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 13149 My.29-v.jn.11.

PUBLIMPORT LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R P C Nº 294, folio 1.095, libro 2.
Socios: WALTER y CESAR RIGAU.
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta o conjunta.
Objeto: Importación. exportación, distribución comercialización. fabricación.
22) N$ 90.00 10|pub. 13148 My.29-v.jn.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folios 116 y 117 vuelto; año 1980.
Cesión: Jorge Gregorio y Gualberto Gerardo Ercoli Gonzalez, cedieron a Norma Mibel Bombaci Turco la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración: Pedro Horacio Más Cóccaro y Norma Mibel Bombaci Turco conjunta o separadamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13534 Jn.2-v.jn.13.

MANORBE LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1977.
Registro: Nº 198, Folios 572|74, año 1977, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: HILDA BRAIDA de LABORDE, MARTHA LABORDE de BATISTA y NORMA LABORDE de MILESI.
Administración: Señora Hilda Braida de Laborde.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, fabricación e industrialización de bienes muebles e inmuebles, la produccion, adquisición, industrialización y comercialización de carnes (ovina, porcina, bovina, etc.) y realizacin de operaciones inherentes a la explotación agropecuaria.
22) N$ 225.00 10|pub. 13541 Jn.2-v.jn.13.

BIMSA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1978.
Registro Público y General Comercio, Nº 655, Folio 3.326, del Libro Nº 1 de Contratos.
Los socios: JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO, cedieron cada uno de ellos cuatro cuotas a JULIO CLAUDIO MERLINO
Modificación del plazo social y uso de la firma: indistintamente por los tres socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 13513 Jun.2-v.jun.13

JUAN JOSE ELHORDOY E HIJOS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Contrato de fecha 20|12|979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 345, Folio 1293, Libro 2 de Contratos.
Cesión parcial cuotas de Ignacio, Antonio, Juan José y Martín Elhordoy Paullier, a favor de Pablo y Luis Pedro Elhordoy Paullier y de Juan José Elhordoy Repetto.
Socios actuales: JUAN ELHORDOY REPETTO, JUAN JOSE, MARTIN, IGNACIO, ANTONIO, PABLO y LUIS PEDRO ELHORDOY PAULLIER
Se modifica: Capital dividido en 14 cuotas y División de pérdidas y ganancias.
22) N$ 225.00 10|pub. 13520 Jn.2-v.jn.13.

PEYROU Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 188 Folio 707, Libro Nº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEON GUSTAVO HUMBERTO PEYROU SORO... y HUGO JORGE FERNANDEZ DOS SANTOS.
Capital: N$ 20 000 00, por mitades.
Objeto: Intermediación en compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, fraccionamientos, lotes y negocios inmobiliarios en general; asesoramientos técnicos en materia agropecuaria y agroindustrial, administración de empresas agropecuarias, consignaciones de ganado y frutos del país y actividades anexas.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 13518 Jn.2-v.jn.13.

BEGAR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Registro Nº 236, folio 856, libro 3.
Capital: N$ 50 000 00 partes iguales entre los socios: HECTOR BETARTE ESTRADE - BALTASAR GARCIA FLORES.
Administración: indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, venta, granos y raciones balanceadas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable
... 10|pub. 13248 Jun.2-v.jun.13.

ALFA ESTE Ltda.

Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción Nº 361, Fº 1.320, Lº 1, el 29 de abril de 1980.
Cedentes: Rodolfo Watroba, Juan Carlos Camnasio y Gimeno Lago.
Cesionario: LUIS TROCOLI.
Modificaciones: La administración la tendrá el Sr. Luis Trócoli.
22) N$ 135.00 10|pub. 13512 Jun.2-v.jun.13

ORSUS S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 350, Folio 1261, Libro 3.
Socios: WALTER CARLOS ORCAJO FARIAS, MARIO FELIX y DANIEL ROBERTO SUAREZ TOLEDO.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, fabricación y venta de artículos de goma, armado y reparación de motores. Importación y exportación, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13629 Jn.2-v.jn.13.

LUIS CASSANAZ - ASOCIADO S.R.L.

Contrato: 15|2|1980, inscripción 6|3|1980 Nº 244 Folio 384 Libro 1.
Socios: LUIS NESTOR CASSANAZ GUTIERREZ y CARMEN EULOGIA RIVERO CASTRO.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12408 My.22-v.jn.4

SALGADO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 1º de marzo de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47, folio 172 al 175. Libro LL. 9 de mayo de 1980.
Cesión: Elbio J. Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO.
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 270,00 20|pub. 11731 My.19-v.jn.13.

FORTE Y ZAPATA LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 112 Fº 372|376.
Socios: JUAN CARLOS FORTE JOSENDE y EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUÑOZ.
Administración: Conjunta
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Industrialización y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y máquinas de toda índole, y en especial de retenes y gomas.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) - Dr. Pouey Nº 910.
22) N$ 180.00 10|pub. 13182 My.29-v.jn.11

MODERNLAMP'S LTDA.

Modificación de contrato

Por documento privado del 31 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 372 al folio 1354 del Libro Nº de Contratos, "Modernlamp's Ltda." modifica contrato en la siguiente forma:
Socios actuales: MARISA REMS, LILIAM KESCHNER, MARCEL KESCHNER, MARIO M GOLDMAN.
Capital: N$ 49.000,00; distribuido por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13195 My.29-v.jn.11.

SACEN S. R. L.

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 59, folio 232, libro 2.
Socios: LADISLAO LUKACS BARTFAI; ANTONIO PERIRO CORDERO y NORMELIO NELSON BARRIOS.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Reparaciones sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13162 My.29-v.jn.11.

NORTE AGROMOTORA
Sociedad Responsabilidad Limitada

Contrato: 19|12|1979 - Rivera.
Inscripción: Nº 3 Fº 5 - Registro Comercio Rivera.
Socios: NEUMAR NOBLE, RAUL FERNANDO BERRUTTI, GRACIELA RAQUEL, PRIETO DE ICART.
Objeto: Transportes, Fletes, Construcciones, Obras viales de riego, compraventa de inmuebles, muebles, vehículos automotores; y representación, distribución, comercialización y compraventa de productos veterinarios agroquímicos, fitosanitarios, semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones
Domicilio: Ciudad de Rivera. Agraciada 879.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000. Aportes N$ 3.000 señora Icart y N$ 10.500 cada uno de los restantes.
Administración: Neumar Noble, Raúl Fernando Berrutti y Enrique Fernando Icart actuando dos conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 12334 My.22-v.jn.4

GARRASTA S. R. L.

Contrato: 29 abril 1980.
Inscripción: Nº 310, folio 1159, libro 2.
Socios: MUZIO GARRASTAZU y DANIEL SANTA LUCIA.
Objeto: Fabricación, colocación, reparación de caños de escape.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12507 My.23-v.jn.5.

RENO S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 379, Fº 1385, Lº 1.
Socios: MARIA MELBA VEGA CHAPPORE, ANA MARIA CASTRO RODRIGUEZ y MIGUEL EDUARDO SEIPEL.
Objeto: Entretenimientos electrónicos y afines.
Capital: N$ 30.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12575 My.26-v.jn.6

JAPAN RUBBER LTDA.

Contrato: 31|3|978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 11 abril 1978, con el Nº 279, al folio 971 del Libro Nº 2.
Socios: RAUL JORGE TAJES GANDINI, ELENA CHENLO CASELLA, GUSTAVO DURAN CHENLO.
Administración: Será ejercida por Raúl Jorge Tajes Gandini y Elena Chenlo Casella indistintamente
Objeto: Exportación, importación, representación, industrialización y comercialización de cualquier tipo de mercadería, obras o servicios.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: El 10 % el señor Gustavo Durán Chenlo, el resto por partes iguales los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 12152 May 23-v jun 5

RODRIGUEZ Y Cía LIMITADA

Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES, YOSELIN INVERSO ISOLDI
Administrador: Luis Alberto Rodriguez Cedres.
Domicilio de la sociedad: Blandengues 1709, de Montevideo.
Domicilio del Administrador: Máximo Tajes 6485, de Montevideo.
Capital social: N$ 50 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una correspondiendo 65 cuotas a Luis Alberto Rodriguez Cedres y 35 cuotas a Yoselin Inverso Isoldi
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 219 al Fº 821 del libro 2 de contratos.
22) N$ 180 00 10|pub 11964 May 23-v jun 5

CEMAR LTDA.

Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción Nº 313, Fº 1173, Lº 2 de contratos.
Socios. WILFREDO AMARO ARISTEGUI y DIONICIO DULIO AMARO GARCIA
Administración: Wilfredo Amaro Aristegui.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto principal: Reparaciones navales calefacción y además: la compraventa importación, exportación, fabricación de toda clase de mercaderías, distribución y venta de las mercaderías de la sociedad, etc
Capital: N$ 10 000 00
22) N$ 135.00 10|pub. 12434 My.23-v.jn.5.

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 marzo 1980; inscripto en el Registro de Comercio con el número 306, al folio 1144, del Libro 2 de Contratos los esposos Francisco Lacopo y Eva Lujan Pontes Do Nacimento y José Pedro Do Nacimento Do Nacimento y Graciela Ana Ma Drocco cedieron a favor de CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO y VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, quienes lo adquirieron en común y proindiviso las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad Provicentro Laurita Limitada

Administración: Todos los socios en forma separada indistinta o conjunta salvo en los casos siguientes que deberán actuar de a dos conjuntamente: hipotecar prendar o enajenar bienes muebles o inmuebles de la sociedad para enajenar la casa de comercio

22) N$ 315 00 10 pub 12149 May 23 v jun 5

QUALITY S R L

Contrato: 1º de abril de 1980

Registro N° 306, Fº 1118, Lº 2.

Plazo 1 año prorrogable

Socios. JOSE LUIS GARCIA SUAREZ, HUGO GARCIA ESCOBAR y TERESITA CAMARERO SUAREZ

Administración. José Luis García Suarez.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5 000 00

Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de inmuebles, especialmente la importación y exportación de equipos electrónicos, luminotécnicos e instrumentos musicales.

22) N$ 180 00 10|pub 12469 May 23-v jun 5

ARCE S R L.

Contrato: 9 de abril de 1980

Registro: Nº 90, Fº 304|306 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.

Plazo. 2 años prorrogables.

Socios: RUBEN GARCIA BRIANO, HILDA AMELIA ETCHECOPAR y NELLY EMILIA GARCIA ETCHECOPAR.

Administración: Indistintamente

Domicilio: Canelones

Capital: N$ 6 000 00

Objeto: Compraventa importación, exportación, arrendamientos de maquinaria industrial, agrícola y todo tipo de vehículos

22) N$ 180 00 10|pub 12470 May 23-v jun 5

FARMACIA EXCELSIOR Ltda.

Contrato 26 de abril de 1980.

Registro: Nº 356 Fº 1283, Lº 3.

Plazo: 1 año, prorrogable

Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN y MARIA ALDA GUILLENEA de BLANCO.

Administración: Indistintamente.

Domicilio. Montevideo

Capital N$ 50 000 00.

Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de bienes muebles, inmuebles y semovientes y la comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.

22) N$ 135 00 10|pub 12464 May 23-v jun 5

SPIGAL LTDA.

Fue constituida en esta ciudad por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri y Andres Nicanor Gallino Grilli, el 14 de abril de 1980, con objeto de adquirir, enajenar, y reformar bienes inmuebles, por un plazo de 3 años prorrogables automaticamente, con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales siendo su capital de N$ 50 000 00, dividido en 100 cuotas de N$ 100 00 cada una que fue aportado por partes iguales por los socios La administración es conjunta Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1980 con el Nº 225, al Fº 816 del Libro 3 de Contratos

22) N$ 270.00 10|pub. 12473 May 23-v jun 5

RODRIGUEZ FALERO S R L.

Contrato: 24 de abril de 1980

Registro: Nº 365. Fº 1331, Lº 1.

Plazo: 2 años prorrogables

Socios: JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO, JULIO RODRIGUEZ MONFORT, MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MONFORT y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ MONFORT

Administración: Señor Rodriguez Falero o dos socios de manera conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50 000 00

Objeto: Compra venta arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, especialmente todo lo relativo a la fabricación y venta de portaequipaje y accesorios para automóviles, artículos para camping, etc

22) N$ 225.00 10|pub. 12472 May.23-v.jun 5

CONTEX S.R.L.

Contrato privado de 15 de abril de 1980 inscripto Registro Público de Comercio Nº 375, Fº 1368 Lº 1 de Contratos el 30|4|980.

Socios: ANGEL ANTONIO RAMIL RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA NESTI D'ELISEO.

Denominación: Confecciones y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Razón social: Contex S.R.L.

Domicilio. Montevideo.

Objeto. Textil etc.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50 000 00 aportado por partes iguales por los socios.

Administración. Ambos socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 12445 May.23-v.jun.5.

LA COCINA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y

MODIFICACION DEL CONTRATO

Documento privado de 21 diciembre de 1977. Registro Comercio: 20 octubre 1978, Nº 31. Fº 103, Lº 3 de Contratos.

Cesión: Luis Alberto Ramon Esteves Artegoitia cedió el total de su cuota a: IRMA ROSA RODRIGUEZ de MEDINA (16 cuotas) y a JUAN CARLOS MEDINA (4 cuotas).

Modificación del contrato: 1) Claus "VII": parte final. Cuando se requieren dos firmas conjuntas firmarán dos cualesquiera de los socios; 2) Claus "VIII" primera parte. El Directorio estará formado por los tres socios, y será suplente de Carlos Franklin Medina, su padre Juan Carlos Medina; 3) Claus "X": Las ganancias y perdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios; 4) Claus. "XIII":

En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los socios restantes.

22) N$ 315.00 10|pub 12474 May.23-v.jun 5

M.T.I. LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1980.

Inscripto: Nº 197 Fº 523 Lº Nº 3 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL RECINKY GIMENEZ y ANTRANIK LAPACHIAN FATLIAN.

Capital. N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 99 años

Objeto: Mantenimiento eléctrico y electrónico de plantas industriales y fabricación, diseño y construcción de aparatos eléctricos para plantas industriales

22 N$ 135.00 10|pub. 12444 May.23-v.jun.5.

FEMAR S.R.L.

Contrato 11 de abril de 1980.

Inscripción Nº 275, Folio 1016, Libro 2 de Contratos del 16 de abril de 1980.

Capital: N$ 25.000.00.

Socios: LUIS JORGE GERSBERG PINKO y ELIZABETH IBARRA FIGUEIRAS.

Administración: Luis Jorge Gersberg Pinko.

Objeto: Importación exportación, distribución, representación. intermediación; fabricación, venta al contado y a créditos; comercialización en general de mercaderías en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, automóviles agropecuarios bazar bebidas carne, comestibles combustible, construcción y subsidiarias, cinematografía cuero y afines deportes electrotécnica audio extractivas ferretería, fotografía hotelería imprenta, joyería, relojería, juguetería, librería, madera y derivados plásticos, maquinaria industrial, maquinaria de oficina, comercial, maquinaria pesada computación, marítimos, medicina metalúrgicos, minería, música óptica, papel derivados plásticos químicos, radio, televisores, filmación tabaco, textiles, siderúrgica, transportes aéreos, terrestres, marítimos de personas o cosas y noticias, prensa, propaganda, publicidad, vidrios, veterinaria, petroquímicos, lubricantes, derivados de petróleo caucho o cualquier otro, afín y|o anexo a las indicadas.

Domicilio: Bulevar España Nº 2575, apartamento 401.

22) N$ 360.00 10|pub. 12451 My.23-v.jn.5.

PANDO PLAST S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 76. Fº 260|265, 1980

Socios: RAFAEL JORGE MARIA ABELLA VITALE DANIEL ESTEBAN BENIA RISSO y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.

Objeto: Industrialización y Venta de Fibra de Vidrio Metalúrgica, Plásticos.

Capital. N$ 21 000.00

Administración. Indistintamente

Plazo: 1 año. prorrogable

Domicilio: Séptima Sección Canelones.

22) N$ 135.00 10|pub. 12286 May 22-v jun.4.

TAPICUER S. R. L.

Contrato suscripto el día 16 de abril de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1980 con el número 260 al folio 935 del libro 3 de Contratos.

Socios: LUIS ALBERTO ROMAN MACCIO; ERNESTO HUMBERTO ODONE y ADEMAR ANIBAL CARRASCO SOSA.

Objeto: Industrialización de cueros; importación; exportación.

Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

Administración: dos de los socios cualesquiera.

Capital: N$ 21 000,00.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 13002 My.28-v.jn.10.

C. CORREA LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1978.

Registro: Nº 285, folio 993, libro 2.

Socios: CARTAUL DEMETRIZ CORREA BIRRIEL y HAYDEE MILAN.

Objeto: Fabricación, distribución y venta estuches y envases de mica y acetato y artículos en general para florerías, bombonerías y confiterías.

Capital: N$ 2.000,00 m|n.

Plazo: dos años, prórrogas automáticas.

Administración: Cartaul Demetriz Correa Birriel.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 13112 My.28-v.jn.10.

CASTRO Y MENDEZ LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1980, **inscripto: Registro Comercio Salto** Nº 3, folios 6|10, libro 1.980, el 10|1|980.

Socios: EDGARDO PEDRO MENDEZ y BARTOLOME CASTRO.

Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.

Objeto: Explotación del comercio en los ramos de almacén, verdulería, frutería, provisión, bar, bazar, mercería, perfumería, tienda y ramos afines.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Ciudad de Salto, calle República Argentina 697.

Administración: indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 13068 My.28-v.jn.10.

CARLOS CHABERT LIMITADA

Contrato: 21 de abril 1980.

Registro: Nº 71, al folio 271 al 273 del Tomo Nº 19 del Registro llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado.

Socios: CARLOS ELBIO CHABERT FONT, ALBINO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.

Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta y distribución de toda clase de mercaderías, y administración de bienes y derechos, por cuenta propia o de terceros, aceptar y acordar representaciones.

Capital: N$ 48.000,00. por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables por un año cada vez.

Domicilio: Punta del Este (Maldonado).

Administración: Todos los socios indistintamente.

22) N$ 225,00 10|pub. 13754 Jn.3-v.jn.16.

SUSIMAR S. R. L.

Contrato: 3 de octubre de 1979.

Registro: Nº 1083, folio 4857, libro 1 de Contratos.

Socios: MARIA DOGANIAN de KANTZAKIAN y GARABET EMANUEL KANTZAKIAN.

Objeto: Compra venta, consignación, representación, industrialización y|o exportación de toda clase de artículos de construcción y ferretería.

Capital: N$ 4.000,00.

Administración: Sr. Garabet Emanuel Kantzakiar Ohanesián.

Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso, Esc. 5.

22) N$ 135.00 10|pub. 13661 Jn.3-v.jn.16.

EDELMA Y GRACIELA Ltda.

Contrato: 24 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 296 bis. Fº 1076 Lº 3 Contratos.
Socios: MARIA EDELMA MARTINEZ CAMEJO y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO de BORNIA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: conjunta.
Objeto: Peluquería y afines, venta de ropa, cosmética, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12594 My.26-v.jn.6

RUBENS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1980
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Com. número 354, folio 1326, libro 2.
Socios: JOSE CARLOS PEDREIRA BOUZAS y ROBERTO VICTOR PEDREIRA BOUZAS.
Objeto: Comercialización de productos de granja y sus derivados, fiambres, comestibles y bebidas de todo tipo así como artículos de almacén en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno en forma automática.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 13521 Jn.2-v.jn.13.

TABLEROS ELECTRONICOS LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro Público y General de Comercio: 29 de abril de 1980, Nº 354, folio 1.293, Lº 1.
Socios: ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV (sector publicidad); ENRIQUE SALLES VAZQUEZ y JUAN GHERZI GHISALBERTI (sector ingeniería).
Razón social: "Tableros electrónicos Ltda.".
Objeto: Fabricación, instalación, explotación, arrendamiento o venta de carteles o sistemas electrónicos y publicidad en los mismos.
Plazo: 7 años prorrogable.
Capital: N$ 50 000: 50 % sector publicidad y 50 % sector ingeniería.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev conjuntamente con un integrante del sector ingeniería.
22) N$ 225.00 10|pub. 12738 My.26-v.jn.6.

C.V.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Ltda.

Contrato: 20|3|79.
Registro: 286, F. 1000, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO P. MICHELINI GESCAR y ANA LIA NOVAS CHIAPPE.
Plazo: 50 años.
Objeto: Todo tipo de negocios y prestación de servicios en el ramo de agroveterinaria, veterinaria, productos para agricultura y productos médicos, veterinario en general; toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto incluidas operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 3.000 aportados en partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12636 May.26-v.jun.6.

LAVANDERIAS DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 84 del folio 372 al folio 375 del tomo 19 (Registro de Comercio de Maldonado).
Socios: JULIO ANGEL ROSAS MIRANDA y LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ.
Objeto: Lavado y secado de ropa en general y tejidos de cualquier tipo; construcciones de todo tipo; importaciones, exportaciones, representaciones; cualquier otra operación lícita, comercial o civil en el país o en el extranjero.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años
Capital: N$ 2 400.
Administración: Julio Angel Rosas y Luis Alberto Posse actuando conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 225 00 10|pub. 12784 My.26-v.jn.6.

GAVARRET Y ACOSTA S. R. L.

Contrato: 24 de febrero de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres Nº 11, folio 32|34, libro 27.
Socios: ESTEBAN GAVARRET SORIA y PEDRO ACOSTA CRUZ.
Capital: N$ 10 000 por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurant.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12651 My.26-v.jn.6.

FLEITAS, COSTA Y APARICIO S. R. L.

Cesión cuota social y otro.
Contrato: 26 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 10, folio 30, libro 27.
Cedente: Walter Hipólito Aparicio González.
Cesionario: Eduardo Ismael Fleitas Suárez.
Nueva Razón social: "Fleitas y Costa S.R.L.".
Precio cesión: N$ 3.000,00.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1977.
22) N$ 135.00 10|pub. 12649 My.26-v.jn.6.

FLEITAS Y COSTA S. R. L.

Cesión cuota social y otros.
Contrato: 28 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 9, folio 27, libro 27.
Cedente: Carlos Costa Olivera.
Cesionario: Gloria Marina Valdéz.
Nueva razón social: "Fleitas y Valdéz S.R.L."
Precio cesión: N$ 6.000,00.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1979.
22) N$ 270.00 10|pub. 12650 My.26-v.jn.6.

MENDOZA GOMEZ LIMITADA

Contrato: 17 enero 1980.
Registro: Nº 4, folio 11 al 15, Río Negro (Fray Bentos).
Socios: ALFREDO MENDOZA GOMEZ, ALFREDO RICARDO MENDOZA GOMEZ y MARIA CELIA MENDOZA GOMEZ.
Administración: Alfredo Mendoza Gómez.
Capital: N$ 21 000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, productos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12672 My.26-v.jn.6.

MOTOPAY LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 39, folio 125 al 129 del libro L1.
Socios: TOMAS CORREA y NELIDA INDA.
Capital: N$ 30 000.
Objeto: Reparación y venta de repuestos de bicicletas y motociclos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 12667 My.26-v.jn.6.

CARPAXI LTDA.

Otorgado: 12|2|1980.
Inscripción: Nº 159, folio 563, libro 3 de Contratos de Montevideo.
Socios: ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI y FANNY ESMERALDA SERGA BONIRIO.
Capital: N$ 2 000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte en general con camión volcadora.
22) N$ 135.00 10|pub. 12762 My.26-v.jn.6.

RESANDE Ltda.

CESION DE CUOTA
Fecha: 11 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1980 Nº 92 Fº 311|313 Libro de Contratos
Cedente: DARIO LEOCADIO BERRIEL PELEGRINO.
Cesionario: "Resande Ltda.".
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12366 My.22-v.jn.4

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA.

Constituída: 2 de mayo de 1980
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VIVIAN ROSENFELD APT.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vivian Rosenfed Apt.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales, 50 por ciento cada socio.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1980 con el Nº 323 al Folio 1211 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13549 Jn.2-v.jn.13.

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato en Montevideo el 12 de marzo de 1980, inscripto con el Nº 340, Fº 1229, Lº 3 Marta Yolanda Baracco cede a LUIS ALBERTO BARACCO y ELBIO URUGUAY MARTINEZ toda su cuota social
22) N$ 90.00 10|pub. 12247 My.22-v.jn.4

GIL Y SAPORTA LTDA.

Contrato: 21 de abril de 19[illegible].
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 268, folio 962, libro 3.
Socios: BASILIO GIL CRESPO e ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de materias primas, productos industrializados y todo tipo de mercaderías en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12658 My.26-v.jn.6.

RAMON MEANA LTDA.

Contrato: 23 abril 1980. Inscripción Nº 302; Fº 1100; Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: JOSE RAMON MEANA ESCANDON, N$ 27.000.00; CARMEN LEIRO ESPERON, N$ 1.500.00; OSCAR VIBANCO INFANSON, N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de todo tipo de actividad comercial e industrial, en especial importación, exportación, compra, venta, industrialización, arrendamiento y comercialización en general de todo tipo de bienes y|o servicios.
Domicilio: Montevideo, actualmente, Galicia Nº 1352.
Administración: José Ramón Meana.
22) N$ 180.00 10|pub. 12635 My.26-v.jn.6.

DECORAMA LTDA.

Contrato: 21 abril 1980.
Registro: Nº 281 Fº 1010 Lº 3, contratos.
Socios: MANUEL TELLECHEA y EDISON ROMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Impresos en planograf y otros, comercio, industria, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo. 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12625 My.26-v.jn.6.

ESTUDIO PENTA S.R.L

Cesión de cuotas.
Contrato. 25|3|1980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 281. Fº 1051. libro 2.
Socios: HUGO BARNECH, NELLY CUERVO, DANIEL CORLETO, MARIA MERCEDES MARA, DARIO GIGLIO, TERESITA ROUCO cedieron a JOSE MARIA ABEAL, GRACIELA CROSIGNANI TEKENA S. A quedando el capital social integrado en: 21.875 % José María Abeal; 21.875%, Graciela Crosignani; 43.75 % Tekena S. A.: 6,25 % Darío Giglio; 6,25 % Teresita Rouco.
Administración: José María Abeal.
22) N$ 180.00 10|pub. 12278 My.26-v.jn.6.

NUEVO GALEON Ltda.

Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Nº 121 Fº 412|416-1980. Registro Comercio Canelones.
Capital. N$ 50.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Hotel y servicios turísticos.
Administración: Indistinta.
Socios: EDISON CALABRIA HORST, Ma. ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ Ma ROSANA CALABRIA HORST y Mª ADRIANA CALABRIA HORST
22) N$ 135.00 10|pub. 12395 May.26-v.jun.6

ROGU LIMITADA

Contrato: 31 marzo 1980.
Registro: Nº 345, folio 1239, Libro 3.
Socios: ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ LUZARDO y ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ.
Objeto. Compraventa e importación de especialidades farmacéuticas y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 13412 My.30-v.jn 12.

"ANCESTROS" S.R L.

Documento: 20 marzo de 1980.
Registro Nº 304. Fº 1135 Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PLACIDA RODRIGUEZ ROJO y ENRIQUE PARDO PEREZ
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización compraventa, consignación, reparación, industrialización, importación y exportación de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta, cuero, lana vidrio, piedra, plástico y cualquier otro tipo de mercadería y la importación, exportación y representación de las mismas y arrendamiento de obras y servicios relacionados con las actividades relacionadas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
22) N$ 225.00 10|pub. 12599 My.26-v.jn.6

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA
Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 14 de abril de 1980.
Registro: Nº 101 folio 336.338 del Libro de Contratos
Julio Angel Grezes Moroni; María Celia Grezes de González y Humberto Darío Pelizza Rodríguez ceden a GERARDO ANGEL y JUAN LUIS GREZES CORIA la totalidad de sus cuotas. partes del capital social N$ 5 100 00 nuevos pesos 4 900 00 N$ 100 00 respectivamente.
Administración: Gerardo Angel y Juan Luis Grezes Coria indistintamente; cesando los señores Fosco Rossi Leoni y Humberto Darío Pelizza Rodríguez.
Capital: no se modifica el Capital Social
22) N$ 225 00 10|pub. 12843 May 27-v jun 9

SITEL LTDA.
Contrato: 8 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 230 al folio 830|832 del libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ; TERESA LAGO de SALSAMENDI y ROLO JOSE PALERMO MANZO y NIDIA NAIR DIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales
Administración: Carlos Alberto Salsamendi Díaz y Rolo José Palermo Manzo en forma indistinta.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13023 My.28-v.jn.10.

PLAY BOY S. R. L.
Constitución: contrato 1|4|980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 12|5|980, Nº 358, folio 1.289, libro 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO POLICHTCHUK y RAQUEL ESTHER TARRAB ERLE.
Administración: Mauricio Polichtchuk.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000,00 aportado: N$ 19 500,00 Mauricio Polichtchuk y N$ 500,00 Raquel Esther Tarrab
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en especial en el ramo textil.
22) N$ 180.00 10|pub. 13011 My.28-v.jn.10.

CASA DE AMIGOS S. R. L.
Contrato: 20 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 299, folio 1088, libro Nº 1.
Objeto: Servicio de restaurante y afines.
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO PEREZ CAMPODONICO y JUAN CARLOS PRIETO MENDEZ.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Gaboto 1471 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 12730 My.28-v.jn.10.

SUCURSAL DE PANADERIA LOS 33 S.R.L.
Contrato: 1º mayo 1980.
Registro: Nº 68, folios 208/209 Libro 15 Contratos.
Socios: TELMO DIDE BROIS, GLORIA ESTER FERNANDEZ GARCIA.
Objeto Compraventa de comestibles artículos de almacén, bar.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas
22) N$ 135,00 10|pub. 13428 My.30-v.jn 12.

CINEVISION PRODUCCIONES S R L.
Contrato: 17 abril 1980.
Socios: OMAR DE LOS SANTOS MARAUDA, GERARDO DOMINGUEZ AMORIN. ISRAEL BERNARDO FRIMER ROITMAN, HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS
Objeto: Realizar audiovisuales. publicidad, importación. exportación etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20 000 00. por partes iguales.
Administración: Omar de los Santos Marauda Gerardo Domínguez Amorin e Israel Bernardo Frimer Roitman, actuando de a dos conjuntamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Nº 360. Fº 1 317 Lº 1 de Contratos
22) N$ 180.00 10|pub. 12977 May.28-v.jun.10

19 DE ABRIL LIMITADA
Contrato privado: 7 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día siguiente con Nº 343, Folio 1234, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: INOCENCIO JORGE SMALDONE CAMPO y MARIA del CARMEN HABIAGA BUA de SMALDONE.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricar, comercializar y distribuir productos alimenticios, materias primas, mercaderías y bienes en general; adquirir y enajenar bienes inmuebles y automotores; arrendamientos. importación, exportación, representaciones y anexos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. desde 1º de mayo de 1980, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 13584 Jn.2-v.jn.13.

IMEXO S. R. L.
Contrato: 10|1|980.
Inscripción: Nº 003, Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CELIAR ARGENTINO CASATTI y JULIO CESAR SANDRO.
Razón social: "Imexo S. R. L.".
Administración: conjunta.
Objeto: Importación. exportación, representaciones "Leasing" de bienes muebles. compra venta. productos industriales, administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13105 My.28-v.jn.10.

"URUEXPO S. R. Ltda."
Contrato: 9|4|1980.
Socios. ALFREDO BAILLO, WALTER BAILLO, ALCIDES DIOTTI.
Plazo: 5 años.
Objeto: Organización, adm. realización y representación de Exposiciones y Ferias
Capital: N$ 3.000 por partes iguales
Administración: conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: 16|4|1980 Nº 274. Fº 1013, Lº 2
22) N$ 135.00 10|pub 12276 My.22-v.jn.4

AMERICANA LIMITADA
Constituida por documento privado del 9 de abril de 1980.
Razón social: "Della Quercia y Camacho S.R.L.
Objeto. Importación, exportación de cualquier clase de productos, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000,00 por partes iguales.
Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH y FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 246 Fº 919 Lº 2 de Contratos el 14 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13343 May.30-v.jun.12.

EDITORIAL MERCADOTECNICA URUGUAYA LIMITADA
Contrato: 28 marzo 1980.
Inscripción: Nº 326, folio 1.185, libro 1.
Socios: RICARDO CESAR CHAPPE CAMBRE y RAUL NELSON YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 5 000 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: principal editorial y anexos.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub 12656 My.26.v.jn.6.

AGROSEM S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1980.
Registro: Nº 339, Fº 1218, Lº 3.
Socios: ROBERTO BRITOS BRITOS y LUIS ALBERTO REBOLEDO FERRER.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización de reproductores en pie, semen y sus derivados de cualquier clase de animal semillas, fertilizantes, maquinas, toda clase de específicos y productos agro-veterinarios. alimentación, hogar, automotriz y mercaderías de cualesquier clase: negociación e intercambio de productos con otras instituciones; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13344 May.30-v.jun.12.

CASABELLA S.R.L.
Contrato 1º de Mayo de 1980.
Registro: Nº 320 Fº 1201 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y CARLOS FRANCISCO SANTA LUCIA GARAVENTA
Capital: N$ 5.000.00 por parte iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: I) Tapicería y venta de bienes muebles y artículos generales de equipamiento II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles, III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11279 My.22-v.jn.4.

BERAMA S.R.L.
Constituida por documento privado del 17 de abril de 1980.
Socios: ROGELIO RAMIREZ SCONAMIGLIO, ROBERTO MAZZONI ERREGUERENA y OLAF BERGENGRUEN QUINCKE.
Objeto: importación, exportación y representación de toda clase de bienes y derechos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 315 Fº 1120 Lº 2 de Contratos el 2 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13342 My.30-v.jn.12.

LANUS S.R.L.
Constituida por documento privado del 7 de abril de 1980.
Socios: VADIM KOROLKOFF KAVERZNEVA y EBER CARDOZO.
Objeto: Construcción, mantenimiento, demoliciones, reformas y decoración, industrialización y comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10 000.00, por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Nº 238 Fº 888 Lº 2 de Contratos, el 11 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 13338 May.30-v.jun.12.

ORGANIZACION PERIODISTICA Ltda.
Contrato: 6 de mayo 1980.
Registro Nº 330 folio 1184 libro 3.
Socios. WALTER JULIO CABOT ORRICO. MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo periodístico y enseñanza. etc
Capital: N$ 5.000 00 m|n.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12573 My.30-v.jn.12.

PONTECESURES S. R. L.
Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 346, folio 1245, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MAGARIÑOS; CLEOFIDES OLIVENCIA; ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Objeto: I) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de imprenta, librería, papelería, prensa. importaciones y exportaciones: II) Publicidad y asesoramiento publicitario; III) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. IV) La comercialización de toda clase de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5 000,00
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 12722 May.28-v.jun.10.
22) N$ 90.00 10|pub. 13337 May.30-v.jun.12.

LA TENTACION S R L.
Contrato: 16 abril 1980 inscripto Registro Público y General de Comercio de Canelones, Nº 106, Fos 355. 356 Libro de Contratos.
Capital: N$ 20 000 00
Socios y aportes: PEDRO WASHINGTON BEHETTI GOMEZ N$ 14 500 00; NELLY ANA MARIA BELHOT N$ 5 500 00; JUAN DENIS VIERA REY N$ 500 00 y WALTER MARIO BERNADET BUONO N$ 500 00
Objeto: Comercio en el giro: Mueblería y artículos del hogar
Plazo: Un año prorrogable
Administrador: Pedro W Behetti Gómez En caso de vacancia por cualquier causal le sustituye: Nelly Ana María Belhot.
Domicilio: Toledo (Canelones)
22) N$ 225.00 10|pub. 12842 May.27-v.jun.9

CO. RE. MA LTDA.
Constituida: 30 de abril de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 298 Fº 1112 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Construcción, instalación y reparación de todo tipo de máquinas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Alfonso de Castelao (ex Tabobá) Nº 4265.
Socios: JOSE MANUEL y JUAN CARLOS GARCIA de la MATA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12465 May.27-v.jun.9.

ELEKTRON T.V. S.R.L.
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 135 Fº 513 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO EGON DULA IBIÑETE, OSCAR VIRTUDES EGAÑA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación, mantenimiento, armado, etc., de T.V., radios, artículos eléctricos y electrónicos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13324 May.30-v.jun.12.

AnGa LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 150, folio 542 al 544 del tomo 17 de Contratos.
Socios: ANDRES RODRIGUEZ MATA y MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ.
Capital: N$ 10 000,00 aportado por partes iguales.
Razón social: "AnGa Limitada".
Plazo: 10 años.
Administración: Andrés Rodríguez Mata y Miguel Gaspar.
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13268 My.29-v.jn.11.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.
Integrantes: ELSA SUSANA RECTO CARRIO de MENDES; DERUDI OSCAR MENDES GONZALEZ y ALBERTO CONO DIAZ MARTINEZ.
Contrato: 30 de abril de 1980.
Objeto: Imp. y Exp. Dist. comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 348, folio 1.303, libro 2 Contrato.
22) N$ 135.00 10|pub. 13309 My.29-v.jn.11.

STAR S. R. L.
Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Nº 249, folio 898, libro 3.
Socios: MIGUEL SEIPEL y RENEE AYZAGUER CABRERA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 20 000,00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación de prendas.
22) N$ 90.00 10|pub. 13145 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 286, folio 1.047. libro 2.
Cedentes: Joaquín Mario Andrade De Giovanni y Lucía Correa Menchaca.
Cesionaria: Isabel Torres Piñero de Mussio.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90.00 10|pub. 13147 My.29-v.jn.11.

LUPUS LTDA.
MODIFICACION
Documento: 18 junio 1974.
Registro Comercio Nº 106, libro 3 modifica administración, que ejercerán indistintamente los socios Simón y Georges Kepenián.
22) N$ 45.00 10|pub. 13124 My.29-v.jn.11.

STUMBO S. R. L.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 282, folio 1.031, libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO STUMBO PROESSDORF, BENJAMIN STUMBO CATALDO y ALBERTO NARANJA CONZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección y venta artículos caballeros.
Administración: conjuntamente Víctor Stumbo Proessdorf y Alberto Naranja Conza.
22) N$ 135.00 10|pub. 13250 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 283, folio 1.056, libro 2.
Cedente: Alfredo Santiago Mussio Miranda e Isabel Torres Piñero.
Cesionario: Diego Eduardo Mussio Torres.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90 00 10|pub. 13146 My.29-v.jn.11.

B.M.C. LIMITADA
Contrato: 7 mayo 1980.
Socios: JORGE MOIZO SANTORO, CARLOS BRESESTI GARGIULO, GILBERTO CAMPI CHERMA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Explotación de granjas y quintas de árboles, exportación, importación, comercialización e industrialización.
Registro Público y General de Comercio: número 385, Folio 1.391, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 13247 My.29-v.jn.11.

CREDITO ODONTOLOGICO CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 124, folios 423 al 427, Libro Contratos, año 1980. Registro Público de Comercio.
Socios: GUSTAVO SERGIO MONSERRAT REVERDITTO; HECTOR MARIO MONSERRAT REVERDITTO; MYRIAN TERESITA CAMPI ABERGO; ADDA RUTH GONZALEZ GUARNERIO; JANINE PECORARI CESPEDES; SONIA CARMEN CAMPI ABERGO; DELIA BALBINA BAISON FONSECA; CRISTINA PARIANI CAPDEVILLE
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de la financiación de trabajos odontológicos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos sucesivos de 1 año
Administración: Gustavo Sergio y Héctor Mario Monserrat Reverditto o 2 cualesquiera de los otros socios
Domicilio: Canelones.
22) N$ 270.00 10|pub. 13242 My.29-v.jn.11.

MARCARIM LTDA.
Contrato: 2 enero 1980.
Registro: Nº 116, Folio 421, Libro 1.
Socios: MARCEL IRZEINSKY KUZSTYB, CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO, MARCEL IRZEINSKY BENTOS PEREIRA y MARIA ESTELA LINGERI BAGGIO.
Capital: N$ 30.000 00, Marcel Irzeinsky Kuzstyb 10.000,00, Carlos Eduardo Lingeri Baggio 10.000.0, Marcel Irzeinsky Bentos Pereira 5.000 00 y María Estela Lingeri Baggio 5 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, Exportación, industrialización y Comercialización de artículos en general, especialmente de alimentación y bebidas elaboradas o semielaboradas.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 13232 My.29-v.jn.11.

LA PIEDAD LIMITADA
Contrato: 31 diciembre 1979. Registro Comercio Nº 12, 1980.
Socios: MODESTO GOMEZ MOSCOSO. NELLY SOUTO SANCHEZ.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12862 My.27-v.jn.9.

RUVIAL LDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29 febrero 1980. Registro Público Comercio Nº 328 Fº 1190 Lº 1.
RUBEN EDUARDO y VIVIAN LEGUISAMO SMITH cambiaron la denominación de "Importex Lda." por la de RUVIAL LDA.
22 N$ 90.00 10|pub. 12463 May.29-v.jun.11.

TWENTY'S S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Nº 321, folio 1.205, libro 2.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Comercialización, distribución de artículos de cuero y plástico, importación, exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 13150 My.29-v.jn.11.

CAMBRE LIMITADA
Contrato: 7|4|980.
Socios: DOSINDO CAMBRE, NOEMI LORENTE.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Capital: N$ 1 000 00.
Administración: Dosindo Cambre.
Domicilio: Montevideo
Registro: 12|5|980. Nº 362, Fº 1 303, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 12995 May.28-v.jun.10

CEIBO LTDA
Contrato: 24 de abril de 1980.
Socios: MARIA de ROSARIO NAVARRO de MAUCIONE, RUBENS ENRIQUE NAVARRO y ENRIQUETA CATANI de NAVARRO
Capital: N$ 10 000 00 pertenecientes 50 %, 25 por ciento y 25 % respectivamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: María de Rosario Navarro y Rubens Navarro, conjuntamente
Objeto: Imprenta, comercialización en general.
Registro: Nº 287, folio 1 071. Libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 12980 May.28-v jun.10

ALEJANDRO LTDA.
Contrato privado: 2 de abril de 1980.
Registro de Comercio: Nº 284, Fº 1 061, Libro 2
Socios: JUAN NIEVES MEDERO MELLO y CARLOS ASDRUBAL COSTA RUEDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12 000 00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta
22) N$ 90.00 10|pub. 12968 May.28-v.jun.10

PRAGMA S R L.
Contrato: 8 de febrero 1980
Registro de Comercio: Nº 89. Fº 343, Lº 2.
Socios: AQUILES PEDRO MILANS PAGANUCHI y JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI.
Objeto: Fotografía, así como comercio de otras mercaderías
Capital: N$ 10.000.00, aportado por iguales partes
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 12960 May.28-v.jun 10

DIELMAR S R L.
Inscripción: Nº 253. Fº 941. Lº 4.
Socios: WASHINGTON MARROCHI GONZALEZ y GLADIS COSTA de MARROCHI.
Capital: N$ 5 000 00
Objeto: Comercialización, arrendamiento, industrialización y reparación en el ramo automotores y anexos
Administración: Washington Marrochi.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 12959 May.28-v.jun.10

INDUME LTDA.
Contrato: 1|11|979.
Inscripto: 12|11|979. Nº 408, Fº 1.501, Libro 4.
Socios: JOSE AQUINO y HUGO NIEVAS.
Capital: N$ 2 000 00
Objeto: Tornería mecánica.
Plazo: 3 años
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 12958 May.28-v.jun.10

FEDERICO PENADES S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 231 al folio 835, libro Nº 3.
Socios: FEDERICO PENADES STEFFEN; MARIA ELENA PIÑEYRO de PENADES y JUAN MIGUEL MARTINEZ VILA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000.00 aportado por Federico Penadés 40%; María E. Piñeyro 40% y Juan M. Martínez 20%.
Administración: Federico Penadés.
Objeto: Construcción de parques y jardines.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13021 My.28-v.jn.10.

MARMI S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 232, folio 838, libro Nº 3.
Socios: MARIRROSA MASNER ROSANO; MIGUEL ANGEL OLIVERA ALONSO y HECTOR MASNER CALO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000,00 aportado el 40% por Marirrosa Masner el 40% por Miguel Angel Olivera y el 20% por Héctor Masner Calo.
Objeto: Tienda y zapatería.
Administración: Marirrosa Masner Rosano.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13022 My.28-v.jn.10.

ARTE EN PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 341 Fº 1224 libro Nº 3 al 8/5/980.
Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, VIRGINIA CERRUTTI de TAGLIORETTI y SILVIA MADELAINE SANTORO
Objeto Realizaciones Gráficas promocionales publicitarias de envases y empaques. Cartelería Displays, Folletos, ilustraciones y diseños en general.
Capital: N$ 15 000 00.
Administración: Los tres socios
Uso de firma: Sr. Marcel Fernando Santoro.
Plazo 50 años
Domicilio Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 12827 May.27-v.jn.9.

ARTEC S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1980
Inscripción: Registro Público Gral Comercio Nº 308 Fº 1141 Lº 2. Contratos, 1º mayo 1980.
Objeto: I) Construcción, compra venta arrendamiento, administración de inmuebles. II) Industrialización, fabricación, comercialización de artículos, materiales para construcción, equipamientos, arquitectónicos e industriales, instalaciones en general; III) Arrendamientos de obras servicios. IV) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones
Socios: CARLOS LUIS ALBERTO ARRAGA, JOSE ENRIQUE BOTTI, SILVIA MARIA TERESA CANTONI, CARLOS ERNESTO PAREDES
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo. 100 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Carlos Luis Alberto Arraga, Jose Enrique Botti. Silvia María Teresa Cantoni y Carlos Ernesto Paredes conjuntamente tres cualesquiera.
22) N$ 225.00 10|pub. 12807 May.27-v.jun.9.

CARPINTERIA IMPERIO LIMITADA

Contrato de fecha 10 de marzo de 1980.
Inscripción del Registro Público de Comercio Canelones, Nº 81, Fº 274|276, año 1980.
Socios: MARIA CARMEN VILLALBA ROSA y HECTOR EVARISTO SIERRA MORA.
Administración: indistinta.
Objeto: Carpintería, aserradero, compraventa de muebles y artículos para el hogar.
Capital N$ 10 000 00
Domicilio Ruta 8 Km. 28, Canelones (7ª.)
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 12840 May.27-v.jun.9.

INQUSA LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro: Nº 162, folio 573, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: ARIEL RAFAEL CATALANO VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO CATALANO VAZQUEZ y ARIEL RAFAEL CATALANO FALERO.
Plazo: 2 años. prorrogables.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos químicos.
Administración: Ariel Catalano Falero y otro socio.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 12894 My.27-v.jn.9.

CLUB LIMITADA

Cesión cuotas y modificación de contratos.
Contrato: 9 noviembre 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio numero 278, Folio 1.032 del Libro 2 de Contratos el 16 de abril de 1980
Cedente. Otto Ramon Gargano Osturn y Lydia Adela Martínez Quinteiro.
Adquirentes: Antonio Delli Iaconi Caucegna y Carlos Vicente Silva Revetria
La totalidad de las cuotas que a aquéllos les pertenecían.
Modificación: La administración de la sociedad la ejercerán los dos socios conjuntamente sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgar.
22) N$ 180.00 10|pub. 12523 May.27-v.jun.9.

CARPET CENTER S.R.L.

Contrato: 24 abril 1980.
Inscripto Registro de Comercio: 2 mayo 1980. con el Nº 317, folio 1187 Libro 2 de Contratos
Socios: SAUL PACIUK GOLDMAN, JOSE PACIUK GOLDMAN y MARIA del CARMEN ZOJBI CABRERA.
Objeto. Tienda decoraciones y afines.
Plazo: 25 años.
Capital. N$ 10.000,00, aportado por Saúl y José Paciuk. N$ 4 000.00 cada uno; y María del Carmen Zojbi, N$ 2.000,00.
Administración: Saúl y José Paciuk Goldman, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 12887 My.27-v.jn.9.

ARCO LTDA.

Contrato: 31 julio 1979.
Registro Comercio: Nº 131, folio 454/456. año 1979
Socios: DIAMANTINA BLANCA ESTELA COCCINO ALANIZ de ARMELLINO, CARLOS COCCINO
Objeto: Explotación comercial de Estación de Servicio.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 12888 My 27-v.jn.9.

ABI LTDA.

Constituida por documento privado del 17 de marzo de 1980.
Socios: DESIDERIO LINDENFELD FARKAS, BEATRIZ RYNKOWSKI de RUBINSTEIN y PASION SIMON RAMOS.
Objeto. Industrialización y comercialización, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital N$ 48.000,00, partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Inscripción: Nº 227, folio 822, Libro 3 de Contratos el 17 de abril de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 12886 My.27-v.jn.9.

EL GALEON LIMITADA

Contrato: 10 abril 1980
Inscripción. Nº 244, Fº 910, Lº 2 Contratos.
Socios. JUAN KONONOVAS ZATZKOY y SARA CARMEN ARAGON LLIANILLA y ANA DEMARCO ARAGON
Capital. N$ 6 000 00
Objeto: Comestibles, bebidas, confitería.
Plazo. 60 años
Administración: indistinta
Domicilio Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11906 May 27-v

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.887. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TATUNG, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13814 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 4 146. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 13789 Jn.3-v.jn.16

ACTA 174.820. — Montevideo. 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13790 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 166.860. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIGNETICS de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13355 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.924. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Filing S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CUKIER, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13838 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.821. — Montevideo 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13791 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.864. — Montevideo, 29 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Electrotecnia S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13795 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174 615. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S A (Chile), solicita marca: ELCAMETRIC clases 6 - 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12714 My.26-v.jn.6.

ACTA 174 616 — Montevideo 21 mayo, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: LENOR clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12715 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174 617. — Montevideo, 21 de mayo 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: FOLGER'S clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 12716 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.499. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo) solicita marca K I V, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 4.118. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita marca CALOR JOVEN EN TUS MANOS, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12699 My.26-v.jn.6.

ACTA 4.121 — Montevideo. mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Scandinavian Airlines System (Suecia), solicita marca: GLOBETROTTER OF SCANDINAVIA, clases 30 33 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12380 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.886. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: NEUTRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13813 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174 694. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca HARROGATE. clases 4ª, 5ª, 9ª, 19ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13473 Jun.3-v.jun 16.

ACTA Nº 174.885. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo Uruguay), solicita la marca: SAMPO de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 13312 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174 434 — Montevideo 12 mayo 1980. — Guzmán González Ruiz por Cía General de Plásticos S R L (Montevideo): solicita marca: ROSITA clase 23ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 11628 May 22-v jun 4

ACTA Nº 174 745. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Leonard Parfums S. A., (Francia) solicita marca LEONARD, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 13095 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.562. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Saúl & Cía. S. A. (Montevideo). solicita marca ROGER PARA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13084 My 28-v.jn 10.

ACTA 174 657. — Montevideo, 22 mayo, 1980 — Billy Fox por G D Searle & Co. (USA), solicita marca: METROZINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13045 My.28-v.jn.10.

ACTA 174 658 — Montevideo, 22 de mayo. 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA). solicita marca: HOT-POINT clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13046 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.604 — Montevideo. mayo 20. 1980. — Manfredo Cikato por Salutaris S.R.L. (Colonia). solicita marca: PROFILACTIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12945 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.605. — Montevideo, mayo 20. 1980. — Manfredo Cikato por Gino Vidigh (Montevideo). solicita marca:

Claudin

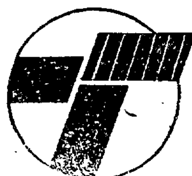
clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12946 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174 665 — Montevideo 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

perle de caviar

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub 12916 My.27-v.jn.9.

ACTAS Nros. 174 644 y 4 128. — Montevideo, 22 de mayo. 1980 — Erna Siegmund. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 6, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 12921 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.630. — Montevideo, mayo 15. 1980. — Manfredo A. Cikato por Schwan-Stabilo Schwanhäusser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca SCHWAN clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 12928 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.640. — Montevideo, mayo 22 de 1980 — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro, (Uruguay). solicita marca PIETRO DI COMO, clases 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12917 My.27-v.jn.9.

ACTA 174 643. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos del Uruguay S. A (Uruguay), solicita marca UBENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12920 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174 639. — Montevideo, 21 de mayo 1980 — Rubén Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 12702 My.26-v.jn 6.

ACTA Nº 174 632 — Montevideo. 21 de mayo. 1980. — Erna Siegmund. por Nibco de México S. A. (México), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 12736 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174 631. — Montevideo 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Gustal Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA COLMENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12735 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174 629 — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Pesquera Guanaye S A. (Chile). solicita marca TERRAMAR. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12733 My 26-v.jn.6.

ACTA 174 630. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Arcor S A I. y C. (Argentina), solicita marca ARQUITC clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12734 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.667. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S. R. L. (Montevideo). solicita marca CHINON, clases 16 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12941 My.27-v.jn.9.

ACTA 174 595. — Montevideo. 20 mayo, 1980. — Norman Fox por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca: SI NO TIENE HOY NO ES SALVAVIDAS clase 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12712 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174 571. — Montevideo. 19 mayo, 1980 — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12938 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174 641 — Montevideo, 22 de mayo 1980 — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay), solicita marca:



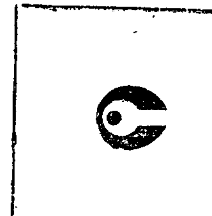
clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub 12918 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.419. — Montevideo, mayo 12 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BILLY POINTS, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12350 May.26-v.jun 6

ACTA 174.424. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: NEIMAN MARCUS, clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12345 May.26-v.jun.6

ACTA 174 455. — Montevideo, 13 de mayo 1980 — Norman Fox. por Langeberg Koopérasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLDEN GLORY clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11676 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.868. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Conexel-Conexões Elétricas Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13799 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS 174.558 y 4.127. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Macar S. R. L. (Montevideo) solicita marca MACAR LTDA., clases 11, 12, 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13088 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.139. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A., (Uruguay), solicita marca:

Ivonne

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 13485 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.714. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Norman Fox por Philips Morris Incorporated (USA) solicita marca



clases 4, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 472.50 10|pub. 13439 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.862. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA) solicita marca:

SYSTEM 12

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13793 Jn.3-v.jn.16

ACTA 173.158. — Montevideo, marzo 20, 1980. —Guzmán González Ruiz por Harlan S. A. (Uruguay), solicita renovar marca TIBERIO, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12400 My.22-v.jn.4.

ACTA 174 440 — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MEGATONE, clases 12, 21 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11664 May.22-v.jun.4

ACTA Nº 174 578. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ceresita S A (Uruguay) solicita marca INJERTEX clases 3ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 12401 My.22-v.jn 4

ACTA Nº 174 437. — Montevideo, 12 mayo, 1980 — Baruel S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 12552 My.23-v.jn.5.

ACTA 174 457. — Montevideo, mayo 13, 1980. — M Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: ANTEX clases 6. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 12185 May 23-v jun 5

ACTA Nº 174.341 — Montevideo. mayo 8. 1980 — M Dubourg, por Martha Román Frabosqui (Montevideo), solicita marca:

AMPOLLINA

La Mejor Anilina Para su Tarea

Teñidos de Maderas - Papeles - Hilo Sisal - Mimbre - Cueros - Pajas

AMARILLO CANARIO 1		GUINDO 10	
AMARILLO CROMO 2		VIOLETA 11	
NARANJA 3		AZUL 13	
VERDE 4		AZUL OSCURO 14	
VERDE OSCURO 5		NEGRO 15	
ROJO FUCSINA 6		CEDRO 16	
ROJO SAFRANINA 7		NOGAL 17	
ROJO ESCARLATA 8		ROBLE 18	
ROJO SANGRE 9		CAOBA 19	

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 427 50 10|pub 12183 May 23-v jun 5

ACTA Nº 174 585 — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca

N°5

clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub 12538 May 23 v jun 5

ACTA Nº. 174 601 — Montevideo. 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund por Laboratoires Ingrid Millet Société Anonyme (Francia) solicita marca:

INGRID MILLET

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12540 My.23-v.jn.5.

ACTA 4.136. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo) solicita marca: WESTERN TELEGRAPH clases 26, 27, 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13434 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.653. — Montevideo 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBRESSE clases 4 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13041 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 174.863. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Electrotécnica S|A (Brasil); solicita marca: BLINDEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13794 Jn.3-v.jn 16

ACTA Nº 174.822. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca: ESTEÑA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13792 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174 586. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S A. (Uruguay), solicita marca: PIRAQUE clases 1, 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12539 My.23-v.jn.5

ACTA Nº 174.340 — Montevideo, mayo 8. 1980. — M Dubourg, por Martha Roman Frabosqui (Montevideo), solicita marca:

LETRAS AMARILLAS · FONDO AZUL · AMARILLO · FONDO NEGRO · LETRAS ROJAS

1 NEGRO	2 ROJO	3 LILA	4 VERDE CLARO
5 AMARILLO	6 VIOLETA	7 MARRON OSCURO	8 CELESTE
9 NARANJA	10 BORRA VINO	11 GRIS	12 VERDE OSCURO
13 AZUL MARINO	14 ROSADO	15 MARRON de MODA	16 CREMA
17 AZUL	18 BEIGE	19 GRIS PERLA	20 PALO DE ROSA
21 REINA	22 HABANO	25 AZUL IMPERIAL	26 GRANATE
30 HELIOTROPO	36 CAOBA	38 VERDE OLIVO	40 TERRACOTA

clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 450 00 10|pub. 12184 May 23-v.jun.5

ACTA 174.656. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBERO clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13044 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4 124 — Montevideo, mayo 16, 1980 — Guzmán González Ruiz por S P D Limited (Inglaterra) solicita marca TEXPORT clases 30ª 31ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 12402 My 22-v jn.4

ACTA 4.137 — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co Ltd. (Montevideo) solicita marca: WESTERN clases 26 27, 28. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 13435 My.30-v.jn.12.

ACTA 4 138. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo) solicita marca: WESTEC clases 26. 27 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13436 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4.130. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita marca INOX, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13674 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.715. — Montevideo, mayo 26 1980 — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 452.50 10|pub. 13440 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.619. — Montevideo, 21 mayo 1980. — Oscar Bacot Silveira por Artex S. A Fábrica de Artefatos Texteis (Brasil) solicita marca:



clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub 12718 My.26-v.jn.6.

ACTAS N.os 174.738 y 4.133. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones, por Antonia Costanza de Panzardi, solicita marca CHIVIPES clases 1, 3 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13679 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.806. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Francisco Planelles (Montevideo) solicita marca PLAMON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13678 Jn.3-v.jn.16.

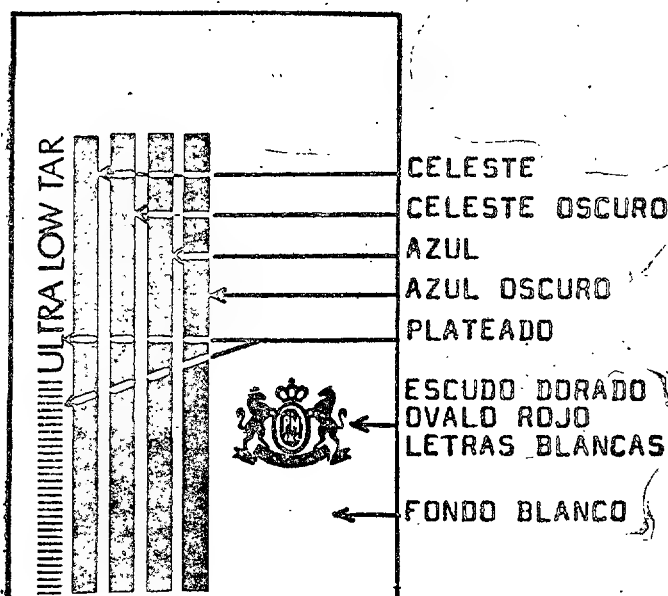
ACTA Nº 174.572. — Montevideo mayo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Alvaro Rodríguez Limitada (Uruguay) solicita marca: CORCEL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12362 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.532. — Montevideo. mayo 16, 1980. — Oscar Bacot. por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ALFOMBRA MAGICA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12374 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.633. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A. (México), solicita marca: URREA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12737 My.26-v.jn.6.

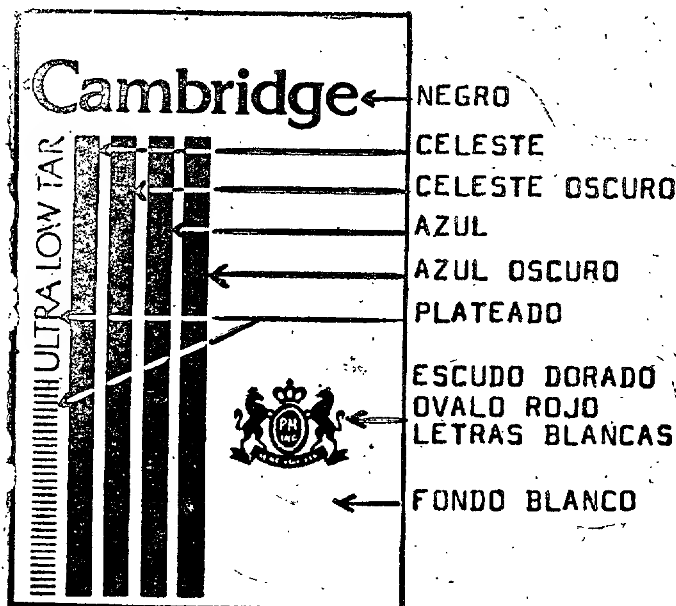
ACTA Nº 174.614. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electronica Elca S. A. (Chile), solicita marca: ELCA clases 6 - 15 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 12713 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.540. — Montevideo. mayo 16. 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



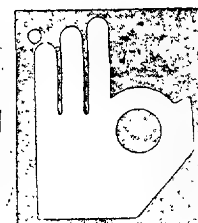
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12372 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.541. — Montevideo. mayo 16, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



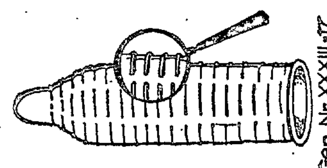
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12373 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.456. — Montevideo. mayo 13, 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc. solicita marca:



Clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 12355 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.339. — Montevideo, 7 de mayo 1980. — Importur S. R. L. Montevideo, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 11993 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.114 — Montevideo. mayo 14 de 1980. Norman Fox, por Maatschappij Van Berkel's Patent- N. V. (Holanda) solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 12015 My 22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 422 — Montevideo 12 mayo, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GREEN HERITAGE" clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12347 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.420. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca BLUMENAU clases 4, 5, 14. 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12348 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.426 — Montevideo, 12 mayo, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RIDING HIDE clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00, 10|pub. 12343 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.429. — Montevideo, 12 mayo. 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca PINK FLOID clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12340 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.428. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GUERLAIN clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 12341 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 427. — Montevideo, 12 mayo, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca VAN HEUSEN clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12342 My.23-v.jn.4.

ACTA 174.430. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca MICHAEL ROSS clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12339 My 22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.492. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles por Jose H. Molaguero S. A. (Canelones. Uruguay) solicita marca: HERCULES clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 11787 My.23-v.jn.5.

ACTA 174 431. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CALVIN clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12338 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.364. — Montevideo 8 mayo 1980. — Drofugol S. C. (Montevideo. Uruguay) solicita renovación marca: DROFUGOL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12351 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.425. — Montevdeo. mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: THATCHER'S. clases 4 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12344 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.421. — Montevideo. mayo 12, 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: CHARLOTTE FORD. clases 4, 5. 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12349 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.429. — Montevideo, 12 mayo, 1980 — Baruel S A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca TAFER-SCIAKY de las clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12551 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174 584. — Montevideo, 20 de mayo 1980. — Erna Siegmund, por Foota Limited (Inglaterra), solicita marca RAEL BROOK clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12537 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.569. — Montevideo, mayo 19. 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Sotomayor S A. (Perú) solicita marca: RICATUN clase . (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12377 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.570. — Montevideo. mayo 19. 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Sandry S. A. (Montevideo), solicita marca: FORECASTER OF BOSTON. clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12378 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.523. — Montevideo, mayo 15. 1980. — Gonzalo Fato por Francisco Gomez (Montevideo). solicita marca RODEO. clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 13087 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174 690 — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — La Loma S R L . Las Piedras (Uruguay), solicita la marca EL MATRERO clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12967 May 28-v jun 10

ACTA 174 618 — Montevideo, 21 de mayo. 1980 — Norman Fox por Alcudia Empresa Para La Industria Química S. A. (España). solicita marca:



EMPRESA PARA LA INDUSTRIA
QUIMICA, S A

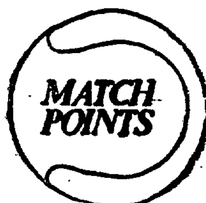
clases 3, 6, 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12717 May.28-v.jun.10.

ACTA 174.669. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Pedro Rojo Gama - España, solicita marca AMBIENTADORES GAMA, clase 9. sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13215 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174 671. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Intepa Holding N. V - Curacao, Antillas Holandesas, solicita la marca: GERARD DANFRE clases 9 - 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13216 My.29-v.jn.11.

ACTA 174.498. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca KOLOY'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12701 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 174.563. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 13085 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.527. — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 13086 My.28-v.jn.10.

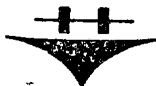
ACTA 4.125. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Diálogo S. R. L. (Montevideo) solicita marca URUGUAY SECRETO. clases 26. 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13089 My.28-v.jn.10.

ACTA 4.126. — Montevideo, mayo 1980. — Diálogo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: URUGUAY INSOLITO" clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13090 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174 659. — Montevideo, mayo 22 1980. — Jaime Bari Weber (Montevideo, Uruguay) solicita la marca METROLAN de la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12731 May.28-v.jun 10.

ACTA Nº 174 739. — Montevideo, 26, mayo, 1980. — Lamfleur Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LAMFLEUR de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13072 My.28-v.jn 10.

ACTA 174.683. — Montevideo. mayo 23. 1980 — Billy Fox por General Electric Company (USA). solicita marca:

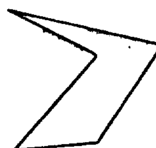


clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13053 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.650. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Alexis Lichine et Cie (Francia), solicita marca: LICHINE clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13039 My.28-v.jn.10.

ACTA 174 652. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania). solicita marca: Michelle clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13040 My.28-v jn.10.

ACTA Nº 174.705. — Montevideo. mayo 26 1980 Erna Siegmund, por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub 13301 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.548. — Montevideo. mayo 16. 19.. — Manfredo Cikato. por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

GALANT Σ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 12930 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 174.686 — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA) solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 13057 My.28-v.jn 10

ACTA Nº 174 561 — Montevideo 16 de mayo 1980. — Saul & Cía. S A (Montevideo), solicita marca: ARTMATIC clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 13083 My.28-v.jn 10.

ACTA Nº 174 560. — Montevideo. 16 de mayo, 1980. — Gonzalo Fato por R. Senin S A. (Montevideo). solicita marca CLAYTON clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13082 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.682. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Dago S A. (Uruguay), solicita marca: SAN JOSE clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 13047 My.28-v jn 10.

ACTA 174 647. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A (Montevideo), solicita marca: HIGH TONE clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00. 10|pub. 13049 My 28-v jn 10.

ACTA 174 680. — Montevideo. mayo 2. de 1980. — Oscar Bacot por Panamericana de Plásticos S.A.I.C. (Argentina). solicita renovación marca: RAYITO — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13051 My.28-v.jn 10.

ACTA 174.651. — Montevideo. mayo 22. 1980. — Norman Fox, por Cibie Projecteurs (Francia). solicita marca:



clases 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13052 My.28-v.jn.10

ACTA 174.649. — Montevideo mayo 22. 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Paramount Lansu S. A. (Brasil). solicita marca:



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13054 My.28-v.jn 10

ACTA 174 687. — Montevideo. mayo 23. 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Watch Co., Ltd.) (Japón). solicita marca:



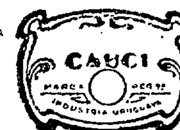
clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13055 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.685 — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13056 My.28-v.jn 10.

ACTA Nº 174 688. — Montevideo, 23 de mayo, 1980 — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay). solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 13070 My.28-v.jn 10.

ACTA 174 648. — Montevideo. 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A (Montevideo) solicita marca. SIGNAL clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 13050 My 28-v jn 10.

ACTA 174 684. — Montevideo 23 mayo 1980. — Norman Fox por Shulton. Inc. (USA). solicita marca: BLUE STRATOS clases 9 - 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13048 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174 478 — Montevideo, mayo 14, 1980. — Erna Siegmund, por Jose C. Cadenazzi S. A. (Uruguay) solicita marca. BAUME DELACOUR clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 11850 May.21-v.jun.3.
23) N$ 180.00 10|pub. 11385 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174 672. — Montevideo, 23 mayo, 1980 — Rodolfo Molles por Jabal: S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita la marca: SANGLIER clase 4 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13217 My.29-v.jn.11.

ACTA Nos. 174.543 y 4.132. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Volta Redonda Soc. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA

TRANSPORTADORA



VOLTA REDONDA

de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 12601 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174 655. — Montevideo, 22 mayo 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: GRACIL clases 4 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13043 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.654. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: FLEUR clases 4 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13042 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4.135. — Montevieo, mayo 27 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca CABLE & WIRELESS, clases 26, 27, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.551. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 200, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12933 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.552. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 300, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12934 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.547. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

GALANT Λ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 12929 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174 458. — Montevideo, mayo 13 1980. — M Dubourg por Inos S.R.L (Montevideo), solicita marca

DAURAND

clases 11, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 12810 My.27-v.jn.9.

ACTAS N.os 174.668 y 4.131. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S R L (Montevideo), solicita marca KILOMETRO CERO, clases 4, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12942 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.602. — Montevideo, mayo 20 1980. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. (Montevideo), solicita marca HOME CENTER, clases 6, 15, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12943 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.603. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Dielectra Ltda. (Montevideo), solicita marca CENTER SERVICE, clases 6, 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12944 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.624. — Montevideo, mayo 21 de 1980 — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S A. (Francia), solicita la marca DEBRUMYL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12868 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.625. — Montevideo, mayo 21 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia) solicita la marca ELUDRIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12869 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.626. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Rodolfo Molles por Saporiti - Angrex S A. (Montevideo), solicita la marca ENZIPAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12870 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174 555. — Montevideo, 16 de mayo. 1980. — Manfredo Cikato por Lacteria Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca:



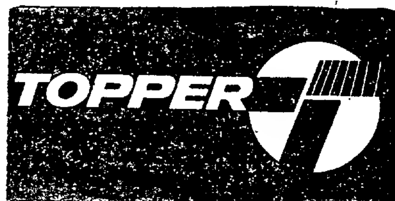
clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12937 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.500. — Montevideo, mayo 15 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12811 May.27-v.jun.9.

ACTAS Nros. 174 645 y 4.129 — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fabrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 12922 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.564. — Montevideo, mayo 19 1980. — Conti y Testoni S. A. (Montevideo) solicita marca LARIC, clases 4, 7, 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12812 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 174.549. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca GALANT, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12931 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.550. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CANTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12932 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.568. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: COLORPEARL, clase 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12376 My.22-v jn.4.

ACTA Nº 174.772. — Montevideo, mayo 27, 1980. — Erna Siegmund, por Parfums Christian Dior Societé Anonyme (Francia), solicita marca: DIORELLA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13487 My.30-v.jn.12.

ACTA 174 642. — Montevideo, 22 mayo 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ICARO clase. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 12919 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.553. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca MINICAB, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12935 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.554. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CELESTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12936 My.27-v.jn.9.

ACTA 174 423. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca "FORD I" clases 4, 5, 14 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12346 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.120 — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por S. y R. Antuña Ltda (Montevideo) solicita marca: LA GRAN JUGADA clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12379 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174 497. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MACHO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12700 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.620. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo) solicita marca: DIASOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12719 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.748. — Montevideo, 26 de mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca: PIRUETA clases 4º, 23º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13468 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.692. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colon Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca: MONTECATINI clases 4º 5º 9º 19º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13471 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.693. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colon Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca: HANNINGBERG clases 4º, 5º, 9º, 19º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13472 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.826 — Montevideo, mayo 28, 1980. — Erna Siegmund, por Priorin AG St. Gallen (Suiza), solicita marca: PRIORIN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13621 Jn.2-v.jn.13.

ACTA 174 695. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colon Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca: PEINCOSA clases 4º, 5º, 9º 19º 23º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13474 My.30-v.jn.12.

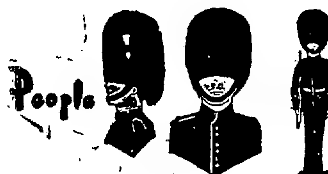
ACTA Nº 174.823. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Efel S.p.A. (Italia) solicita marca: EFEL clases 12, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13618 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.771. — Montevideo, mayo 2? de 1980 — Erna Siegmund, por Muntshang S R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13486 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.610. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Sciglitano (Uruguay), solicita marca:



clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13484 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.609. — Montevideo, mayo 20, 1980. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Sciglitano (Uruguay), solicita marca:



clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13483 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.608. — Montevideo mayo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: FAVILPLAST, clases 6ª, 8ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13482 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.743. — Montevideo, mayo 26, 1980. — González Ruiz, por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: FORRAJERG, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13481 My.30-v.jn 12.

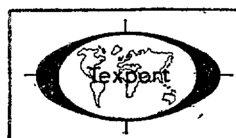
ACTA 174.742. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Ceresita S. A. (Uruguay), solicita marca: CERESITOL, clase 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13480 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.741. — Montevideo, 26 mayo, 1980 — Guzman Gonzalez Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: MOTOBE- clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 45,60 10|pub 13479 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.740. — Montevideo, 26 mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: GEMINI clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.60 10|pub. 13478 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.691. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Pareolla (Argentina), solicita marca: HENNA clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13470 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 4.123. — Montevideo, 16 mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por S.P.D. Limited (Inglaterra), solicita marca:



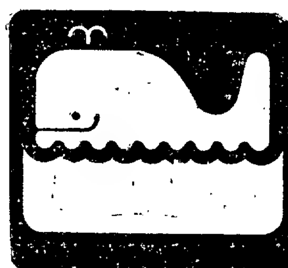
clases 30ª - 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13469 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.770. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Norman Fox por Wecarbras S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 13437 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.755. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub 13438 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.786. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Aceros S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OLOTINOX clases 6ª, 17ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub 13467 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.697. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca: NO SMOKE clases 1ª - 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13466 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.533. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por Antia Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: OXYPAD clases 9 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12375 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.621. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo) solicita marca: LOGIKA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.6.

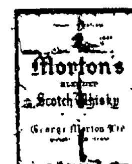
ACTA 174.799. — Montevideo, mayo 28 1980. — Rodolfo Molles, por Tejidos Ariel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRES VELEROS, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13535 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.827 — Montevideo, mayo 28 de 1980 - Erna Siegmund, por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Uruguay), solicita marca: KING SONIC, clases 12 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13622 Jn.2-v.jn 13.

ACTA Nº 4113 — Montevideo, 12 mayo 1980. - Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca INSTITUTO CARRASCO de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v my.28.

ACTA 174 680. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Oscar Bacot, por Panamericana de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita renovación marca: RAYITO. Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13051 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.801. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por George Morton Limited (Escocia), solicita la marca:



clase 2 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13537 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.670. — Montevideo, mayo 23, 1980 — Rodolfo Molles, por Gerhard Menzel Glasbearbeitungswerk KG. (Alemania), solicita marca:



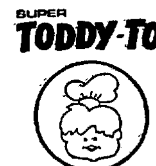
clases 16, 25 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180,00 10|pub. 13539 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.825. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13620 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.824. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13619 Jn.2-v.jn 13.

ACTA Nº 174.707. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 13617 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.800. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca GRUENLAND, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13536 Jn.2-v.jn 13.

ACTA Nº 174.802. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca: ARTENSIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13533 Jn.2-v.jn 13.

ACTA Nº 174.888. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: REMEX de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174 867. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Conexel-Conexões Elétricas Ltda. (Brasil), solicita marca: CONEXEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13798 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.866. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rubens Mario Sosa González (Montevideo), solicita marca: PAPELERIA SUIZA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13797 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.865. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Naussa S.R.L. (Canelones), solicita marca: AUTOSIT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13796 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.874. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm" (Francia), solicita marca: SPRAY PAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13823 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº 174.875 — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Erna Siegmund, por Santa Elena S A. (Uruguay), solicita marca: ORALJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13824 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.884. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: GREAT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13811 Jn.3-v.jn.16.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.962. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del ciclohexadieno y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud suiza acta 10552|978 de fecha octubre 11|978 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 12022 May.22-v.jun.4

ACTA 21.147. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag - Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de 2(Pirimidinilamino)-1,3-Diaza-2 Cicloalqueno" reiv. prioridad pte. suiza Nº 4669 979 del 18|5|979.
Y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 13213 My.29-v.jn.11.

ACTA U. 956. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Puntero pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13097 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 939. — Montevideo, 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de bolsa para residuos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 13098 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 21.136. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de Tiazolilidenoxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de dichos compuestos", reivindicando prioridad solicitud alemana 29 20 183.0, de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13093 My.28-v.jn 10.

ACTA U - 940. — Montevideo, 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: Interruptor deslizable de posiciones múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13099 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 21.130. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Industria de Máquinas Agrícolas Fuchs S. A. (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina portátil para conformar perfiles autocortantes" reivindicando prioridad de la patente argentina Nº 214.534, del 29 de junio de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13091 My.28-v.jn 10.

ACTA Nº 21.135. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Procedimiento para la producción de sales de Tiazolidiliden-Oxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de ellos", reivindicando prioridad solicitud alemana Nº 29 20 182 9, de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13092 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 957. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Gustavo Hampl (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Protector individual para intemperies" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13096 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 1.514. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Rueda de chapa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 11992 May.22-v.jun.4

ACTA Nº U-943 — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bidón Apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12517 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.513. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo "Cisterna" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 12518 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.508. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Plastecma S. A (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12519 My.23-v.jn.5.

ACTA U-926. — Montevideo, 14 abril, 1980. — Hilda R de Barreiro (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cepillo con pala soporte". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12520 My.23-v.jn.5.

ACTA 21.129. — Montevideo, 29 abril, 1980. — José Fernández (Montevideo), solicita patente invención "Nuevo componente estructural" — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12521 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 21 148. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Ectoparasiticidas a base de combinaciones sinérgicas de derivados de Fenoxibencilcarbonilo sustituido y de ésteres de ácidos Fosfóricos y Tiofosfóricos" (denunciando prioridad alemana del 1º de junio de 1979). — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12399 May.26-v.jun.6

ACTA Nº U-950. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Jorge Ciocca Vidal (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calendario permanente" — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 12502 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 21.149. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Guzmán González Ruiz por José Pedro Mérola Menchaca (Uruguay) solicita patente de invención: "Baño portátil para ganado" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13463 Ab.30-v.my.12.

ACTA Nº U 958. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — González Ruiz por Mirta Martínez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo vertedor de envases". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 13464 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U 955. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Recipiente vertedor de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13477 My.30-v.jn.12.

ACTA 20.969. — Montevideo, octubre 11 1979. — Billy Fox, por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la isoquinolina y procedimiento para su elaboración" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 950947 y 73815 de fechas octubre 13 1978 y setiembre 10 1979, respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 12024 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº U 959 — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Sello de garantía para boletos en rollo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13465 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20.981. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Billy Fox, por Unión Explosivos Río Tinto S. A. (España) solicita patente de invención, para: "Una nueva composición explosiva del tipo "Slurry" sensible o no a un detonador Nº 8", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 274.350, de fecha noviembre 3 de 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13443 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20 983. — Montevideo, 30 de octubre, 1979. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados Heterocíclicos Nitrogenados". denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 42.679|978 y 79|20.760 de fechas octubre 31 de 1978 y junio 14 de 1979 respectivamente.
. De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 13444 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U-949. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Juan C. Daiqui, por Corbel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "envase selector de condimentos", y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13424 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 21.152. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Gonzalo Atchugarry Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de no encandilamiento automático". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 13634 Jn.2-v.jn 13.

ACTA 1.518. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Herminio Castro - Montevideo, solicita Modelo Industrial "Capellada de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 13214 Jun.2-v.jun.13.

ACTA Nº U - 963. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 13825 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº U 961. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Amín Nakle & Edda B. de Nakle (Montevideo) solicitan patente modelo de utilidad: "Cafetera", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13677 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº U 953. — Montevideo, mayo 23 de 1980. Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Dispositivo protector de insectos", — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13475 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº U 954. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uru- S. C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Envase de tapa hermética". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13476 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 20.979 — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Composición acuosa" denunciando prioridad acta Nº 11.921|78, presentada el 21 de noviembre de 1978 en Suiza, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 13442 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº U 962. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare, (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo para recoger residuos de fritura", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13676 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 21.153. — Montevideo. mayo 29 1980. — Erna Siegmund, por Ici Australia Limited (Australia), solicita patente para: "Nuevas composiciones garrapaticidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 45,00 10|pub. 13826 Jn.3-v.jn.16.

25-Ventas de Comercio

CAMBADU

Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL INES LLANES LAMAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender carnicería Juan Victorica 4889 Montevideo a Niber Mazqueira. Acreedores al mismo — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90.00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

Ley 26 setiembre de 1904 — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda." comercio de * de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución. Cno. Maldonado Nº 5508. a Jorge Fernández y Nélida Gofii de Fernández Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180.00 20|pub. 11838 My.19-v.jn.13.

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — JUAN CASTRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12461 May.23-v.jun.20.

Prometimos vender a "La Piedad Limitada", comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2 904, Esc Tancredi. Gaboto 1390 — Montevideo. 31|12|1979. — Edgardo Cúneo, Juan García. José Cia.
25) N$ 180.00 10|pub. 12864 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Juana Hughes. Farmacia Constitución. Cno Maldonado 5508 Acreedores: Mercedes 862 Apto 104 — ROBERTO A SCASSO — MABEL J SUAREZ de PRUNELL — MONICA S PRUNELL. — GUSTAVO A PRUNELL.
25) N$ 180.00 20|pub 11839 My.19-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Amado Flores Camandule almacén sito en Cno. Santos Nº 4753 Acreedores al mismo. — MARGARITA INES CEJAS — JESUS WASHINGTON VALASSI
25) N$ 90.00 20|pub. 11978 My.20-v.jn.16.

Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO Cocktelería Gigi. sita en 18 de Julio Nº 1169 locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi Herrera 847. — Paysandú abril 29 de 1980
25) N$ 180.00 20|pub 11727 My.19-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda. garaje estación de servicio anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623 Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90 00 20|pub 12311 My 22-v.jn.18

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Angerosa. la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517 Acreedores en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub 12297 My.22-v jn 18.

Ley año 1904 — Por contrato 26|3|1980 "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derechos promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique" Acreedores presentarse calle Montevideo 1000 Paysandú
25) N$ 180.00 20|pub 10875 My 9-v.jn 5

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Carlos Reyles 1529 Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525 — AVELINO MUÑIZ SALVAREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA
25) N$ 90.00 20|pub. 12503 My.23-v.jn.20

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad. el 2 de mayo de 1980 prometí en venta a "Triay Izmendi S. en C.". los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, frente al kilómetro 55.500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 157 Libertad. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLIS TULIPAN RAMIREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23.-v.jun.20.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender Panadería Ascasubi Nº 4282. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ATILIO LARROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12504 My.23-v.jn 20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "Banel" en Melo, calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio — NELBA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma. ALBERTO LEVY SABAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v.jn.23

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometió vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn.23.

CAMBADU

Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA, LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Israel De León, prometió vender a Aníbal Calacha, carnicería La Pampa sita en estación Juanicó, Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13175 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Quiroga y Juana Rosado, prometimos vender a Khosrow Sadighian provisión sita Camino América y Tabaré Las Piedras. Acreedores, al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 13174 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS. comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 11609 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
DAFNE VAZQUEZ LEDESMA y GENEROSO MATO CARBALLA: comunicamos que prometimos vender a Juana Teresita Cirigliano Rodríguez y Melchor Aníbal Santos Iriarte el comercio que en el ramo de farmacia, y con el nombre de "Farmacia Canelones", gira en la ciudad de Canelones. calle José Batlle y Ordóñez 654, esquina Dr. Tolentino González.
Acreedores: presentarse en la misma. — Todo según compromiso de fecha 9 de mayo de 1980.
25) N$ 360.00 20|pub. 13673 Jn.3-v.jl.1º

Prometió vender a Fernando Ramiro Techera Patrón, comercio de venta de cigarrillos. golosinas, etc., de Yaguarón 1388 — Acreedores: al mismo. — CESAR GUIDO MELONI FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 13665 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26|9|904. — Cedimos a Leopoldo Sanabria Méndez. almacén. sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA KONYOUMDJIAN. — ISAHAK BAKALIAN.
25) N$ 90 00 20|pub. 13647 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL E. VILLAVERDE prometí vender a "Arlosol S. A.", mueblería sita en Florida y Solís, ciudad de Maldonado. Acreedores, al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 13829 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender comercio sito en Isla de Gaspar 2400. Loc. 003, a Ana Emilia Latorre. el 14 mayo 1980. Acreedores en el mismo. — ELEUDINA COLLAZ y JOAQUIN RON.
25) N$ 180.00 20|pub. 13744 Jn.3-v.jl.1º.

Se prometió vender a Teófilo María Pose Cabrera el comercio supermercado "El Mago", sito en Rivera y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Escribanía Diéguez" 18 de Julio 291, Mercedes. — Mercedes, 1º de marzo de 1980. — JOSE MARIA NOGUES GARFACHO y ALICIA BEATRIZ TOLEDO LARROSA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13817 Jn.3-v.jl 1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo. — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12806 May.29-v.jun.26.

Ley 26|9|904. — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349 a "Bar Añón S.R.L.". Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO. MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Prometimos vender a Severina Cabrera Irigondo de Salgado, la panadería Maidana, de avenida Alvariza 559, en San Carlos. acreedores en la misma. — ZULEMA HERNANDEZ de MAIDANA y ARTURO MAIDANA DUTRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13270 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunale: Alzaíbar 1358 — Montevideo. 30 noviembre 1979 — RICARDO CESAR CORREA y DIONISIA CELIA SATURNO ADELA DAYSIR SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11615 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L., comercio calle Juncal Nº 1438 Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11605 My.16v.jn.12.

Prometimos vender a Daniel Elcla. comercio "La Casa del Tornillo Tornico" sito en esta ciudad Avenida España Nº 1439 Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi Herrera 847 — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRIGLIANO de EMERY — Paysandú mayo 9 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub 11728 My.19-v.jn.13.

Ley 29|9|904 — Luis Alberto García promete vender hermanos WASHINGTON D y RICARDO R. VAIRO. el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385. Florida
25) N$ 180.00 20|pub 11010 My.12-v.jn.6.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera. comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18

CAMBADU. — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966. ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MARIA PADILLA ANDUEZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES
25) N$ 90 00 20|pub. 12206 My.21-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la Farmacia San Isidro, ubicada en la calle General Flores 623 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416 Esc. 9 y 10, Montevideo — IRENE VILLAR POMBO
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Baadama, ubicada en calle Artigas 539. de la ciudad de Las Piedras Acreedores en calle Rincón 416. Esc. 9 y 10 Montevideo — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO
25) N$ 180,00 20|pub. 11378 My 15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Elena Larraud. zapatería Cendrillon, Galería Yaguarón Local 49. Colonia 1280. Acreedores: Manuel Correa 3466. — MARIA RAQUEL RUBANO de GUBBA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13529 Jn.2-v.jn 30.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo — SUSANA GRISEL De MAGNONI PEÑAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio N. Balmori comercio Juan B Blanco 829 Acreedores al mismo — MANUEL W. CHAMOSA.
25) N$ 90.00 20|pub 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunicamos venderemos a "Marian Limitada" (en formación), carnicería Avda Carlos Ma. Ramírez 1052. Acreedores al mismo — Montevideo 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEREIRO BORRAZAS
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vendre . Hugo Villalba Giraldi. panadería, confitería y fábrica de pastas. calle Gral. Lavalleja sin número, ciudad de San Ramón. Acreedores a la misma. — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA
25) N$ 180.00 20|pub. 12353 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI, prometimos vender a Julio César Arbelo Mena el Hotel "Ancla" sito en el balneario Costa Azul. Octava Sección Judicial Canelones. —. Acreedores en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 10626 My 8-v.jn.4

Prometimos vender, al Dr Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 463, escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA. PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA
25) N$ 180.00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904 — "Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres. Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 10564 My.8-v.jn.4.

Ley 26 setiembre 1904 — José Agustín Bethencourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras. calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 662 Las Piedras Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo
25) N$ 180,00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria. carnicería en Florencio Sanchez 472, Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

"Se notifica y emplaza al señor Washington Olivera Farías, funcionario del Departamento de Mantenimiento de la División Combustibles de Ancap. para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap que se transcribe":

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos, operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular sus descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C. C.) 3|pub. 41619 Jn.2-v.jn.4.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

"Se notifica y emplaza al señor Ruben De Los Santos, funcionario del Departamento Producción Agrícola —de la División Portland Planta Paysandú, de Ancap para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap que se transcribe":

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular sus descargos La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C. C) 3|pub. 41618 Jn.2-v.jn 4.

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suarez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz, solicitando al exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979. — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Rocardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 270.00 30|pub. 12313 My.2?-v.jn 30. T. 41-v.jl.23.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas VICTOR J. ZUCCOLO, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2451, 5882 y 7618, de la 5ª Sección Judicial del departamento de Durazno (As. Nº 219|979).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81,00 3|pub. 13601 Jn.2-v.jn.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley Nº 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor WALTER JULIO RODRIGUEZ (As. 75|977), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con los números 3883, 3884, 3885, 3887 y 3889, ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo - Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Esc. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81,00 3|pub. 13635 Jn.3-v.jn 5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al Técnico III Odontólogo y Prótesis del Hospital Pasteur, Dr. JAIME LEONARDO ALTMAN, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según o preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41633 Jn.3-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
VENTA LIBRE
Llamado Nº 16
Ley Nº 13.835 - Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles.

Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).

Nº 1. Padrón Nº 568.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona).
Superficie: 1 hectárea. 25 metros cuadrados,
Tasación: N$ 100.250,00.
Tes. Emma María Laura Bernasconi Raffo de Conserva.

Nº 2. Padrón Nº 1.369.
Ubicación: Soriano 1691, Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Superficie: 107 metros 40 centímetros.
Tasación: N$ 250.000,00.

Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).
Nº 3. Padrón Nº 15.967 (antes 695 Fracción C).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José (Santa Lucía).
Superficie: 126 hectáreas, 4.050 metros.
Tasación: N$ 695.227,50.

Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).
Nº 4. Padrón Nº 468.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas (Bella Unión).
Superficie: 7.378 metros 81 decímetros.
Tasación: N$ 284.501,06.
Suc. Antonio Fortunato.

Nº 5 Padrón Nº 2.156.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo).
Superficie: 7.013 metros 20 decímetros.
Tasación: N$ 105.198,00.

Nº 6. Padrón Nº 2.157.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo).
Superficie: 5.946 80 decímetros.
Tasación: N$ 137.334,40.

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M. S. P., (18 de Julio 1892) hasta el 12 de junio de 1980, hora 15, abriéndose las mismas una hora después.

Las mencionadas ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado.

El oferente ganador deberá hacer efectivo un depósito del 10% de su oferta, completando el saldo a los treinta días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.

Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41603 My 30-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Delci Ltda. el pago de las siguientes multas: N$ 620.00 (nuevos pesos seiscientos veinte) por infracción al artículo 53, decreto de 29|10|957 y N$ 1.240.00 (nuevos pesos un mil doscientos cuarenta) por infracción al artículo 18 decreto de 26|4|962.

Dentro de los veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial. en expediente B. de R 7428|979 de 21 de setiembre de 1979. — Dr Julio C Feria. Inspector General del Trabajo y de Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511. piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41617 Jn.2-v.jn.4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Syma Ltda. el pago de la siguiente multa: N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al artículo 53 del decreto del 29 de octubre de 1957, dentro de los 20 días. bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B de R 8876|979 de 21|11|979 — Dr Julio C Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41616 Jn 2-v.jn.4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Siva S.R.L. el pago de las siguientes multas: N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos) por infracción al decreto Nº 580|977 de 8 de diciembre de 1977 y N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley Nº 10 449 de 12|11|943 (Art. 32) dentro de los 20 días. bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 5262|979 de 4|7|979. — Dr. Julio C. Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social — Inspección General de Trabajo, Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41615 Jn 2-v.jn.4.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica de todas las cuentas corrientes bancarias de todas las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 28.3.80.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación			Domicilio
Aguirre de Rodríguez. María Elsa	C.I.	38.558	Durazno	
Alonso Macedonio, Isaías Tabaré	C.I.	1.560.079		Trápani c/Tucumán - Piriápolis

Nombre	Documentación			Domicilio
Bolívar S.R.L.	C.I.			Av. Lib. Gral. Juan A. Lavalleja 1942 - Mdeo.
Carlos Casas. Hugo	C.I.	1.390.266.5		Santa Lucía 4324 - Mdeo.
Calleros Gutiérrez, Luis Tomás	C.I.	322.015		Pda. 28 Chalet "Margel" Maldonado
Caporale Demoro, Vicente Salvador	C.I.	1.040.334		Concepción del Uruguay 1570 Ap. 001 - Mdeo.
Cerchiaro Berriel, Jorge Lenin	C.I.	908.669		18 de Julio - G. Notariado Local 127 - Mdeo.
Cedrés Iglesias, Osvaldo Raúl	C.I.	38.143	S. José	Colón 823 - S. José
Cornes Cabrera, Iglian	C.I.	29.769	Rivera	Pte. Viera 1236 - Mdeo.
Colucci Percos. Miguel	C.I.	525.308		Clemenceau 895 - Mdeo.
Crossa Reyes, Pedro Pablo	C.I.	17.836	Durazno	Soriano 732 - Durazno
Cheloni Llanes, Oscar Edgardo	C.I.	29.991	P. de los Toros	
De los Santos Fenes, Diego Francisco	C.I.	1.148.084		1º de Abril esq. Ituzaingó Carmelo
Entner Frost, Mario	C.I.	908.457		Navarra 1939 bis - Mdeo.
Fagalde Iribarren, Juan	C.I.	10.978	Trinidad	F. Ubeda y Fondar Trin.
Ferreira Estavillo, José Cándido	C.I.	28.179	C. Largo	A. Saravia 504 - Melo
Fernández Albernas de Hamburger, Tania	C.I.	1.110.003		Colonia 1782 - Mdeo.
Garbarino Grosso, Carlos	C.I.	1.162.196		
González Rodríguez, Luis Ernesto	C.I.	71.239	Lavalleja	
Hamburger Wolf, Ronald Franklin Simón	C.I.	1.051.913		Colonia 1782 Ap. 9 - Mdeo.
Jaramillo Avero, Juan Nelson	C.I.	44.785	Canelones	Artigas y Ansina - Sauce
Lacopo Mittica, Francisco	C.I.	1.113.521		
Lazaroff Pe[illegible]aza de Monzón, María Mirta	C.I.	1.241.062		Av. Italia 5176 - Mdeo.
Larrosa Nievas, Willman	C.I.	8.922.924	Argentina	Ed. Isla de Gorriti Ap. 201 Punta del Este
Lemos Pírez Carlos Jaime	C.I.	44.473	Rivera	F Crespo 765 - Rivera
Lecuna Arambulo, Raúl	C.I.	898.390		Gral. Flores 3447 - Mdeo.
Mariño Meneses. Juan Carlos	C.I.	846.317		Colonia 1013 P. 11 - Mdeo.
Manera Marco, Juan José	C.I.	15.199	Tacuarembó	Pablo Ríos 118 - Tbó.
Mazon Morales. Pedro	C.I.	80.453	Canelones	Ruta 6 Km. 60 - San Bautista
Maiche Maich de Janauskas, Regina	C.I.	1.622.204		Plácido Ellauri 3279 - Mdeo.
Mayoristas Nacionales S.A.				Colonia 1782 - Mdeo.
Melman, Jorge Mario	C.I.	3.150.498	Argentina	R. Guerra 717 bis - Maldonado
Melo de Breventano, María del Carmen	C.I.	39 204	Salto	6 de Abril 203 - Salto
Mezquida López, Manuel Indalecio	C.I.	73.560	Paysandú	
Muñoz González, Elbio Enrique	C.I.	833.221		J. Zorrilla de San Martín 1000 - Pando
Mylsztejn Urwicz, Samuel Sami	C.I.	1.346.970		Río Negro 1076 Ap. 104 - Mvdeo.
Namtalachvilli Josevavchili, Simja	C.I.	728.982		Buenos Aires 382 - Mvdeo
Oliva Bruzzoni de Perdomo, Juana	C.I.	1.391 691		
Otero Pérez, [illegible] José	C.I.	67 503	Durazno	E. Píriz 968 - Durazno
Pack Burstein de Fuertes, Sonia	C.I.	549.290		18 de Julio 1236 Loc. 37 - Mvdeo.

Nombre	Documentación	Domicilio
Pereira Grant, José Alfredo	C.I. 1.142.867	Gowland 106 - Mvdeo.
Pereira Vallebona, Osvaldo Emerson	C.I. 1.145.142	
Pereira Bravo, Olmiro Silvestre	C.I. 37.848 Rocha	
Perugorria Díaz, Raúl	C.I. 34.468 C. Largo	
Píriz Grosso, Andrés	C.I. 522.902	Guipúzcoa 439 - Mvdeo.
Pouso Umpiérrez, Ruben Omar	C.C. CMA 18.994	G. Artigas 1241 - Pando
Reyes Sosa, Antonio Francisco	C.I. 1.154.851	Lavalleja 1142 - Las Piedras
Ricci Mendoza de Mosquera, María del Rosario	C.I. 1.160.690	
Ricco Cammarano, Vito Antonio	C.I. 964.262	Guaná 2208 - Mvdeo.
Romar Ratto, José Pablo	C.I. 1.212.437	
Rodríguez Abelenda, Luis Felipe	C.I. 19.462 Florida	
Rotunno Delisa, Mario Ruben	C.I. 678.447	Rene 1564 - Mvdeo.
Santarcieri de Quintana, Milka Nieves	C.I. 1.846.799	Rca. Francesa 723 - Mvdeo.
Solano Borba, Laurindo Nery	C.C. GAA 3.734	
Spinatelli Dornelles, Julio César	C.I. 32.174 Salto	Brasil 1552 - Salto
Sylmar S.R.L.		Av. Lib. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1942 - Mdeo.
Tabacci Poggi, Ricardo Oscar	C.I. 1.387.054	Mariano Sagasta 16 - Mvdeo.
Tironi Gallardi, Juan José	C.I. 46.767 Salto	Diego Lamas 345 - Salto
Trasmaru S. en C.		Treinta y Tres 1373 Esc. 501 - Mvdeo.
Velázquez Moreira, Sergio Esteban	C.I. 14.052 Canelones	Ecuador y S. Rodríguez - Las Piedras

CLAUSURADAS POR DOS AÑOS

Brocco Artagaveytia, Bolívar	C.I. 12.244 Tacuarembó	Sarandí 210 - Tbó.
Carbonell García, Manuel	C.I. 1.235.901	Fco. Solano López 1400 - Mvdeo.
Echeverría Aguiar, Aurelio Celestino	C.I. 671.942	
Ferreira Romero, Luis Alberto	C.I. 1.149.604	Blandengues 1673 - Mvdeo
Franano Pampín, Milton Numa	C.I. 587.610	Gral. Paz 1219 - Mvdeo.
García Galassi, Sylvia Beatriz	C.I. 57.932 Salto	Av Solari 1620 - Salto
La Casera S. en C. por A.		Av Artigas 509 - Las Piedras
Migorena Scholl, Carlos María	C.I. 1.357.110	Rivera 2578|80 - Mvdeo.
Novas Hermida, Julio	C.I. 415.754	Guaycurú 2919 - Mvdeo.
Olivera Graña, Enrique Israel	C.I. 608.507	Casavalle 3047 - Mvdeo.
Porley, Nelson Raúl	C.I. 35.716 Colonia	25 de Mayo casi Ituzaingó - Rosario
Prato Subirat, Fernando Mario	C.I. 1.146.501	8 de Octubre 3466 bis - Mvdeo.
Rojas Fuentes, Carlos Humberto	C.I. 710.109	Anzani 1489 - Mvdeo.
Scarcela Prego, Carlos	C.I. 907.988	
Surace Barbalace, Miguel.	C.I. 1.047.792	Juan F. Santos 4943 - Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Mirabal Sena, Román Alvaro	C.I. 1.504.417	
Muñoz Morales, La Paz	C.I. 45.936 Tacuarembó	Maciel 141 - Tacaurembó
Turkienitch Kars, Mario	C.I. 30.986 Lavalleja	Treinta y Tres casi José E. Rodó - Minas

27) (C.C.) 3|pub. 41626 Jn.2-v.jn.4

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Niko Ltda. el pago de las siguientes multas: N$ 2.858.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos cincuenta y ocho) por infracción al artículo 32 de la ley Nº 10 445 del 12-11-943; N$ 2 858 00 (nuevos pesos dos mil ochocientos cincuenta y ocho) por infracción al decreto Nº 622 del 14 de setiembre de 1977 y N$ 5.720.00 (nuevos pesos cinco mil setecientos veinte) por infracción al decreto Nº 680 del 6|12 966, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B de R 4 980, de 2|1|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social — Inspección General del Trabajo, Juncal número 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub 41614 Jn.2-v.jn 4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Montevideo, 26 de mayo de 1980.

Expediente 302 236 — Se notifica a: Delia Muñoz y Walter Pereira. de la resolución del Decano Interventor de fecha 18 de abril de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 801 922 — Se notifica a: Teresa Urcelay. de la resolución del Decano Interventor de fecha 28 de marzo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 802 723 — Se notifica a: Luis Bonavita. de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de mayo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Expediente 802 361 — Se notifica a: Pedro Moreira, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de mayo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Expediente 802 861 — Se notifica a: Cristina Rios. de la resolución del Decano Interventor de fecha 16 de mayo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Expediente 802 771 — Se notifica a: Miguel Mate. Alberto Del Campo, Carlos Gómez, Rodolfo Silveira. Graciela Riva, Aquelina Álvarez, la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de mayo de 1980: "Aplíquense los Descuentos correspondientes".
27) (C. C.) 3|pub. 41622 Jn.2-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISOS

Exp. 797.357. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de 29 de abril de 1980:
Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo de 5 Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Farmacología (Gº 1, 10 horas P.G.)
Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Arnoldo Esponda (Pte.): Prof. Agdo. Dr. Juan Lorenzo; y Prof. Adj. Dr. Newton Ross

Exp. 788.425. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto de Bioquímica (P.G., Gº 3, 20 horas) y en consecuencia designar al Dr. Carlos Oehninger Gatti para ocupar el cargo de referencia por un período reglamentario.

Exp. 788.476. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de abril de 1980:
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 107, Gº 3 24 horas) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia a Dr. Arv Tejedor por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801 820. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:
Avenir a lo informado por la Comisión de Concurso, designar al Dr. Héctor Máximo Anastasía Barrios para ocupar el cargo de Jefe de Sección de la Clínica Psiquiátrica (Lab. de Psicología, Esc. 2, Gº 3, 24 horas) en tanto dure la licencia del titular, y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 794.213. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de abril de 1980:
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Dpto. de Histología y Embriología (número 1220. Gº 2. 20 horas). y en consecuencia designar a los doctores Rodolfo Silveira Malvasio y Daniel Rodríguez Ithurralde respectivamente, para ocupar los cargos de referencia. por un período reglamentario. La designación del Dr. Rodolfo Silveira es con carácter titular y la del Dr. Daniel Rodríguez con carácter interno, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 794.522. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2. de marzo de 1980:
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1268, Gº 2, 24 horas). y en consecuencia designar al Dr. Aurelio Palma para ocupar el cargo de referencia. por un período reglamentario y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 797.358. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980:
Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de 4 Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología y Virología (Gº 1, 10 horas. 2, P.G. y Nos. 1383. 1382).
Tribunal: Dr. Jorge Assandri (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Vallone y el Dr. José Carlos Russi.

Exp. 788.563. — Se notifica a los inscriptos del siguiente fallo del Tribunal del Concurso de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica.
Acta. — Siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1407). presidido por el Prof. Agdo. Dr. Miguel Mello Aguerre e integrado por el Prof. Agdo. Dr. Raúl Pintos Fuentes y el Prof. Adj. Dr. Manuel González.

Dr. Alvaro González Vignola

Prueba de Méritos: 5.10 (cinco puntos con diez centésimos).
1ª prueba: 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
2ª prueba: 20.00 (veinte puntos).
Total: 43.60 (cuarenta y tres puntos con sesenta centésimos).

Dr. Fernando Bazzino

Prueba de Méritos: 12.24 (doce puntos con veinticuatro centésimos).
1ª prueba: 15.00 (quince puntos).
2ª prueba: 16.00 (dieciséis puntos).
Total: 43.24 (cuarenta y tres puntos con veinticuatro centésimos).
De acuerdo al Art. 11 del reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alvaro González; y 2º) Dr. Fernando Bazzino.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Alvaro González, y propone su nombramiento para el cargo de referencia. por un período reglamentario de tres años. y como suplente el Dr. Fernando Bazzino hasta la nueva provisión del cargo por concurso.

Exp. 797.524. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:
Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de 2 Asistentes de la Cátedra y Dpto. de Bacteriología (Nº 500, Gº 2, 20 horas y P.G., 24 horas).
Tribunal: Dr. Jorge Assandri (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Eleuterio Vallone y Dr. José Carlos Russi.
27) (C.C.) 3|pub. 41624 Jn.2-v.jn.4.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En liquidación)
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se ha presentado ante la Comisión liquidadora de Cabo Santa María S. A., la formal denuncia de extravío de las siguientes acciones:
Serie C - Valor 1.000: 0043, 0060 al 0070, 0076 0078 al 0081, 23 al 0084, 0086 al 0088, 0091 al 0093, 0098 al 1000.
Serie E - Valor 1.000: 0408.
Serie H - Valor 1.000: 0098.
Serie E - Valor 100: 0602 al 0609, 0615, 0619 al 0621, 0663 al 0667, 0693.
Serie A - Valor 1.000: 00002 al 0006, 0055, 0075 al 0077.
Se hace saber al público, que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad en la Avenida 18 de Julio 1255, piso 2, escritorio 2, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos
27) N$ 360.00 10|pub. 13286 My.29-v.jn.11.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Nº 219. — Montevideo, 23 de mayo de 1978.

Vistos: para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: PRINGLE OF SCOTLAND contra EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT y REMEZ S. A. "Daños y Perjuicios" (Ficha D 2635|973).

Resultando: 1º) Expresa el actor que Prigle of Scotland Limited con sede en Hawick, Escocia, registró en el Uruguay las marcas "Pringle" y "Pringle of Scotland" para distinguir mercaderías de las clases 4 y 5. lo que se verificó por resoluciones de 19 de octubre de 1943 y 29 de noviembre de 1949. Las mercaderías que se distinguen por tales marcas son, como surge de los títulos de marca respectivos, prendas de hombre y mujer (chaquetas. pantalones. faldas pullovers, cardigans, boleros. vestidos. trajes. blusas, bufandas. combinaciones y bombachas). Que no obstante el registro de estas marcas. la firma Remex S A fabricó y Edmundo J. Angenscheidt vendió al público diversas prendas de punto (sacos pullovers, buzos) que ostentaban falsamente las marcas: "Pringle" o "Pringle of Scotlans" que son meras imitaciones de muy inferior calidad de las auténticas prendas "Pringle" y que se vendían con engaño al público. mediante uso de grifas, confeccionadas ilícitamente.

Que estos hechos ilícitos han causado perjuicio a la actora, por una parte privándola del legítimo derecho derivado de la venta de sus propios productos. que no pueden competir en precio con los modelos clandestinos, de una calidad muy inferior, pero que no es perceptible de inmediato; por otra parte. desprestigiándola ante el público con el uso indebido de la marca en prendas de escaso valor y rendimiento para el consumidor Los demandados. han perjudicado directa e indirectamente a Pringle of Scotland. privándola de legítimas ganancias mediante el uso ilegal de sus marcas. dañándole el prestigio ante el público a quien se ofrecen falsas prendas "Pringle" de escasísimo valor.

El 6 de noviembre de 1973. se embargaron diversas prendas de punto. con la falsa marca "Pringle" que se encontraban en poder de E. J. Angenscheidt S. A y habían sido fabricadas por Remax S. A. comprobándose primariamente la infracción, no así el volumen exacto de la misma, ni el monto de los daños materiales, directos e indirectos. que se han causado. Que el daño moral causado por el uso ilegítimo de la marca se estima en la suma de N$ 5.000 00. Fundó su derecho en los artículos 3. 37. 40 y 45 de la ley 9.956, artículos 1319 y siguientes del Código Civil. en cuanto los hechos referidos importan un caso de competencia desleal. 71 y 287 del C. P C.

Pide en definitiva se condene a los demandados a pagarle los daños y perjuicios materiales, directos e indirectos causados, la suma de N$ 5.000 00 por concepto de indemnización del daño moral, siguiéndose el procedimiento del artículo

505 del C.P.C. en caso de no haberse determinado en la instancia, el monto de los daños y perjuicios materiales así como a publicarse en todos los diarios de Montevideo y en el "Diario Oficial", la sentencia a dictarse, y a que se vendan, una vez inutilizadas las marcas, las prendas en infracción, adjudicándose el producto líquido a las escuelas del departamento, todo ello con tributos y costos a cargo de los demandados.

2º) Contestó Angenscheidt S.A. que la demanda carece de todo fundamento legal. Han adquirido la mercadería a una fábrica de plaza Remax S.A. conocida como productora de prendas similares de marca de prestigio internacional. Que han procedido de buena fe dentro de prudentes prácticas comerciales corrientes, vendiendo luego la mercadería con los márgenes de ganancia bruta habituales en la empresa para artículos de esa índole, sin obtener ningún lucro extra. Recién con la promoción de estas diligencias judiciales se ha tomado conocimiento que la proveedora podía no tener derecho al uso legítimo de la marca. Tanto en los supuestos de la ley marcaria como en los del artículo 1319 del Código Civil se reunieron ciertos elementos como supuestos de responsabilidad que no se dan en el caso de autos. El artículo 37 de la ley 9.956, es claro en el sentido que la acción sólo procede contra los autores y cooperadores en el fraude y no contra aquellos que actuando de buena fe se han limitado a adquirir mercadería que luego resulta que se encuentra en infracción. Dentro del régimen del artículo 1319 es necesario que se pruebe la culpa, el daño y el nexo causal. Niegan que se den tales elementos. Expresa que desconocen los daños y perjuicios que alega haber sufrido la actora y en el supuesto de que ellos existan no le son imputables.

Formuló además contrademanda. Con el ánimo de obtener un indebido provecho económico, forzándola a una transacción la actora formula imputaciones que lesionan el prestigio de la compareciente y gestiona medidas como el embargo y secuestro que no son procedentes contra el adquirente de buena fe, ya que solamente son procedentes contra los autores y cooperadores en el fraude. Quienes se encuentran en la posición de al compareciente, solo están sujetos a la obligación de denunciar nombre y dirección de quien les vendió la mercadería y con respecto a ésta únicamente se le puede imponer su inventario, pero no el embargo y secuestro (artículos 40, 34 y 41 de la ley 9.956). Esas abusivas medidas le han ocasionado daños y perjuicios cuya cuantía probaran en este juicio o, en lo pertinente, por la vía del artículo 505 del C.P.C. A sus efectos estiman la cuantía de nuevos pesos 500.00.

3º) Contestó la demanda Remax S.A. Afirma haber actuado con absoluta buena fe. Que Remax recibió hace más de dos años de una firma de plaza, materia prima y grifas para confeccionar por cuenta y orden de ésta y por el sistema "façon", prendas, las que nunca fueron retiradas por la firma que las encargó. Transcurrido un tiempo prudencial, y a fin de resarcirse de la mano de obra, procedió a la venta de la pequeña partida de muestra que había sido elaborada, por lo que Remax S. A. sólo actuó en el caso de la manera y por los motivos precedentemente reseñados ignorando totalmente que la marca en cuestión no perteneciera o estuviera autorizada a usarla la firma que encargó la confección. Que Remax tiene registradas marcas internacionales sumamente acreditadas sin necesidad de utilizar marcas ya registradas por otras firmas. Pide que se rechace la demanda con tributos y costos.

4º) Se confirió traslado de la contrademanda deducida por Angenscheidt S.A. y contestó la actora. Que la contrademanda tiene un sentido puramente efectista y debe ser rechazada y sancionada con las máximas sanciones procesales. Los perjuicios de Angenscheidt se derivan exclusivamente de sus propios actos fraudulentos, que habrán de comportar la correspondiente responsabilidad penal, y en modo alguno de Pringle of Scotland que ha movilizado los mecanismos legales dentro de un marco de respeto a la ley y al derecho ajeno.

5º) Consta en autos, que se acreditó el requisito de la conciliación; que las partes produjeron la prueba certificada a fs. 221; que la actora alegó de bien probado no habiéndolo hecho los demandados; que se citó a las partes para sentencia.

Considerando: I) La Demanda.

1º) Corresponde determinar precisamente cuál es el contenido de la demanda, en forma previa a su consideración. La pretensión del actor consiste en que se le indemnicen los daños y perjuicios causados por la competencia desleal de los demandados que usaban ilegítimamente la marca de fábrica "Pringle" registrada a nombre del actor. Debe aclararse expresamente que la fuente legal de responsabilidad lo constituye el artículo 1319, es decir se trata de un caso de responsabilidad civil extracontractual. Los actores no hacen uso por lo tanto de la tutela penal específica que organiza la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 en sus artículos 29 y siguientes. Aun cuando la doctrina ha buscado la naturaleza de la responsabilidad civil en materia de competencia desleal en muy diversas hipótesis, el proveyente comparte la posición jurisprudencial, que la basa en las normas que disciplinan la responsabilidad aquiliana (ver L.J.U. T. XI caso 1893 Sentencia Civil Quinto Turno. Dr. Bouza).

2º) Conforme a lo antes indicado correspondió al actor la prueba del hecho ilícito, la culpa, la existencia del daño y el nexo causal entre el ilícito y el daño.

La existencia del ilícito surge de las actuaciones cumplidas en el expediente sobre medidas cautelares y demás actuaciones de autos, inclusive por los hechos admitidos por los demandados. Conforme a ello, debe dar por probado que la demandada Remax S.A. fabricó prendas comprendidas dentro de la marca con la etiqueta "Pringle" de las cuales fueron vendidas a su codemandado Angenscheidt S.A. la cantidad neta de 54 prendas, y que este último vendió la cantidad de 31, quedando un saldo de 23 que fueron secuestradas por diligencias de fs. 17 y 21 vta. de los autos agregados.

3º) En lo referente al elemento subjetivo, a diferencia de las sanciones penales previstas en la ley 9.956, que presuponen la existencia de la intención caracterizada por el fin de lucro (artículo 29) la responsabilidad civil por competencia desleal surgirá aun cuando no se demuestre la existencia de dolo, sino que bastan los elementos del cuasi delito, esto es, la demostración de la culpa o negligencia. Una posición radicalmente distinta a ésta se ha sostenido en nuestra jurisprudencia, con la autoridad del Dr. Armand Ugón (L.J.U. T. 3 caso 654). Entiende el citado magistrado, que "para que exista competencia desleal como surge de este adjetivo es indispensable que los hechos atribuidos al comerciante demandado hayan sido realizados con mala fe y con intención de dañar (Sirey 1871, 1226, 1900 1140, 1909 y 2238). La responsabilidad por competencia desleal se apoya en el artículo 1319 del C. C. y para que esta proceda requiérese que el agente haya obrado con "dolo" si hubiera simplemente de su parte "culpa o negligencia" se habría incurrido en competencia ilícita (Pouillet, Taillefer y Claro: Traité de marques de fabriques). El proveyente no llega a comprender la base de tal distinción, puesto que la responsabilidad civil en todos los casos surgirá una vez que se acrediten los elementos del artículo 1319 del C. C. y la responsabiliadd aquiliana surgirá con la simple demostración del actuar culposo. En la esfera de la responsabilidad extracontractual dolo y culpa sólo interesa distinguirlos a los efectos de determinar la solidaridad, cuando hay varios ofensores (C. Civil, artículo 1331) en la reparación del daño.

Hay por lo menos culpa de parte de Remax S.A. y de Angenscheidt cuando el primero manifiesta que fabricó las prendas por encargo de un tercero que no individualiza y el segundo adquiere las mismas sin indagar si su vendedor estaba autorizado al uso de una marca de amplio conocimiento en nuestro medio. No puede concebirse que comerciantes de larga actuación y experiencia puedan actuar en forma tan negligente y en la hipótesis más favorable para ello, debe entenderse que actuaron culposamente, por lo que cabe admitir que se ha demostrado el segundo elemento de la responsabilidad aquiliana.

4º) El daño. El actor invoca que el uso de la marca le ha causado daños privándola del legítimo derecho derivado de la venta de sus propios productos y por otra parte desprestigiándola ante el público con el uso indebido de la marca en prendas de escaso valor. Reclama además los daños morales causados que estima en la suma de N$ 5.000.00.

En cuanto al primer rubro reclamado, esto es, la pérdida de ventas de sus productos, por el ofrecimiento por parte de los demandados de mercaderías que usaban la marca del actor resulta plenamente probado de autos. Las ventas realizadas por intermedio de Angenscheidt ascienden a la suma de 31 prendas, lo que debió significar una merma en las ventas de la actora. El proveyente entiende que no es conveniente diferir la liquidación del perjuicio a una etapa posterior, que sólo significaría la prolongación de la litis y los liquidará conforme a los elementos de juicio incorporados en los autos. Según informe de fs. 166, los precios de venta unitario al público para esas prendas oscilaba entre la suma de N$ [illegible] y N$ 85.00 cada una. Se trata de precios al menudeo, en plaza, después de pagar el flete, seguro, derechos aduaneros, recargos a la importación, impuestos a la comercialización y ganancia del importador además de los costos de fabricación del producto. La ganancia se fijará generosamente en un cuarenta por ciento del precio de venta al público para el fabricante y en consecuencia, el monto total del perjuicio asciende a la suma de nuevos pesos 1.054.00.

El segundo rubro de perjuicios se refiere a la pérdida de prestigio de la marca ante el público por la venta de productos de inferior calidad. La prueba del perjuicio correspondió que la realizara el actor, conforme al régimen general sobre carga de la prueba. Analizadas las carpetas probatorias no se aportó elemento alguno en este sentido por lo que corresponde no hacer lugar a la reclamación.

Reclama además el actor la indemnización del daño moral causado. Aceptando la posición jurisprudencial y doctrinaria

que admite la reclamación del daño moral puro debe concluirse que la prueba del mismo está sometido al régimen general de la prueba es decir que debe ser probado por quien lo invoca, aunque es obvio —como señala Peirano— que en esta materia no podrá exigirse una prueba de carácter directo sino que ella deberá producirse por medio de presunciones. Dentro de tal concepto es posible admitir que el daño moral es "en re ipsa" y no necesita ser probado en determinadas circunstancias, tales como el fallecimiento de un familiar, las lesiones físicas y sus graves consecuencias sufridas la deformación del rostro, etc. En realidad en estos casos se trata también de prueba presuncional por medio de las cuales el sentenciante concluye que la víctima ha sufrido un daño moral conforme a los standars normales del sentimiento de las personas. En el caso de autos, el proveyente entiende que no puede concluirse que el actor haya sufrido un daño moral por el uso indebido de su marca en menos de medio centenar de prendas. No se comprende que aflicción moral puede causar tal hecho a una sociedad comercial que fabrica prendas a nivel mundial, por lo que si quería que se le indemnizase ese sufrimiento moral, debió probarlo, porque ello escapa a lo corriente. En consecuencia no se hará lugar tampoco a esta reclamación.

5º) En lo que se refiere a las condenas accesorias, conforme a lo peticionado por el actor y lo dispuesto por el artículo 35, 36 y 37 de la ley 9.956 corresponde decretar el comiso de la mercadería embargada y disponer su venta dándose a su importe el destino legal; mandar destruir las marcas utilizadas y disponer la publicación del presente fallo.

Por estos fundamentos en definitiva,

Nº 219 — Montevideo, 23 de mayo de 1978.

Fallo: Condenando a los demandados Edmundo J. Angenscheidt y Pomex S.A. por el uso ilegítimo de la marca Pringle of Scotland a indemnizar al actor los daños y perjuicios causados. Fíjanse los daños directos causados en la suma de nuevos pesos 1.054.00 con más sus intereses legales desde la fecha de la demanda. Decrétase en presencia del señor Alguacil a la destrucción de las etiquetas en que se usó la marca falsificada. Decrétase a la venta de la mercadería incautada y su importe una vez abonados los gastos de depósito y de remate de las publicaciones dispuestas entréguese al Consejo Nacional de Educación. Publíquese la presente sentencia en el "Diario Oficial" y en el "Diario El País" de esta capital por una vez. Los tributos a cargo de los demandados. Ejecutoriada cúmplase. — Dr. Francisco Tardé Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Dasella, Actuario.

27) N$ 603.00 1|pub. 13636 Jn 3-v jn 3

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S. A. contra PICON DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ MANUELA. Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484|979) se cita llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodriguez para que comparezcan en autos dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Marta Elichirinchety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970) se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolcm o Salomón Telechanski para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "STELLA ALBA BUZIO c/JAIRO ROBERTO ALVARES" (Ficha D. 110|980), se cita, llama y emplaza a Jairo Roberto Álvares a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN - Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132 de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968 en Buenos Aires capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados y caratulados: RODRIGUEZ de CUNEO, AURELIA PAULINA. "Sucesión" (Ficha S|390|1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Cuneo Rodriguez a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13383 My.30-v.jn.30
Jl.21-v.jl.31.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE LEON ENRIQUE GREGORIO "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 48|979) se hace saber que por Auto Nº 5556 de 2 de mayo de 1980 y lo dictaminado por el Ministerio Público, se declaró ausente a Enrique Gregorio De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 12624 My.26-v.jn.6

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "D'UVA ZEOLI LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 141|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Marbon S. A. contra JACQUES S. MILLER y otro "Oblación y consignación" (Ficha B. 648|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shieen Miller y Elisa Setimier de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My 8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "HERRERO GODAY JUAN - Sucesión" (Ficha S. 560|973), se cita llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 8 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My 8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 112.00 20|pub. 2341 Ab 23-v.my.7.
My.27-v.jn.9.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIÑO POSE "Herencia Yacente" (Ficha 758|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 54.00 10|pub. 12301 My 22-v.jn.4

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Steinberg, Koladna Elisa contra LEONARDO GUS PELTINOVICH" (F. E. 302|980), se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Gus Peltinovich a deducir sus derechos y contestar la demanda, en los mencionados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13706 Jn 3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de ISABEL ACOSTA de ROMERO, (E. 1341|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 7208 Ab.8-v.ab.21.
My.27-v.jn.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Edificio Perlán contra SUCESORES de PALMIRA PODESTA de ANGUILLA. "Intimación" (Ficha C. 899,979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Palmira Podestá de Angüilla, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 12809 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUICIO DE ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Imbert Mercedes Mabel c YANNUZZELLA ALFREDO. "Juicio de Alimentos" (Ficha B 815|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Yannuzzella, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41548 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "CASTRO ROCIO DEL ALBA contra MIRANDA WALTER" (Ficha E 1217|979). se cita llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo. 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41349 My.15-v.jn.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK. "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979) se cita. llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes Nº 933. dentro de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab 29-v. jn.10.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: "SADEK SAADI JOSE - Herencia Yacente" (F 771|975). se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Jose Sadek Saadi, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 7 abril 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 13783 Jn.3-v.jn 16.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita. llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez. por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez por posesión notoria. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 Ely.8-v.jn.18.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados Martínez, Anastasio c|. DALMAS ENRIQUE y otros "Cancelación judicial de hipoteca" (Ficha 566 980), se cita y emplaza a comparecer en estos autos a Enrique Emilio Dalmas, Josefina Gonnet; Alberto Martínez, José Rostagno, Carolina Bein, Joel Dalmas, María Ana Escrich, Esteban Rosagno y Ernestina Bertin o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento legal. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 72 00 10|pub. 13104 My.30-v.jn.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA Desalojo" (Ficha 866|980) se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina. a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 10567 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980), se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 11178 My.13-v.jn.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Hector Luis Malfatto y Nelson y Gladys Aleman c. Herederos de LUIS BARATELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis Baratelli a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de junio de 1979. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 12442 May.23-v.jun.5.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S R L. contra JUAN CABALLOTI. desalojo" (Ficha 42|1980) se cita llama y emplaza a los. sucesores de Juan Caballotti para que comparezcan a deducir sus derechos en autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — Montevideo. siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS "Escrituración" (Ficha 1 115|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano Aída Magdalena Galeano. Beatriz Gioconda Muzio de Galeano. Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89 036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados. bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — María del Rosario Rodríguez de Laitano Actuaria.

27 N$ 378 00 30|pub 8947 Ab 23-v jn 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno dictada en los autos caratulados NARANCIO. ATILIO JUAN GUILLERMO c COSTA VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad" (C 95|980) se cita, llama y emplaza a Virginia Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13 209) — Montevideo abril 28 de 1980 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My 21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Hernández Carlos y Hernández. de Hernández, Mirta c. MARTINEZ, IRMA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 132|980). se cita, llama y emplaza a Irma Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 7 de mayo. 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41544 My.28-v.jn 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: MEIJIDO JOSE LUIS y FERRARI de MEIJIDO MARIA ANGELA c| TECHERA, TERESA S... "Pérdida de la Patria Potestad" (C 120|980). se cita llama y emplaza a Teresa Susana Techera. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13 209) — Montevideo. 6 de mayo. 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41547 My 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados "RAMA de MOGORDOY IRMA OLGA contra MORALES, FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979) se cita. llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41326 My.14-v.jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PETRITZ. INGRID contra NEUMAR JUAN GUSTAVO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 52|980) se cita llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30 pub. 41249 My.8-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SBARBARO. RUBEN y RODRIGUEZ ABELEIRA GLADYS PERFECTA contra RODRIGUEZ GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|980). se cita llama y emplaza a Gladys Esther Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17|12|1963, 13.209), — Montevideo. abril 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41484 My.23-v jn.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Lew, Lilian contra

MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 949/8) se cita llama y emplaza a Simon Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo marzo 11 de 1979. — Nelly Perdomo de Elnordoy Actuaria
27) (Ley 13 209) 30|pub 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados BEVANS HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS NOEMI representados por el Dr Gilberto Guiño ne contra VAZQUEZ RAMON ISAAC y UMPIERREZ NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 16/980) se cita llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963 13 209) — Montevideo abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ. JUAN CARLOS contra RAMOS MARIA ALICIA (Guarda C 281/979)" se cita llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo. octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41230 My 7-v jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados GONZALEZ. NUÑEZ de CABRERA MARIA ANGELICA y CABRERA. GREGORIO c/TABAREZ. GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 47/980) se cita llama y emplaza a Gladys Tabarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963 número 13 209) — Montevideo. marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub 41113 Ab 24-v jn 5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "DIAZ. MARIA BETTINA contra RAMIREZ FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P 157/980) se cita llama y emplaza a Francisco Javier Ramirez Reficcio o Repiccio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 22 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados. "BERDIA. RICARDO y VIZCAINO de BERDIA. CARINA contra RODRIGUEZ SELVA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67 980) se cita. llama y emplaza a Selva Rodríguez. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — (Publicación gratuita. ley Nº 13.209 del 17|12|963). — Montevideo abril 10 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 4134. My.15-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a ESTELA BEATRIZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratularos: Coutinho Sagarra, Hector Agustín y Sajur Quintan. Alba Nelly c/ FERREIRA, ESTELA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" numero 302, año 1980) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41612 Jn.2-v.jn.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Juan Carlos Fernandez Sosa se cita. llama y emplaza y Juan Jose Fernandez López o Y López. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat Marta c FERNANDEZ LOPEZ c Y LOPEZ JUAN JOSE "Guarda" (Ficha "B" numero 249, año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo. mayo 8 de 1980 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 12123 May 21-v jun.30 Jul.21-v jul 22

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita llama y emplaza a Julio Cesar Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana. Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR "Articulo 167 del Codigo Civil" (Ficha "B" Nº 943, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Feliz Alfredo Lena Martinez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO. MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Jun.3.v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a Ada Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodriguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN. "P P P". (Ficha B. 175/977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO BURGUEÑO y RAQUEL GUATINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Santaana, Jose Antonio y Motta. Ester c/ BURGUEÑO, MARIO y GUATINI. RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" numero 207 año 1980), dentro del plano de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41611 Jn.2-v.jn.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita. llama y emplaza a Roldan Jose da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, Maria Magdalena contra da SILVA o DA SILVA. ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" numero 321, año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980 — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 11582 My.16-v jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez o Olga Gladys Garin o Gerrien. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO. IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97, año 1980). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo marzo 20 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a los señores Carlos Garin y Flor del Alba Carballo de Garin. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PARAFITA, AMERICO y RODRIGUEZ de PARAFITA, FRANCISCA contra GARIN, CARLOS y CARBALLO de GARIN FLOR del ELBA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 95 año 1980) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. marzo 26 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub 41485 My 23-v jn 5

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo mayo 6 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO. AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI. ONIX ARTURO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Antonio Lofee. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO. JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO. GRACIELA AMPARO Y LOFEE, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 208 año 1980). dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES. APARICIO y SOSA de RAFFO. AMALIA c/ARAUJO SANDRA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año

1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquine Nuñez, Stella Aída c. MACHADO, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c. ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. Escrituración Forzosa" (F C 258|979) se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos "Ríos Julio César c/ HEREDEROS DE COLOMBO MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta" (Ficha "A" 606|979) se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras marzo de 1980 — Esc Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
27) N$ 270 00 30|pub 9660 Abr 29-v.jun.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a SARA MIRTA BEJAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gordillo Dante L y otra contra SARA M BEJAR. "Pérdida P Potestad" (Ficha C. Nº 235|979), dentro del plazo 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre, 1979. — Graciela V González López. Actuaria
27) N$ 144.00 20|pub 13311 My.29-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos. "GOPAR ZIPITRIA. Alcides y otra c/RODRIGUEZ. Susana "Pérdida de la patria potestad" Ficha C. 55|980), se cita, llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de ficio — Pando. 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: Vieyto de Orcoyen Lira Mirta contra WALTER N. PERDOMO y MARY ISABEL GUTIERREZ Pérdida de la patria potestad y Ley 10.674 (Ficha V. 178|980), se dispuso citar y emplazar a Walter Niver Perdomo y a Mary Isabel Gutiérrez para que dentro de treinta días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo. 29 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 12613 My.26-v jn.6

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, emplázase a Esilda Amaral de Vaz para que comparezca a estar a derecho en autos: "VAZ CRUZ. MARIA JULIA c/c. AMARAL de VAZ, ESILDA - Pérdida de Patria Potestad y Tutela" (Fa. 196|980) por el término de treinta días — Melo. 15 de mayo de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 72,00 10|pub. 13851 Jn.3-v.jn 16.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c/DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980 — Artículo 2º ley 13 209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN Sucesión" L. 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Abr.25-v.jun.6

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno. 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo. Juez de Paz
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PINEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F C 32|980) citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13 209)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, GRACIELA RAQUEL con SUCESORES de VILLALBA GARCIA, CESAR FELIX. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Fº 138|980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos hereditarios en la Sucesión de César Félix Villalba García para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 90 00 10|pub 12161 My.21-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c. OLMEDO ANTONIO NOEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980) se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Minas. 28 de abril de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub. 11243 May.14-v jun 25

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO MARIA TERESA y AMELIA intimación" (Ficha Nº 407|979). se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores. María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado. 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sánchez, Alfredo contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA, intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien, de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 8371 Ab.17-v.jun.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ, FLORO ARTIGAS y CORA - Posesión notoria de estado civil de hijos naturales (formada de la pieza Méndez Acosta, Antonia - Sucesión)" (Ficha Nº 742|975 Ficha Nº 1141|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en su sucesión a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones — Maldonado. 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 13758 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se notifica a los contribuyentes morosos, titulares de los inmuebles que se detallan c a sus sucesores a cualquier título, que deberán proceder a regularizar de inmediato sus obligaciones, bajo apercibimiento de ser demandados en las acciones judiciales que se promoverán.

1ª Sec. Jud.	Padrones
1	18
1	44
1	49
1	52
1	1.500
1	1.563
1	1.566
1	1.571
1	1.675
1	1.629
1	1.648
1	2.208
1	2.430
1	2.474
1	3.565
2ª Sec. Jud.	**Padrones**
2	32
2	1.223
2	2.911
2	127
2	152
2	159
2	1.222
2	1.918
2	2.004
2	3.034
2	3.036
2	3.110
3ª Sec. Jud.	**Padrones**
3	2.465
3	3.405
3	3.538
3	3.661
3	3.662
3	3.664
3	87
3	111
3	1.832
3	1.834
3	1.853
3	1.857
3	1.858
3	1.861
3	1.876
3	1.879
3	1.880
3	1.886
3	1.890
3	1.908
3	2.549
3	2.554
3	2.559
3	2.560
3	2.561
3	2.815
3	2.829
3	2.835
3	2.841
3	2.842
3	2.843
3	2.848
3	2.862
3	3.111
3	3.287

Fray Bentos, 21 de mayo de 1980. — Cnel. Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.

27) (C. C.) 15|pub. 41589 Jun.3-v.jun.24.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos Mendez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera, Brenda Cabrera y Magalli Cabrera —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 19 de marzo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.21.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González, Azael y otra contra ORSI, JUAN RAMON y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 309|1980), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Juan Ramón Orsi y Nélida Irene Hernandez a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Azael González y Beatriz Monesiglio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de mayo, 1980. — Esc. Fernándo C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41531 My.27-v.jn.9.

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, convoca para el acto eleccionario de su Consejo Directivo y Comisión Fiscal que tendrá lugar el sábado 14 de junio del año en curso, en la sede del Centro de Protección de Choferes de San José, entre las 9 y las 18 horas.

Están habilitados para votar todos los socios con una antigüedad de más de seis meses, estando a la vista del público las listas de tales socios. — Comisión Electoral.

27) N$ 90.00 5|pub. 13161 My.29-v.jn.4.

SORIANO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Economicas contra SUCESORES DE VICENTE FRANCO. "Expropiación" (Libro 28, Folio 323, Nº 1008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, promoviendo trámites pertinentes para obtener la escrituración judicial del Inmueble Padrón 194, ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1.886 metros cuadrados, 23 decimetros cuadrados, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N. O. recta de 43 metros de frente a la calle Cerro Largo; al N E recta de 43 metros, 39 de frente a la calle Jose P Varela; al S E. recta de 43 metros 50 con padrones Nros 2456 y 2081 y al S O. recta de 44 metros 15 con el padrón Nº 193.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Vicente Franco, a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 20 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41568 My 29-v jn.30. Jl.21-v.jl 30.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc de VICTORIANO NORBERTO DIAZ Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1 307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario

27) N$ 270.00 30|pub 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF Posesión Notoria de E C (Ficha Nº 558 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 12325 My.22-v jn.30 Jl.21-v jl 23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES "Posesion Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 955 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando accion de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de Jose Pablo Bonifaccino.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl 21-v jl 26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolucion Nº 3 556 de fecha 24 de setiembre de 1979, recaida en el expediente: Sergio Ismael Lopez y Celia Manuela Alvarez contra ANGELA PEREZ "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|979), se cita y emplaza a la demandada Angela Perez a estar en derecho en estos autos, por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el nueve de abril de mil novecientos ochenta. — Esc. Pedro Arbelbide, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41507 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: María Luisa Acevedo y Jose María Lopez Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha numero 232|979) se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el termino de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Mercedes, 16 de abril de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My 26-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TREINTA Y TRES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FERNANDEZ FACET, GUSTAVO. "Emancipación" (Ficha Nº 875,C|979), se hace saber que por resolución 493, de 26 de febrero de 1980, se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Gustavo Fernandez Facet, habiéndose inscripto la escritura en el Registro General de Inhibiciones el 7 de abril de 1980, Nº 117 Libro 15, Folio 4, y en el Registro Departamental de Comercio el 24 de marzo de 1980 con el Nº 1, Folio 1 del Libro 27. — Treinta y Tres 16 de mayo, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 12648 My.26-v.jn.6.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Walter Hugo Abdo Benelli. "Emancipación", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio. — Tacuarembó, 19 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 36.00 10|pub. 13295 My.29-v.jn.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO, a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F A. 55|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Ley 13 209). — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Diaz, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

4 MANZANARES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, el Directorio de "Manzanares S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de junio de 1980 a las 11 horas en la calle Cardal 3201, se tratará la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general comprendiendo estado de situación patrimonial y estado demostrativo de ganancias y pérdidas del XXXVº ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980; 2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3º) Designación de Síndico y fijación de sus retribuciones; 4º) Consideración del destino a darse a las reservas constituidas.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta Asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del 16 de julio de 1943 y el artículo 14 de los estatutos, siendo obligatorio depositar las acciones y certificados con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para la asamblea. — Montevideo, junio de 1980. — El Directorio.

3) N$ 45.00 1|pub. 13906 Jn.4-v.jn.4.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO - BADO - VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de junio de 1980 a las 18 horas, en la sede Br. Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico, correspondientes al XXXIIIº ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1979; 2º) Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección del Síndico titular y suplente; 3º) Remuneración al Síndico por el Ejercicio 1979; 4º) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas: que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada (Art. 37), una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — El Directorio.

3) N$ 135.00 3|pub. 13966 Jn.4-v.jn.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 - 25 de setiembre - 1980

LICITACION PUBLICA Nº 113

Máquina semi automática de cerrado y llenado de ampollas

Primer llamado: 16 de junio de 1980. — Segundo llamado: 26 de junio de 1980.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros (Sección Compras) Br. Artigas 1465 entrepiso de despacho de medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

12) N$ 22.50 1|pub. 13921 Jn.4.v.jn.4.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

(Depto. de Planeamiento y Contralor de Obras)

Licitación Restringida

La Intendencia Municipal de Durazno, llama a licitación restringida para la construcción de 72 (setenta y dos) nichos en el Cementerio de la ciudad de Durazno.

Apertura: 25 de junio de 1980, primer llamado: hora 16. — Segundo llamado: hora 16.30.

Sala de apertura de la Intendencia Municipal de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera 908.

Pliegos: consulta y adquisición (al precio de N$ 250,00) en las oficinas del Departamento de Planeamiento y Contralor de Obras de la Intendencia Municipal de Durazno.

Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal de Montevideo, segundo piso). — Durazno, mayo de 1980. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 1|pub. 41643 Jn.4-v.jn.4.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Concordato preventivo judicial" (Ficha Nº 218|980), se hace saber que por auto Nº 7.861, de fecha 30 de mayo de 1980, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 23 de julio próximo a las 16 horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

13) N$ 288.00 20|pub. 13991 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: IBARRA ORTEGA, JORGE c.| CARLOS DUTRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1011|979), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1980, a partir de las 14 y 30 horas, en su ubicación calle Leguizamón Nº 3621, se procederá por el martillero Román Bado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, una bicicleta Hércules, rodado 20, un televisor "Philco" un aparador Cristalero y un mueble de pie con tocadisco

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 37.80 3|pub. 13554 Jun.4-v.jun.6.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "López de Revella Yolanda contra JOSELIN G. de BARBERO. Juicio ejecutivo" (Ficha 248|979), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 16 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de una máquina de coser marca "Faber" con mueble, 5 cajones eléctrica y a pedal Nº 2.148.380 con 10 accesorios. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 32.40 3|pub. 13994 Jn.4.v.jn.6.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra COOPERATIVA de CONSUMO de la INDUSTRIA LECHERA", (Ficha D. 754|977), el día 10 de junio de 1980 a partir de las 14 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 21 de mayo de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 13996 Jn.4-v.jn.6.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Stawski contra VARELA" (Ficha C. 176|978), el día 10 de junio de 1980 a partir de las 14 30 horas en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 19 de mayo de 1980

20) N$ 21.60 3|pub. 13997 Jn.4.v.jn.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BPB de Uruguay contra MIERES y PERALTA" (Ficha CA 372|978) el día 10 de junio de 1980 a partir de las 14.30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 19 de mayo de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 13998 Jn.4-v.jn.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Julio Soffer contra PERLA LARROSA de RAMIREZ" (Ficha C. 400|979), el día 10 de junio de 1980 a partir de las 14.30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 22 de mayo de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 13999 Jn.4-v.jn.6.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra ALFREDO NUÑEZ SILVERA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1053|978), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 13.644,00, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 1.015, de la manzana 113, que según plano del agrimensor Carlos Arboleya, de abril de 1972, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 5.751, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 302 metros 90 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle José Pedro Ramírez 184 y entre Orosmán de los Santos y Lavalleja.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; 3º) Que el bien soporta una hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay (76 Nº 5.064, serie 800).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 117.00 5|pub. 13993 Jn.4-v.jn.10.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Goyenola, Jorge J. c|. BERTORELLI, ALBERTO. Juicio ejecutivo" (F. C. 211|978), se hace saber que el día 27 de junio de 1980 a las 15 30 horas, en la Asociación de Rematadores, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Vicente Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.536.32 equivalente a N$ 5.690,88, inmueble empadronado con el Nº 3.593, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, según plano del agrimensor José P. Astigarraga e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 17 de setiembre de 1941 con el Nº 1.211, se señala como solar 48 de la manzana F, según el cual consta de una superficie de 467 metros 50 decímetros con frente al Oeste a calle Yaray (hoy Pilar Cabrera).

Se previene: a) No hay copia de plano inscripto agregado a los antecedentes; b) del título antecedente (partición del año 1951)) sólo existe copia simple agregada; c) no existen antecedentes de construcciones; d) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptadas y en efectivo; e) que son de cargo del comprador gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 176.40 7|pub. 13992 Jn.4-v.jn.12.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pastorino Carlos contra ALFREDO B. RIVAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 99|978), el miércoles 11 de junio a partir de las 15 horas, en Checoslovaquia 5352, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos entre los que se encuentran:

Auto Rover, barrenadoras, automóvil Chevrolet, barrenadoras, Fragua, Bigornia, Rueda auxiliar Rover, 35 aros dentados, 2 aros de frenos de embrague, Bomba de inyección, Dínamo, Tubo de gas, 7 cigueñales, Soportes de Cojinete, 3 bielas, un múltiple de 3 cilindros, 3 partes (tapas) de válvulas Burro de arranque, lote de piezas varias de motor y engranajes, Lote de componentes varios de hierro, Bomba manual para líquidos, Llave térmica, Gato de paragolpe, Múltiple 4 bocas. Tapa de cilindros, Pulverizador, Caja de cambios Rover, 3 dínamos incompletos, Burro de arranque, Cigueñal, Burro de arranque incompleto. Pulverizador de pintura, 2 llaves de cruz chicas. Llave de caño Walco. Medidor de láminas de acero, 11 llaves fijas de boca, 3 uñas de acero, 5 llaves saca ruedas, Una palanca desenllantar, Inyector de grasa, 1 cuarta de cadena de 3 metros, 1 morsa de banco Nº 3, 4 mechas para metales, 1 llave de paso de 1 pulgada, 1 gato mecánico, 24 carcaza para martillos neumáticos, 1 lote repuestos para martillos neumáticos, 1 pala excavadora RP 10 con 2 accesorios de pala frontal, 2 palas topadoras, 1 tacho cargador, 2 cajones de pala excavadora, 1 pala o cuchilla para máquina excavadora, 1 cable de acero de 8 metros, 1 torre de excavadora, 4 escritorios de hierro y cármica, 4 sillas estilo colonial en madera, 2 sillones 2 blancos y 1 verde, y además, sin base y al mejor postor, los siguientes: una rueda Rover, 1 cigueñal, 1 bomba compresión ARPIC Mod. tornado 202, 2 tapas válvulas ARPIC Mod. tornado 202, 9 soportes cojinetes excavadora (tapas de rodillos) Bulldozer), 2 llaves térmicas 500 Watts aprox. 2 cubiertas (1600 por 24 y 1800 por 24) mal estado. 2 ruedas bicicletas. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 97.20 3|pub. 13907 Jn.4-v.jn.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REY BLANCO DE CORBO, ROSA "Sucesión" (Ficha 667|972), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 26.666,66, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra venta celebrada con el Instituto de Viviendas Económicas, inscripta en el Registro con el Nº 27 al folio 8 vto. del libro 3 el 28 de enero de 1946. Propiedad empadronada con el Nº 100.035 ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (actual Decimoctava Sección Judicial), señalado con el Nº 53 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, con una superficie de 286 metros 55 decímetros, da de frente a la calle Talcahuano 3323.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (43, carpeta 269); 4º) Que los antecedentes de este juicio pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.60 3|pub. 13995 Jn.4-v.jn.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "W. Mancebo contra WELLINGTON FERREIRA" (Ficha 806|979), el día 10 de junio de 1980 a partir de las 14.30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 22 de mayo de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 14000 Jn.4-v.jn.6.

CANELONES

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Decimoséptima sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|AMERICO VILLALBA HERNANDEZ, (Ficha Lº 1 Fº 504 Nº 52), el día 16 de junio de 1980, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027 de la ciudad de Montevideo, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 23 de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 13353 Jn.4-v.jn.6

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Freire Héctor Mario contra CRONOS LTDA. y TASSANO DE NAVA MARCO ANDRES. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 551|979), se hace saber que el día 6 de junio de 1980 a las 20 horas en el local de la calle 18 de Julio 1089, por intermedio del rematador Adalberto Silvera se procederá a la venta en subasta pública de: 5 escritorios de metal pintado de blanco y tapa de vidrio, 3 sillones giratorios, 6 sillas cromadas, 1 escritorio grande de metal, 1 perforadora marca Nitroas, 1 máquina de escribir simarca visible. 1 máquina de escribir Remington. 110 espacios, 1 máquina Binoughs Jerisiomatic contabilizadora, 1 reloj de pared, 1 estufa queroseno James Aladin. 1 ventilador, 12 juegos grifería bidet, 7 juegos lavatorio, 1 juego grifería bañera, 2 ficheros metálicos, 1 fichero caja fuerte, 1 escritorio enchapado en cármica, 1 sofá cama, y demás efectos embargados en autos. — Maldonado, 23 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.60 3|pub. 13872 Jn.4-v.jn.6.

SORIANO

RICARDO MELA MOREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Lorenzo Pages Mañay contra IVAN CABRERA. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 609, año 1978), se hace saber al público lo siguiente: que el día domingo 15 de junio de 1980 a la hora 10, debidamente habilitado día y hora, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el señor Rematador Ricardo Mela Moreira, con matrícula 890, e inscripto en el RUC con el Nº 180010380013, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 3.236, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 930 el 18 de setiembre de 1956, según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, tiene una superficie de 20 hectáreas 1.199 metros cuadrados 32 y el siguiente deslinde: al Norte 381 metros 80 al W. 513 metros 90, al S. 400 metros 80 y al E. 515 metros 20, da frente por todos estos vientos a camino vecinal.

Se previene: que el referido bien, saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 5.269,00 (nuevos pesos cinco mil doscientos sesenta y nueve). El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 135.00 5|pub. 13980 Jn.4-v.jn.10.

33—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ADAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Hugo C. Malherbe se hace saber que ADAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre. plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese "ADAR Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10:000.000 nuevos pesos.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personas o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Artículo 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Artículo 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|c suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, julio 5 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.624. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el Art. 208 de la ley Nº 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de "ADAR S.A.", disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Púbcco de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 500 los honorarios, hánganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese, Hugo C. Malherbe. Juez Letrado. Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 4|2|80 Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripta el 12|2|80 con el Nº 41 al Fº 177 del Libro Nº 2 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

N$ 336.00. — 8763 — 1|pub.

MONCLAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Pos disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que MONCLAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese "MONCLAR Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, elec-

trotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1. cada una, será de N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir a sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1979 — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1979. — Ana María Labanca Escribana.

949. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: MONCLAR S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000) Hipólito Rodríguez Caorsi. Berhouet. La resolución fue notificada con fecha 28|2|80 Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripta el 10|3|80 con el Nº 75 al Fº 337 del Libro Nº 2 de Estatutos Esc. Marta Soler de Darracq. Director — Montevideo marzo 28 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 426.00. — 8764. — 1|pub.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.

(R.U.C. 210142700010)

Rambla Baltasar Brum 2933

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	767.19
Otros créditos	137.062 83
Bienes de cambio	3 00
Inversiones a largo plazo	2:513.571 81
Total del Activo	2:651.404.83

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	61.317 83
Capital social	1 000 00
Ajustes al patrimonio ..	2:579.528 98
Reservas	4.155 95
Resultados acumulados ..	5.402 07
Total del Pasivo y Patrimonio	2:651.404.83

Estado de resultados (Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979)

	N$
Ingresos operativos netos	148.226 81
Costo de los servicios prestados	(47.706 92)
Resultado bruto	100.519 89
Gastos de administración y ventas	(69.873.41)
Resultados financieros ..	(120.61)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores ..	(21.879 76)
Impuesto a la Renta ...	(3.600 00)
	5.046.11

Distribución de utilidades (Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979)

	N$
A reservas voluntarias libres	5.000.00
A resultados acumulados	402 07
	5.402.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 287 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1955.

N$ 145,80 — 28262 — 1 pub.